 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 1 de 123

## ACTA No. 7

Bogotá, D.C., septiembre 20 de 2023.

Hora: 10:46 AM.

Lugar: Salón los Comuneros Comisión Segunda.

### MESA DIRECTIVA.

Presidenta: H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Vicepresidenta: H.R. Alexander Guarín Silva.

Secretario Comisión: Dr. Juan Carlos Rivera Peña.


### **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Muy buenos días a todos los colegas, siendo las 10:46 del día 20 de septiembre de 2023, señor Secretario, por favor abra registro.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Buenos días para todos, señores de cabina, por orden de Presidencia se abre el registro, hacer uso del registro biométrico honorables representantes.

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	PRESENTE	
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	PRESENTE	
BERRÍO LÓPEZ JOHN JAIRO	PRESENTE	
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	PRESENTE	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	PRESENTE	
GIRALDO BOTERO CAROLINA	PRESENTE	
GUARÍN SILVA ALEXANDER	PRESENTE	
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	PRESENTE	
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	PRESENTE	
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	PRESENTE	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	PRESENTE	
MURCIA OLAYA JORGE DILSON	PRESENTE	
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	PRESENTE	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	PRESENTE	
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		EXCUSA
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	PRESENTE	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 2 de 123

RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA		EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	PRESENTE	
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	PRESENTE	
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	PRESENTE	

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Muy buenos días honorables representantes, a los funcionarios del Gobierno Nacional, a la Doctora María Costanza García Alicastro; Ministra de Transporte encargada, la Doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora del Instituto Nacional de INVÍAS, el Coronel José Luis Enrique Avendaño; Director General Encargado de la Aeronáutica Civil, al Doctor Luis Alejandro Zambrano; Director de Transporte Tránsito y Ministerio de Transporte, Doctor Luis Alejandro Zambrano; Director de Transporte y Tránsito, Ministerio del Transporte y Doctora Tatiana Navarro; Superintendente delegada de puertos, señor Secretario lea el Orden del Día, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

sí señora Presidenta.


**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024  
Segundo Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023  
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1999  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
**“SALÓN LOS COMUNEROS”**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**Miércoles 20 de septiembre de 2023**  
**Hora: 10:00 a.m.**

I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

II  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III  
**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**  
**PROPOSICIÓN No. 009 Y ADITIVA**  
**(23 de agosto de 2023)**

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 3 de 123


## **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE**

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el Numeral 8º del Artículo 135 de la Constitución Política y el Numeral 3º del Artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que se cite a un Debate de Control Político al señor Ministro de Transporte William Camargo Triana.

El propósito de este debate de control político es conocer específicamente por parte del señor Ministro de transporte, un informe detallado del estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia, como quedaron definidas la ejecución de cada una de las obras, su presupuesto y cronograma de ejecución.

Y a su vez explique:

1. ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?
2. ¿Dentro de su función misional de qué forma se podría establecer un régimen normativo especial de iniciativa ejecutiva para el manejo del puerto de cabotaje de la isla, su regulación de precios en pesos colombianos, y el control y vigilancia del mismo?
3. ¿Qué programas y estrategias tiene proyectada su cartera para la Implementación de recuperación de playas afectadas por la Erosión costera en el departamento insular?
4. ¿Expliqué de manera de tallada cuáles han sido sus programas de Monitoreo, gestión para la optimización de la gestión del tránsito para mejorar el desplazamiento de los usuarios en el departamento?
5. ¿Qué Programas de Fiscalización de Transporte se está adelantando para el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del transporte de pasajeros y de carga?
6. ¿Qué estrategias implementará para fortalecer el adecuado funcionamiento de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en el departamento?


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 4 de <b>123</b>

## **PROPOSICION ADITIVA**

### **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE - INVIAS:**

1. Informe el estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución, cronograma, y retrasos del proyecto, cual es la planeación de inversiones de infraestructura de las obras específicamente de las que relacionamos a continuación. (Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá, La Vía de acceso a San Miguel, Avenida Internacional en Leticia, la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna - Nazaret,)
2. Si existe retraso en los cronogramas, sírvase informar detalladamente las causas de dichos retrasos.
3. Si los retrasos son imputables o referentes a aspectos financieros, sírvase informar si existe un cronograma de ajuste, adición y ejecución para el desarrollo del proyecto de infraestructura.
4. Desde el pasado mes de marzo de 2022, con la caída del puente Box Coulver en la carretera Leticia - Tarapacá, el gobierno nacional se comprometió en la construcción de una solución definitiva a través del puente para esta zona. ¿Por qué no se han iniciado las obras por parte de Invias, si ya están los estudios y diseños?
5. La Vía de acceso a San Miguel: Si desde marzo está pendiente la aprobación del presupuesto para viabilizar este convenio y dar inicio a la construcción de la obra ¿Por qué a la fecha Invias no lo ha aprobado? ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué les falta?
- 6- ¿por qué INVIAS no ha adjuntado el documento, que certifica cuales son los recursos presupuestales para dar inicio a la licitación de la vía San Miguel?
7. ¿Por qué a la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra por parte de INVIAS del proyecto contrato 001544 -2022 consorcio internacional wok para la construcción de la Avenida Internacional en Leticia?
8. ¿En qué estado se encuentra la ampliación de la vía Leticia – Tarapacá?
9. Con respecto a la vía Pichuna - Nazaret, la cual ya está contratada y está por iniciar el proyecto a falta de los correspondientes permisos de Corpoamazonía ¿Cuándo se dará acta de inicio y valor? **Anexar cronograma de la obra.**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 5 de 123	

10. ¿Cuáles son las consideraciones y los aportes que puede brindar el Ministerio de Transporte e Invias al proyecto de la Avenida Vásquez Cobo, que hace un año está por ejecutar y es financiado por la Rap y que fecha no ha iniciado?

### **AEROPUERTO Y MUELLE:**

11- ¿Cómo se encuentra actualmente el contrato del muelle de Leticia?

12- ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos y fluviales?

13- ¿Conoce el Ministerio de estos incrementos?

Teniendo en cuenta que nuestra única vía de acceso de pasajeros y carga perecedera al municipio es aérea y a través del aeropuerto. No conocemos una primera revisión de los costos fijos que son incrementados por las empresas de carga aérea y las aerolíneas de pasajeros que incrementan las tarifas indicando que lo hacen por el incremento del combustible. Sin embargo, nadie controla que sea una realidad y que estos incrementos se apliquen de acuerdo a la Ley.

La única vía de acceso desarrollada para la carga fluvial de carga seca al municipio está en la ruta Puerto Asís - Leticia. Desde el Puerto Esmeralda se han presentado incrementos por pieza de más del 1.500% en el último año, de forma desmedida e impositiva. A la fecha no conocemos la gestión del Ministerio. ¿Conoce el Ministerio de estos incrementos? Teniendo en cuenta que las medicinas, los materiales de construcción y otros tipos de alimentos no perecederos son transportados por vía fluvial. Situación que afecta directamente al municipio siendo la población más vulnerable la que sufre las consecuencias del monopolio montado por remolcadores en Puerto Asís.


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por las HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ y MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, aprobada en sesión del día 23 de agosto de 2023.

## IV

### **ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

## V

### **LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 6 de 123

Presidenta, Me permito leer una proposición que hay sobre la mesa para modificación del Orden del Día

## PROPOSICIÓN

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Mesa Directiva de esta Comisión modificar el Orden del Día del 20 de septiembre de 2023, de la siguiente manera: cambiar el punto quinto “lo que propongan los Honorables Representantes” al punto tercero del mismo.

Presentada por la Representante:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja

Puede poner en consideración el Orden del Día con la modificación, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Es que estoy haciendo una proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Está pidiendo modificación del Orden del Día.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Está en consideración la proposición que acabo de presentar de modificar el Orden del Día, continua en consideración, tiene la palabra el representante...

Secretario, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Hago una claridad, la proposición es para que pase el punto de proposiciones y varios, al tercer punto para poder aprobar las proposiciones y luego continuar con el Orden del Día, que pasaría al punto cuarto del debate de control político, no, es más.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 7 de 123	


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Está en consideración la aprobación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Votación nominal, piden. Presidenta votación nominal, por favor señores de cabina abrir el registro; los que votan sí, es por la proposición que se modifique el Orden del Día que las proposiciones en el punto tercero y pasaría al punto cuarto el debate de control político, es la aprobación del Orden del Día, primer punto; llamado a lista, segundo; aprobación del Orden del Día, tercero; es el que se modifica, tercero; proposiciones y cuarto; el debate de control político. Sí, se abre el registro, cabina abrir el registro, por favor, no, sino yo llamo a lista, no, voy a llamar a lista, votar sí es modificar el Orden del Día, votar no, es no modificarlo.

<b>HONORABLES REPRESENTANTES</b>	<b>VOTO</b>
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	SI
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	NO
BERRÍO LÓPEZ JOHN JAIRO	SI
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SI
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	-
GIRALDO BOTERO CAROLINA	-
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SI
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SI
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	-
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SI
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SI
MURCIA OLAYA JORGE DILSON	SI
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	-
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SI
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	-
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	-
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	-

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 8 de <b>123</b>

Señora Presidenta le comunico que la votación ha sido la siguiente: 12 por el sí, 1 por el no, ha sido aprobada la modificación del Orden del Día con la modificación presentada.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Continuemos señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**


Sí, pasamos al punto de proposiciones, lo que propongan los honorables representantes, tengo unas proposiciones sobre la mesa, me permito leerlas señora Presidenta.

Doctora  
Mónica Karina Bocanegra Pantoja  
Presidente  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia - Proposición para debate de control político - demoras en los espacios de migración en el Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena D.T y C.

En atribución a las atribuciones y facultades que me asignan la constitución y la Ley para presentar proposiciones, con el objeto de desarrollar debates de control político, se hace necesario, previo cuestionario que se presentará a la comisión, citar al director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que nos presenten informes detallado e pormenorizado, de los diferentes sucesos que se exhiben congestión en el proceso de control migratorio sobre las personas que deseen ingresar o salir del país, en especial los puntos de control del aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.

Lo anterior, con ocasión de los traumatismos que se presentaron el día 21 de agosto de 2023, referentes al control migratorio de las personas que entraban y salían del país por la terminal aérea - **Aeropuerto Rafael Núñez**, constancia de lo aseverado, nos permito relacionar documentos fotográficos que develan la situación, así:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 9 de <b>123</b>	

En este sentido, se necesario que se extienda citación a debate de control político a los siguientes funcionarios, los cuales consideramos tienen competencia para explicar los acontecimientos acaecidos y las medidas de contingencia para la temporada de fin de año que se avecina, los cuales en nuestra consideración son:

1. **CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA**, en su calidad de director de la Unidad Administrativa Especial - Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. **MARGARITA CABELLO BLANCO**, en su calidad de Procuradora General de la Nación, con funciones de vigilancia preventiva de la función pública.

Por todo lo anterior, y de conformidad del cuestionario anexo, comedidamente solicitamos un informe detallado de la presencia de Migración Colombia dentro del terminal aérea - **AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ** de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. Todo lo esbozado, en atención a las facultades constitucionales y legales que nos conciernen.

Fernando David Niño Mendoza.

Anexa cuestionario.


Leída la proposición, Presidenta, ¿las leo todas y piden la palabra?

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Tiene el uso de la palabra el Doctor Fernando Niño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:**

Presidente, gracias a la Mesa Directiva, feliz cumpleaños nuevamente al Secretario de la Comisión Segunda, que Dios le regale larga vida y muchas bendiciones, Presidente, esa proposición para tratar los temas del Centro Histórico, los problemas que hay de orden público de falta de autoridad, de falta de atención al centro que es patrimonio histórico de Colombia y hablar unos temas puntuales sobre la seguridad de Cartagena, me gustaría invitarles a todos los miembros de esta Comisión a que la hagamos de manera presencial el 12 de octubre en la ciudad de Cartagena, con el tema de traslado y toda la logística, ya yo haré todas las gestiones con las entidades pertinentes para realizarla allá, muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 123

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Que quede la constancia que usted está solicitando que la proposición es como una audiencia pública en la Ciudad de Cartagena, para ese tema, que quede en la constancia, señor representante, continúo señora Presidenta con la lectura de las proposiciones.

**Referencia** proposición para debate de control político, crisis de seguridad y otros del Centro Histórico de Cartagena de Indias, distrito turístico y cultural, en atención a las atribuciones y facultades que me asigna la constitución y la Ley para presentar proposiciones para debates de control político...

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Es sesión descentralizada.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

No existe, es audiencia pública, no existe de sesión descentralizada, en la única parte donde podemos sesionar y me excusan es en la sede del Congreso de la República, no, es audiencia pública.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Tiene la palabra Representante Norman.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:**

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial para nuestros colegas, felicitar en su cumpleaños al señor Secretario, darles la bienvenida a los delegados de las entidades del Gobierno Nacional, muchas gracias por acompañarnos, un saludo para quienes nos acompañan como asistentes en la sala y quienes nos siguen a través de las redes y medios de información y comunicación.

Al respecto Presidenta y le pido la atención a los colegas, este debate ya lo tuvimos y lo que pasa cuando uno no se apega a la Ley 5 y al reglamento del Congreso es que se devienen malas interpretaciones que llevan a viciar los procedimientos de los debates de control político y posteriormente las iniciativas de moción de censura, lo hemos dicho hace mucho rato colegas, las sesiones descentralizadas formal y oficialmente no existen, es una interpretación nuestra para acercar las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes hacia la comunidad, pero al no existir

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 11 de 123	

en la Ley 5ª estimado Representante Niño, no es vinculante para el Gobierno, cuando hablamos de una sesión descentralizada deberá entenderse como una audiencia pública y una audiencia pública no obliga a que las entidades del Gobierno tengan que hacerse presentes, lo hemos dicho y lo recordamos; en el caso de la audiencia pública, la metodología que hemos optado algunos es primero consultar las agendas de las entidades para poder programar la audiencia, de tal manera que aseguremos la presencia del Gobierno Nacional, ¿por qué tengo que hacer esta claridad? y lo hago en clave de moción de claridad Presidenta y Mesa Directiva, porque después va a venir el argumento acá que los Ministros no atienden, que los directores no atienden, que a la Comisión Segunda no se le está prestando la debida importancia.

Concluyo diciendo Representante Niño, acompañamos si es una audiencia, acompañamos esa proposición, vamos a estar con la disposición pero eso quiere decir que no tiene un efecto vinculante, si lo que se quiere hacer, porque como se presenta el documento habla de control político pero como se deja la constancia, es una audiencia, no, de poder hacerse, se puede compañeros y lo podemos seguir llamando sesiones descentralizadas, uno puede llamarlo como a bien le parezca pero el efecto sobre la Ley 5 tiene que quedar claramente establecido para que las entidades del Gobierno Nacional, respondan en consonancia con lo que están obligados legal y constitucionalmente, gracias Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Gracias Representante Bañol, yo les quiero decir compañeros, representantes, que lo que está diciendo el Representante Bañol es lo mismo que hicimos el año pasado, que hicimos audiencias públicas, que fuimos a varias regiones, muchas gracias por su aclaración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Excúseme que hago una claridad.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Por favor representantes, yo si les pido que el que quiera hablar pida la palabra, le damos la palabra aquí a nuestro Representante Niño.

**HACE USO DE LA PALABRE EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:**

Estoy de acuerdo con lo manifestado con el Representante Bañol y con la Representante Erika, con el Secretario de la Comisión, tenemos que ser



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 12 de 123


respetuosos de la Ley 5ª, si bien hay un cuestionario, me parece que el cuestionario se trate dentro de la corporación, si los asuntos corresponden a un debate de control político, si nos vamos a trasladar a territorio para hacer el ejercicio sería audiencia pública para tomar los temas que se enviaron en el cuestionario que son los puntos, la invitación es que si a bien lo considera que sea audiencia pública en el territorio para que tratemos los temas concernientes al Centro Histórico de Cartagena que son asuntos que corresponden también a la Nación por ser declarado patrimonio histórico de Colombia por el Ministerio de Cultura, muchas gracias Secretario y Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Tiene la palabra Representante Erika.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:**

Gracias Presidenta, yo sí considero de suma importancia que definamos realmente las acciones que va a tomar la Comisión Segunda, al no ser vinculante, no podemos sustituir un debate de control político que sí demanda la Ley 5 y la Ley 3, que los Ministros y los jefes de cartera y los directores estén acá dando respuesta a los cuestionarios. El año pasado hicimos con la Mesa Directiva pasada, con Juana, un ejercicio muy territorial, ¿que permite eso?, primero; aumentar la credibilidad de los ciudadanos frente al trabajo legislativo que hacemos en Bogotá y es escuchar las necesidades en territorio y con el apoyo del Gobierno, que en muchas ocasiones nos acompañó, hacer unos compromisos tangibles, yo hago mi intervención en áreas no desconociendo lo que establece la Ley 5, cuando yo digo que sesión descentralizada es como para darle un rigor, sí, porque nosotros instalábamos cuando hacíamos la audiencia pública, instalábamos como si fuera una sesión y la gente sentía que el Congreso estaba legislando allá en el territorio, no estamos nosotros haciendo caso omiso a lo que establece la Ley 5, gracias, el Representante Norman, siempre muy pegado a la letra de la norma, pero lo que yo si quiero es que dejemos claro, porque el desgaste uno como representante de movilizar logísticamente todo un equipo para recibir al Congreso, para recibir al Gobierno, demanda de un gasto, sí, y no puede ser que nosotros digamos que vamos a acompañar pero en últimas el Gobierno no va, muy pocos seamos los que vayamos, es un tema de colegaje, si quiero hacer como el llamado acá, de verdad de trabajo y de unión, ya que vamos a retomar nuevamente esas audiencias que para mí fueron fructíferas, para mí el hecho de llevar a mis compañeros al territorio dé una muestra que el Gobierno quiere realmente trabajar con la gente en el territorio y comprometer y cumplir con los acuerdos establecidos, dejar claridad y compañero Fernando ya lo dijo, esto no va a sustituir al control político que vamos a realizar acá, que sí o sí se dé el espacio, que el Gobierno responda el cuestionario y que nosotros también podamos ampliar esas intervenciones en el marco de la Ley, pero no dejando de un lado la invitación para que estén con nosotros en el territorio y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 13 de 123

poderle responder a la gente, acá la gente está a la expectativa que se dialoga en este recinto, pero muy pocos los compromisos que se establecen, yo sí quiero que hagamos énfasis Presidenta en que el año pasado dio muy buenos resultados en mi departamento, por lo menos sí, yo creo que en el departamento de algunos representantes y no perdamos nosotros ese ejercicio de trabajo en territorio, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Gracias Representante Erika, continuemos señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

**Proposición.**

Doctora

Mónica Karina Bocanegra Pantoja

Presidente, Comisión Segunda

Cámara de Representantes


Bogotá D.C

**Referencia.** - Proposición de debate con todo el político - Crisis seguridad y otros del Centro Histórico de Cartagena de Indias D.T y C.

En atención a las atribuciones y facultades que me asigna la constitución y la Ley para presentar proposiciones para debates de control político, se hace necesario, previo cuestionario que se presentara a la comisión para luego ser enviados a las diferentes entidades competentes en absorberlos, iniciar este mecanismo de control, para identificar la grave problemática de seguridad y demás que se viene presentando en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.

Por tal motivo, se hace necesario que se extienda citación de debate de control político a los siguientes funcionarios, los cuales consideramos tienen competencia para explicar las diferentes acciones desplegadas en esta área turística de la ciudad aludida, los cuales son:

1. **WILLIAM DAU CHAMAT**, en su calidad de alcalde mayor de la ciudad de Cartagena de Indias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 14 de 123	

2. **ANNA ELVIRA GONZÁLEZ FORERO**, en su calidad de Secretaria del Interior de la ciudad de Cartagena de Indias.
3. Coronel **WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN**, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.
4. **VÍCTOR MANUEL ARZUZA GONZÁLEZ**, en su calidad de Procurador Provincial de Cartagena.
5. **ANA JOAQUINA PETRO LÓPEZ**, en su calidad de Procuradora regional de Bolívar
6. **LUIS HERNÁN NEGRETE BLANCO**, en su calidad de Alcalde de la Localidad Histórica del Caribe Norte.
7. **DIANA MARTÍNEZ BERROCAL**, en su calidad de Asesora al Despacho para asuntos de Centro Histórico.


Por lo por lo anterior, y de conformidad con el cuestionario anexo, comedidamente solicitamos un informe detallado de la seguridad, infraestructura y servicios públicos que se tiene para el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. todo lo esbozado, en atención a las facultades constitucionales y legales que nos conciernen.

Cordialmente,  
Fernando David Niño Mendoza  
Representante a la Cámara

## PROPOSICIÓN

Con la venia de la **Comisión Segunda Constitucional** y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir **EL ESTADO ACTUAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SANIDAD PARA LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al **Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, el Director General de la Policía Nacional General William Salamanca y la señora Grigadier General Sandra Patricia Pinzón Directora de Sanidad de la Policía Nacional.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 15 de <b>123</b>

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores pendientes de este debate.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HRRR JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**.

## PROPOSICIÓN

Con la venia de la comisión segunda constitucional y de conformidad con el Artículo 135 - 8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5 del 1992 me permito poner a consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político al Señor Ministro de Comercio Industria y Turismo Dr. **GERMÁN UMAÑA MENDOZA**. para que en sección formal dé respuesta al cuestionario que se adjunta.

Esta es una proposición aditiva adjunta cuestionario para el debate que se realizará la próxima semana presentada por la Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja.


## PROPOSICIÓN

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político sobre **los problemas en la prestación del servicio de verificación manual de ingreso y/o salida del país en el Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá**.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Álvaro Leyva Durán, al Director de Migración Colombia Carlos Fernando García Monsalva.

Así asimismo invítese al Gerente de la concesión OPAIN que está a cargo del Aeropuerto Internacional el Dorado Nataly Leal Gómez.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes del debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 16 de 123

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HR JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**.

Han sido leídas las proposiciones para que las ponga en consideración.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Está en consideración las proposiciones honorables representantes, Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueban?, ¿nominal?, el representante está pidiendo nominal

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Votación nominal, señores del registro,0 ¿lo hago manual?, ¿pueden abrir el registro?, aún con problemas, ah lo hago manual, listo.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTO
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	NO
BERRÍO LÓPEZ JOHN JAIRO	SI
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SI
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	-
GIRALDO BOTERO CAROLINA	NO
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SI
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SI
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	-
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SI
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SI
MURCIA OLAYA JORGE DILSON	SI
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	-
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	-
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SI
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	-
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	-
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	-

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 17 de <b>123</b>	

Señora Presidenta, le informo el resultado: 10 por el sí y 2 por el no, por lo tanto, han sido aprobadas las proposiciones y pidió la palabra el representante.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Tiene la palabra, Representante John Jairo Berrio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ:**

Señora presidenta, muchas gracias, quiero dejar una constancia por los graves hechos ocurridos en la mañana de hoy en el Cauca, exactamente en el corregimiento Timba, Municipio de Buenos Aires; Cauca, donde en un en un ataque demencial se destruye el Comando de la Policía, se destruye el hospital, queda gravemente averiado la escuela, se destruyen varias casas alrededor, hay dos muertos, hay varios heridos en el Cauca, en Timba; Buenos Aires y estamos en un Gobierno que dice ser el Gobierno de Colombia, potencia de la vida, yo aquí estoy pidiendo menos demagogia y más acción, no podemos volver a ceder a esos tiempos donde era el pan de cada día estos ataques demenciales, pido y exijo al Gobierno Nacional y también a nuestro Ejército Nacional que active más la inteligencia para que estas actividades que están dejando en zozobra a toda nuestra población rural, a toda nuestra comunidad en todo el largo y ancho del país cesen pero a través de una buena actividad de la estrategia del Ejército Nacional, necesitamos volver otra vez a que el Ejército tenga las capacidades de inteligencia que se han visto diezmadadas en los últimos días señora presidenta, esa era la constancia que quería dejar.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Gracias Representante, continúe señor Secretario con el Orden del Día.


**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Debate de control político:

Proposición número 009 de control y aditiva.

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el numeral 8º del Artículo 135 de la Constitución Política y el Numeral 3º del Artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 123

se cite a un Debate de Control Político al señor Ministro de Transporte William Camargo Triana.

El propósito de este debate de control político es conocer específicamente por parte del señor Ministro de transporte, un informe detallado del estado actual de la remodelación del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia, como quedaron definidas la ejecución de cada una de las obras, su presupuesto y cronograma de ejecución.

Aquí viene un cuestionario y hay una proposición aditiva donde se hace al Ministro De Transporte, al INVÍAS, para que informe el estado actual de las obras por ejecutar en el Departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución cronograma y retrasos del proyecto cuál es la planeación de inversiones de infraestructura y obras específicamente las relacionadas, a continuación hacen otras preguntas y del aeropuerto y Muelle de Leticia, fueron presentadas por las honorables representantes Elizabeth Jay Pang Díaz, y Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Aprobada en sesión del día 23 de agosto de 2023 ha sido leída la proposición para el debate de control político, señora presidenta para que iniciamos el debate.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**


Vamos a dar inicio al debate de control político que citamos la Representante Elizabeth del Departamento de San Andrés y Karina del Departamento de Amazonas, vamos a organizar como lo hicimos el día de ayer, le vamos a dar la palabra al Gobierno Nacional, quiero saludar, que no había saludado al Viceministro de Transporte, al Doctor Eduardo Enríquez, gracias por estar aquí señor Viceministro, le vamos a dar la palabra a la Doctora María Costanza García Alicastro, Ministra de Transporte encargada.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE TRANPORTE, MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO:**

Muy buenos días a todos y a todas, los honorables representantes de la Comisión Segunda, a la señora Presidenta; Representante Mónica Karina Bocanegra, al señor Vicepresidente; Alexander Guarín Silva y al Secretario General.

Vamos a atender el debate, estamos haciendo presencia a las entidades que tenemos relación con las proposiciones, Ministerio De Transporte en compañía del




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 19 de <b>123</b>

señor Viceministro de Transporte y en mi condición de Viceministra de Infraestructura, la Ingeniera Mercedes; Directora General del INVÍAS, el Coronel Avendaño en su calidad de Director de la Aeronáutica Civil y la Doctora Tatiana; Superintendente Delegada de Puertos, vamos a estar atendiendo los temas relacionados tanto con San Andrés, en el tema aéreo, en el tema carretero, en el tema portuario y temas de tránsito y en el Departamento de Amazonas igualmente, preparamos una presentación, yo voy a hacer inicialmente una intervención general, voy a tocar todos los temas que estaban referidos en las proposiciones de las honorables representantes y después voy a dar paso a mis compañeros de gabinete para que puedan profundizar en temas, el orden va a ser el Coronel Avendaño, después de mi intervención, seguida por la Directora General del INVÍAS y al final pedimos un espacio para que la Doctora Tatiana también pueda hacer algunas referencia sobre temas de vigilancia control desde la Superintendencia de Transporte.

Me voy a referir inicialmente a los temas de San Andrés, estamos en un orden, primero temas de san Andrés y después pasamos a los temas del Departamento de Amazonas.


Arrancamos haciendo una referencia de lo que hoy tenemos en el Plan Nacional De Desarrollo para el Departamento de Amazonas y el Archipiélago y todo lo que tiene que ver con San Andrés y Providencia, ¿cuáles son los proyectos?, si bien traemos una ejecución desde el año 2019, unos contratos puntuales que venimos desarrollando con Findeter tanto en los temas aéreos como en el tema de la circunvalar, hoy el departamento nos está hablando de unos temas que son importantes y que para nosotros representantes se convierten en una hoja de ruta de los próximos años, para poder movilizar inversiones en mejorar la infraestructura, no sólo los 45 kilómetros de la avenida circunvalar que hoy está bajo la competencia de INVÍAS, sino las obras que se requieren para el Aeropuerto de San Andrés, para el Aeropuerto el embrujo en Providencia y adicionalmente en el Plan Nacional De Desarrollo por parte del departamento se hace un énfasis en el sistema estratégico de transporte público y creemos que esto es importante, porque hoy y vamos a ver más adelante y hace aparte de los requerimientos de la proposición, tenemos dificultades en la regulación de temas de tránsito, de temas de transporte y creemos que poder contar con un sistema de transporte como puede ser el estratégico para San Andrés y Providencia va a ser una forma, un medio de poder garantizar una mejor prestación del servicio y de poder controlar situaciones de informalidad que se da alrededor de la movilización en el departamento, estos proyectos que ven acá relacionados con los temas de Aeropuertos y el sistema estratégico, es lo que hoy aparece en el Plan Nacional De Desarrollo e insisto se convierten en una hoja de ruta para las inversiones que desde el Gobierno Nacional se van a estar haciendo en este territorio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 20 de 123	

¿Que tenemos?, esto es una inversión general desde el INVÍAS, ya la Ingeniera Mercedes nos va a estar ahorita dando un mayor detalle, como les decía sobre 45 kilómetros que es la red vial Nacional que administramos en la isla, hemos venido haciendo inversiones, en total en los últimos años del 2019 a hoy se ha movilizado cerca de una inversión de cien mil millones de pesos, la inversión más importante tiene que ver con la urgencia manifiesta que se firmó para atender la avenida circunvalar, una inversión cercana a los cincuenta y nueve mil millones, que hoy tenemos este contrato con unas dificultades, suspendido, tenemos ahí unos requerimientos de las comunidades cerca a uno de los puntos críticos donde debemos atender, pero esperamos que con el apoyo de la gobernación y de las autoridades locales podamos finalmente culminar estas obras cercanas a una inversión de cincuenta y nueve mil millones y tenemos otras obras importantes la construcción de las obras de protección del malecón comprendido entre el Muelle Providencia y el puente de los enamorados, doce mil millones que nos reportan una ejecución del 10%, un convenio para iluminación autosostenible en el puente de los enamorados con una inversión de nueve mil setecientos millones que nos reportan una ejecución del 90% y la construcción del muelle marítimo en el canal de Providencia catorce mil millones, esa es la inversión, como les digo que se viene ejecutando del año 2019 a la fecha, que hoy mantenemos inversiones activas y que tenemos el compromiso la obligación de poder culminar estas inversiones, algunas en asocio con Findeter y otras directamente desde el INVÍAS.


Y muy importante, regálenme la siguiente por favor, como parte de lo que está en el Plan Nacional De Desarrollo, hoy estamos diseñando un nuevo programa de inversión, recuerden desde el INVÍAS venimos agenciando inversiones importantes en proyectos o en programas como legalidad y reactivación 12.0, nosotros vamos a diseñar un programa, hemos venido buscando cuál va a ser ese nombre para avanzar, lo hemos denominado en un primer ejercicio, “Colombia Avanza” y ahí aparece una inversión de noventa mil millones para esta vía en la isla, para seguir atendiendo unos puntos críticos y unas actividades de rehabilitación sobre esta avenida circunvalar, lo que estamos previendo, una inversión en el año 2024, inicial de veinte mil millones y poder ejecutar estos recursos, estos noventa mil millones durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, esto pues va a garantizar un recurso permanente en la isla con un contrato que nos permita atender los puntos de mantenimiento sobre esta infraestructura a cargo del INVÍAS. Ahorita la Ingeniera Mercedes, como les comenté, nos podrá dar un poco más de detalle frente a lo que a la ejecución de los contratos y a las a los retos que tenemos en este momento para poder culminar toda esta inversión que está activa.

Frente a la Aero civil recuerden, tenemos dos infraestructuras aéreas administradas por la Aerocivil, tanto el Aeropuerto; El Embrujo en Providencia, como el Aeropuerto; Gustavo Rojas Pinilla en San Andrés, tenemos un plan de inversiones para el cuatrienio de cincuenta mil millones de pesos, haciendo actividades de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 21 de 123	

mantenimiento del lado tierra, del lado aire y todo lo que se requiere con sistemas de navegación y en el caso particular de San Andrés y este es una información que hemos compartido en otros escenarios, estamos trabajando en una IP para entregar el Aeropuerto de San Andrés en una concesión y poder garantizar unos mejores indicadores y niveles y estándares de operación, venimos de una recuperación en San Andrés, que no ha sido ajeno para la Comisión y hemos estado en diferentes comisiones a raíz de la problemática que vivimos con Viva y con Ultra, donde San Andrés fue una de las zonas del país más afectadas por la salida de operación de estas dos aerolíneas que manejaban más o menos el 18% de la oferta de nuestro país, la representaban estas dos aerolíneas, hoy vemos una recuperación, las cifras que monitoreamos día a día, semana a semana, me regalan la siguiente, por favor, ya nos dejan ver una recuperación, de las cifras, no somos tan optimistas de pensar que al cierre de 2023 vamos a lograr un incremento comparado al 2022, pero ya ustedes ven en las diferentes gráficas los pasajeros nacionales, venimos ya desde el mes de mayo, junio, julio, en aumento el último mes tuvo un aumento del 14.8, en el caso de operaciones que son arribo, salidas y llegadas a la isla, vemos mes a mes vamos teniendo una recuperación y en los pasajeros nacionales que se mueven al día y hoy tenemos.


Y si me regalan la siguiente diapositiva, unas proyecciones de las diferentes aerolíneas que están llegando a la isla, Avianca, Latam, Satena, Wingo, que están incrementando las operaciones, luego esperamos que a final de año logremos o estar muy cerca a la demanda que movilizamos en el año 2022 o estarnos moviendo por encima del 90, 95, llegando al 95% y aquí pues va a ser muy importante esta frecuencia, estas ofertas adicionales que se están implementando con destino a la isla, con dos orígenes principales, Cali y Bogotá, estos vuelos adicionales que ya se van a ver en las próximas semanas, vamos a pasar de 135 operaciones semanales a 178 operaciones nacionales y esto nos va a permitir también mejorar todos los indicadores y las condiciones de turismo que son vocación en la isla. Regálenme la anterior por favor, la siguiente, quitamos, regálame la siguiente y la siguiente, devuélvete, tenemos en este momento activo un contrato por ocho mil ochocientos millones que es un contrato para el mantenimiento del lado tierra y el lado aire del Aeropuerto Rojas Pinilla, este contrato dio inicio el 2 de mayo del año 2023, este contrato nos va a permitir actividades de mejoramiento de fachada, impermeabilización de cubierta, reemplazo de aires, acondicionadores, acondicionamiento de baños, que ha sido una crítica y una problemática que tenemos en la zona, actividades de cerramiento y diferentes actividades para el mantenimiento de este importante aeropuerto, hoy estamos con un avance de este contrato que arrancó en mayo del 30% y esperamos atender los diferentes requerimientos y dificultades que hemos tenido, ahorita el coronel nos va a dar un poco más de detalle frente a estas inversiones. Y en el caso del Aeropuerto del Embrujo, aquí hay un error en la fecha, este contrato arrancó realmente fue en febrero 2021, esto es una inversión de sesenta y un mil millones de pesos para la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de <b>123</b>	

construcción de la terminal, hoy tenemos un avance cercano al 90%, 87% y adicionalmente tenemos un contrato con Findeter para las obras de la torre de control, aquí lo que quiero hacer referencia y ahorita Aerocivil tendrá la oportunidad de profundizar en las inversiones y en la estrategia que tenemos es que hay desde el sector transporte, desde el Aerocivil, inversiones activas que nos permiten atender los requerimientos de esta infraestructura y llevar a punto para mejorar y mantener unas buenas condiciones de operación.

Como les habíamos comentado, si me regalan la siguiente, estamos en estructuración de una IP para la operación, esta es una IP que nos va a permitir y que esperamos, en la siguiente diapositiva hay un cronograma, que esperamos, que podamos adjudicar entre marzo 2024, en el caso de que no hayan terceros interesados, o si cuando lancemos el procedimiento aparecen terceros interesados en esta IP hacia el mes de agosto 2024, esto nos va a permitir mejorar las condiciones del Aeropuerto Rojas Pinilla con una inversión en CAPEX cercana a los trescientos cincuenta mil millones de pesos y un OPEX de seiscientos setenta mil millones de pesos, un contrato de IP que tendrá una fase de pre construcción, una vez se dé la adjudicación sea en marzo o en agosto, dependiendo del procedimiento, tendremos una fase de pre construcción de 1.5 años, una fase de construcción de 3 años, para luego tener una fase de operación de 24.9 años en total una IP que estaría otorgada a un periodo de 30 años, para poder hacer las inversiones y no solamente las inversiones, tener un respondiente de la operación de este aeropuerto, miren que es mayor la inversión que se hace en OPEX, que las inversiones que están planteadas para CAPEX que se acercan a los trescientos cincuenta mil millones de pesos.


Siguiente, como les mencioné, en el Plan Nacional De Desarrollo la región incorporó este proyecto para San Andrés y Providencia, es el sistema estratégico de transporte público y poder acceder a esta a este acompañamiento del Gobierno Nacional se hace en el marco de la financiación de los sistemas de transporte público, el Gobierno Nacional a través de este esquema ha acompañado 24 municipios en el país, con inversiones cercanas a los cien billones de pesos que se han hecho en sistemas masivos, sistemas estratégicos y en este caso se convierte para San Andrés la posibilidad de inversiones en este sistema estratégico de transporte público, está proyectado para poder atender una demanda cercana a los cien mil pasajeros días, seis rutas, con una flota de buses eléctricos, tricimóviles y bicicletas con una tarifa al usuario de tres mil pesos para los locales, de cinco mil pesos para los turistas y con unas inversiones cercanas a los ciento cuarenta y cuatro mil millones de pesos; donde hay una cofinanciación del Gobierno Nacional cercana a los cien mil millones de pesos y cuarenta y cuatro mil millones a cargo del departamento. Hoy trabajamos del ministerio, esto es una responsabilidad del ministerio directamente para que podamos concretar el proyecto y podamos implementar este sistema estratégico en San Andrés, los pasos a seguir es que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 23 de 123	

debemos y se le ha solicitado la adopción del plan maestro de movilidad, adoptar el sistema estratégico de transporte público y gestionar y presentar los trámites ante el Gobierno Nacional para lograr obtener firmar un COMPEX y lograr los recursos de cofinanciación para este proyecto de sistema estratégico.

Voy a pasar ahora a comentar frente en las proposiciones y ha sido una de los requerimientos y preocupaciones de la Representante Elizabeth frente a la operación del puerto, frente a los temas de cabotaje, en unos meses atrás la representante nos había solicitado verificar las condiciones de operación del puerto y le explicábamos en la reunión que tuvimos hace ocho meses que este puerto y se dio una discusión frente a las tarifas que están tasadas en dólares, ¿de dónde se derivaba esta definición?, nosotros en esa oportunidad representante hicimos un ejercicio y comparamos diferentes zonas portuarias del país para poder determinar si hubiese una desviación o abuso frente a las diferentes tarifas que se cobran y encontramos, voy a solicitar que le envíen, porque entendía que habíamos compartido los resultados del estudio que se hizo, donde encontrábamos que no hay como tal una simetría o desviación, aquí lo tengo, si quiere ya mismo se lo dejo, los resultados del estudio que hicimos en la isla para poder verificar las tarifas y poder determinar si hoy el tema de liquidación de tarifas en dólares como está establecido en la norma, recuerden esto es un puerto que es concedido por el departamento, no es una concesión portuaria del Gobierno Nacional, solo para que tengan una idea, hoy el Gobierno Nacional tiene concedidas 90 concesiones portuarias en las 9 zonas portuarias del país, 65 son del servicio público, 25 son privadas y efectivamente nosotros tenemos una labor de inspección vigilancia y control a través de la Superintendencia de Transporte, pero a donde quería llegar y creo que hoy hay una oportunidad, el mismo departamento se ha acercado al Ministerio de Transporte solicitándonos apoyo para la siguiente estructuración de esa concesión portuaria y desde el ministerio estamos prestos para poder acompañar al departamento y revisar y poder además generar una simetría entre las definiciones que hoy tenemos en nuestras zonas portuarias derivadas de la Ley 1 del 91, en términos de tarifa, en términos de contra prestación y de todas las condiciones y niveles de servicio para garantizar unas condiciones de operación 7 por 24, frente a esto en la proposición se nos solicita, representante, que exploremos la posibilidad de generar alguna regulación especial, nosotros hemos encontrado que si bien acá se dan actividades de cabotaje entre Cartagena y San Andrés principalmente, hay operaciones de navieras y operaciones de connotación internacional lo que hace y justifica que en el marco de la norma se liquiden estas tarifas en dólares, pero insistimos y en el momento que usted considere, lo podemos mirar con detalle, como le dije le voy a compartir este documento que preparó nuestra oficina de regulación económica en abril de 2023, donde verificamos pues el peso de estas tarifas en dólares, como le mencioné, comparamos diferentes puertos para ver si realmente encontrábamos un abuso en las tarifas no lo encontramos, llegamos a otras conclusiones frente a que probablemente al rededor



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 24 de 123

del comercio se daba una especulación de los precios finales de los productos en la isla y que eso podría ser la razón de la situación que usted denunciaba frente al encarecimiento del costo de vida en la isla, no necesariamente reflejado insisto por las tarifas que cobra el puerto en las diferentes actividades que están reguladas en la norma que tiene que ver con el uso de las instalaciones, los servicios públicos, el almacenaje y el muelleaje, sino por el precio final que se estaba dando en el comercio. Y frente a eso ahorita, no, me refiero, bueno, yo les sugiero representantes si me deja que yo haga mi intervención por favor y ya usted tendrá la oportunidad de hacer réplica a mi exposición, Presidenta.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

¿Ya terminaste?, representante como dije inicialmente vamos a darle la palabra al Gobierno Nacional, nosotras dos somos citantes y luego nosotras 2 vendríamos a intervenir.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE TRANSPORTE, MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO:**

Gracias Presidenta, listo, adelante por favor, como les mencionaba ahorita, la Doctora Tatiana me va a complementar frente a las actividades de control, vigilancia, que se hacen, no solo en las tarifas de cabotaje, en los temas de fletes, fluviales y demás, que había pues un requerimiento en la proposición

Siguiente, por favor, me quiero referir a un tema que también estaba en la proposición, que hemos estado revisando, que se vienen haciendo acciones desde el año 2019 y es lo que tiene que ver con los diferentes organismos de tránsito que hay en la isla, hoy tenemos un requerimiento especial frente a la expedición de la técnico mecánica, tenemos un CDA que está encargado de los trámites que tienen que ver con vehículos livianos y que tiene una limitación para poder atender los trámites de vehículos de carga, tenemos un inventario de más o menos de 200 a 240 vehículos de carga en la zona y hemos definido un plan de trabajo para poder generar una flexibilización en el registro y en la certificación que se le hace y en la evaluación que se le hace a estos vehículos de carga para que puedan ser atendidos por el CDA que hoy existe en la isla, como les digo, desde el año 2019 se expidió esta resolución que lo que hace es generar unas medidas especiales y transitorias para atender los temas de tránsito y transporte, hemos venido generando acciones para poder atender lo que lo que está relacionado con los centros de enseñanza, con los centros de reconocimiento y hoy el paso que tenemos y lo hablábamos ahorita con nuestro director y el viceministro, vamos a expedir finalmente una circular que nos permita que el CDA que hoy está autorizado que, que tiene licencia de funcionamiento en la isla, pueda atender directamente estos vehículos de carga, esto nos va a exigir tener que hacer la migración de estos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 25 de 123


vehículos al RUNT para que se pueda dar la conectividad, estaremos los primeros días de octubre en una campaña de trabajo con nuestro RUNT, para que se pueda hacer la migración de estos 240 vehículos y que ya teniendo esta información en nuestro RUNT y teniendo esta circular que flexibilice o que genere unas condiciones particulares para poder hacer la inspección de estos vehículos de carga, podamos a través de este CDA hacer la expedición especialmente de la de la técnico mecánica en la isla y que no tengamos dificultades, en otras oportunidades hemos tenido que hacer unas campañas, movilizarnos a la isla para poder atender los trámites y no poder permitir a través del CDA que hoy está homologado y que tiene operación en la isla, poder atender estos vehículos de carga, estaremos la primera semana de octubre haciendo este trabajo de migración de vehículos al RUNT, esto es un paso necesario para poder hacer los trámites desde la isla, poder expedir la certificación de técnico mecánica y que pueda ser atendido, si bien este CDA hoy está certificado para hacer trámites de vehículos livianos y sus infraestructuras soportan este tipo de vehículos, dentro de esta circular lo que vamos a hacer es a diseñar el procedimiento para que igual se pueda hacer la inspección de los vehículos de carga en este mismo CDA e insisto poder generar la revisión técnico mecánica.

Estos son los temas generales de los que en la intervención del Ministerio me iba a referir a San Andrés y Providencia, insisto, ahorita el coronel Avendaño y el equipo del INVÍAS y Superintendencia van a tocar con mayor detalle y voy a entrar a hablar de los temas de Amazonas.

Seguimos ahora con los temas de Amazonas adelante, en el caso de Amazonas igual tenemos unos proyectos que fueron priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos cerca en el caso particular del departamento, es una situación similar con San Andrés, es una red vial Nacional reducida, estamos hablando de 26 kilómetros de red vial Nacional entre Leticia y Tarapacá y está a cargo del INVÍAS pero acá tenemos una infraestructura importante en términos fluviales, dos aeropuertos administrados por el INVÍAS, donde en el Plan Nacional de Desarrollo hay unas obras importantes de muelles, sí, tenemos priorizados seis muelles en la región y aquí tenemos una particularidad, Representante, es que el Gobierno Nacional hizo un estudio, análisis de toda la región de la Amazonía, este territorio que ocupa más o menos el 41% de nuestro país y formulamos un plan amazónico de transporte intermodal y es una visión de cómo debíamos intervenir la infraestructura en esta región amazónica que incluye el Departamento de Amazonas en una visión a largo plazo, en una visión al año 2050.

Quiero, ahí, Patis, este plan de transporte que lo estamos adoptando fue un trabajo que hicimos con el Ministerio de Ambiente, porque aquí se presenta una discusión frente a la posibilidad de apertura de nuevas vías, pero además una oportunidad del uso de la infraestructura fluvial con unas inversiones que queremos y está en el Plan




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 26 de 123

de Desarrollo, por ejemplo, la navegabilidad del río Putumayo y la construcción de muelles en la zona, nosotros lo que hemos priorizado es el Muelle de Leticia, Macedonia, El Encanto, Puerto Alegría y Puerto Arica que son inversiones que vamos a estar trabajando desde el INVÍAS, haciéndole seguimiento a este plan, este plan tuvo una relevancia, porque fue construido por las comunidades y comunidades que hoy en esa visión de proteger este territorio sus propuestas no están basadas en nuevas aperturas de vías, sino en la posibilidad de usar y de mejorar lo que se tiene, ahí tenemos unas inversiones importantes que ahorita la Ingeniera Mercedes va a traer a colación, en algunos casos recursos que desde el INVÍAS se han trasladado a la Gobernación y a la Alcaldía de Leticia y que necesitamos que se den ahí unas gestiones importantes para poder desarrollar los contratos que hoy tienen recursos asignados desde el INVÍAS.

En el caso del Patis, si me regalas la siguiente, se diseñaron cuatro líneas, una línea que tiene que ver que es la más importante en términos de recursos, esta inversión representante, a 2050 habla de llevar a toda la Región de Amazonas una inversión cercana a los cuatro punto cinco billones de pesos en estos cuatro programas, infraestructura, el ascenso tecnológico de las embarcaciones y todo lo que tiene que ver con las embarcaciones y con los vehículos que operan en los diferentes modos de transporte, temas de gobernanza, en total 121 proyectos y de esos 121 proyectos en el Departamento de Amazonas tenemos obras en los aeropuertos de Puerto Asís y Alfredo Vásquez Leticia, que además este fue un aeropuerto que fue priorizado por el INVÍAS para que hagamos inversiones durante este cuatrienio y esto en el enfoque de poder hacer la promoción de turismo, los corredores fluviales, Florencia La Pradera, Puerto Guzmán, Solano, Leticia, Puerto Asís, Puerto Arica, La Chorrera, y Leticia, Puerto Nariño, los muelles que le mencioné, que adicionalmente intervenir dentro del programa de caminos comunitarios 35 caminos ancestrales que se identifican en el departamento, al igual que el Departamento de San Andrés unos recursos y un acompañamiento del Gobierno Nacional en proyectos y más en Amazonas, que hoy son competencia de la gobernación o de las alcaldías pero desde el Gobierno Nacional se quiere acompañar estas inversiones para lograr obtener y poder avanzar en esa convergencia regional, Presidenta yo voy a dejar mi intervención acá y voy a darle paso a mis compañeros de gabinete para que puedan con mayor detalle atender aspectos puntuales que fueron referidos en la proposición, Coronel Avendaño le doy la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Gracias señora Ministra, tiene la palabra el Coronel Luis Enrique Avendaño; Director General Encargado de la Aeronáutica Civil por 15 minutos, señor Coronel.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 27 de 123	

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA AERONÁUTICA CIVIL, CORONEL JOSÉ LUIS ENRIQUE AVENDAÑO:**


Gracias Presidenta, Ministra muchas gracias, podemos colocar la presentación, por favor. Buenos días para todos, soy el Coronel José Luis Avendaño; Subdirector de la Aeronáutica civil y director encargado, en este momento, primero; permítame ponerlos un poco en contexto acerca de la situación del transporte aéreo en Colombia, que no es ajena a lo que a lo que está pasando en San Andrés.

Actualmente como ustedes ven en la gráfica, tenemos una recuperación importante del transporte aéreo en Colombia, en este momento vamos a transportar o lo que hemos llevado hasta julio, son veintisiete millones de pasajeros con un incremento importante en el ámbito internacional.

Como ustedes ven el componente internacional ha crecido bastante, pero en el tema doméstico todavía hay un espacio por recuperar, como ustedes lo saben por la salida de dos aerolíneas, en este caso Viva y Ultra, Viva que era la aerolínea que servía de manera mayoritaria a San Andrés, por eso San Andrés pues tuvo una afectación bastante importante, pero desde el primer momento en que eso ocurre la Aeronáutica Civil tomó una serie de medidas para tratar de reactivar el flujo de pasajeros y de turistas hacia la isla.

Esa gráfica es muy interesante porque ustedes observan en la línea naranja, ¿cómo hubiera sido el comportamiento de esos pasajeros si Viva y Ultra todavía estuvieran operando?, llegamos a un punto mínimo o una brecha más bien de 8.79% que poco a poco la hemos ido reduciendo con los estímulos a las otras aerolíneas que operan en Colombia y como ustedes observan ya estamos cerca a los dos millones seiscientos mil pasajeros nuevamente, es la proyección que vamos a tener hacia San Andrés, eso quiere decir que las medidas que hemos tomado desde la aeronáutica civil están tomando el efecto que esperábamos.

Aquí ustedes observan que en el 2022, después de la pandemia efectivamente hay un pico de alta demanda de pasajeros hacia la isla, pero gradualmente en el año 2022 se viene disminuyendo la demanda, por supuesto en el 2023, en marzo, cuando salen las aerolíneas y en abril, se evidencia aún más ese golpe que sufre la isla, pero durante el 2022 poco a poco se vino reduciendo la demanda y no fue por la por el efecto de las aerolíneas porque ellas estaban operando normalmente, sino seguramente debido a la oferta turística de la isla, no obstante, en el cuadro de la derecha, ustedes observan que para finales de este año tenemos un pronóstico de que vamos a llegar a niveles similares o superiores incluso a los del 2019, el 2019 es una cifra de referencia para la aeronáutica civil, porque ha sido el año en que más pasajeros se han transportado en Colombia, pero miren que en el 2023 en la isla se va a superar la cifra que teníamos en el 2019, vamos a esperar que tengamos dos millones seiscientos noventa mil pasajeros, por supuesto,


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 28 de 123	

todavía vamos a estar lejos de 2022 que fue un año muy bueno, donde nos acercamos a los casi tres millones de pasajeros y a bajo ustedes observan, es el número de operaciones, el número de operaciones actualmente está en dos millones novecientos treinta y dos mil operaciones, ya estamos superior en operaciones al momento en que Viva y Ultra cerraron.

¿Qué hemos hecho en materia de conectividad? en materia de conectividad como les decía la aeronáutica civil estimuló a diferentes aerolíneas como Avianca y LATAM, Copa, incluso el mismo SATENA que implementaran nuevas rutas sin que se surtiera todo el trámite normal que se realiza en la aeronáutica civil, que lo exige la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, fruto de ese esfuerzo es que esperamos pasar de 135 vuelos a 178 vuelos semanales y recuperamos la conectividad con Cali, porque ese era uno de los destinos que se había perdido, ya está nuevamente activo y por supuesto incrementando las operaciones desde Bogotá, de esta manera la aerolínea Avianca incrementará semanalmente 22 frecuencias en su ruta o en su conectividad por Bogotá, por Rionegro o por Medellín, incrementará en una frecuencia en Cali otras 5, LATAM por su parte incrementará en 10 frecuencias adicionales desde Bogotá, por Cali una frecuencia adicional y desde Cartagena en 3 frecuencias adicionales, esta ruta por Cartagena es bastante importante para el habitante, para el residente, para el raizal que vive en San Andrés, porque es la que le permite la conectividad para cubrir sus necesidades de educación, de salud, etcétera y mantenemos esta conectividad y la estimulamos mucho con las aerolíneas entre Cartagena, San Andrés y entre Barranquilla y San Andrés.

Por otra parte por Copa, o sea, por Panamá hemos incrementado o vamos a incrementar en cuatro frecuencias adicionales, esto va a empezar a operar a partir de noviembre y se espera que con la nueva llegada de la aerolínea “JETSMAART” que se aumente la conectividad a través de Bogotá, Cartagena y Medellín. Finalmente en la subvención o en la resolución que sale de la subvención a SATENA, estamos estimulando para que SATENA opere desde destinos donde no se opera a San Andrés, por ejemplo sería Carepa, Montería o Riohacha, otros destinos del interior donde no tengan vuelos directos, para que ellos lo hagan y reciban el estímulo o la subvención y esto se traduce en mejores tarifas para el pasajero, estaríamos esperando cuál es la decisión que toma SATENA o cómo se reorganiza operacionalmente para que pueda aprovechar esta subvención.


Esta es una serie de medidas que hemos tomado como yo les mencionaba anteriormente, por supuesto la resolución de las rutas sociales en donde se incluye a la empresa SATENA, que esperamos que empiece a cubrirla pronto, la mayor capacidad de slots que operan desde El Dorado, para las aerolíneas que operan desde El Dorado, desde el momento que salen Viva y Ultra nosotros le pedimos a las aerolíneas para San Andrés, todo lo que necesiten, pídanos todo lo que necesiten y nosotros ajustamos la operación, esa misma medida se tomó para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 29 de 123	

Riohacha y para Leticia, todo lo que las aerolíneas nos estaban solicitando para esos tres destinos, lo estábamos autorizando, sin la normal verificación o el normal análisis que se le hace a este procedimiento de asignación de slots, que ustedes como saben es bien restringido en el Aeropuerto El Dorado y adicional autorizamos a todas las empresas, a todas las aerolíneas, no solo las regulares, sino las no regulares, las de vuelo chárter, para que vuelen a San Andrés y a Providencia. También hemos establecido unos esfuerzos de conectividad con Costa Rica y con Nicaragua, para por supuesto en el tema de carga, para que se reactive este sector que finalmente beneficia o seguramente podría bajar los costos de vida en la isla, eso es una serie de medidas que hemos implementado y creemos que hasta el momento han dado resultado, de acuerdo a las cifras que ustedes vieron anteriormente.

¿Qué estamos haciendo en materia de infraestructura?, como lo comentó ya la señora Ministra, en este momento hay un contrato de mantenimiento robusto que está atendiendo el lado aire que nos preocupa mucho, la parte de la seguridad y el lado tierra que es el que le da el confort al pasajero, en el lado aire estamos invirtiendo alrededor de ocho mil quinientos millones de pesos, más una interventoría de dos mil trescientos millones, este contrato nos va a permitir operar de manera segura y confortable, el aeropuerto hasta el 31 de diciembre del 2024, fecha en que esperamos que se haga un enlace o se haga la entrega a la nueva IP, que nos comentaba la Ministra, es una IP por alrededor de los uno punto dos billones de pesos, estamos trabajando en materia de mejoramiento, por supuesto de la fachada, pero también en el cerramiento, en la pista, la pista es un activo muy valioso, pero es muy costoso de operar en la iluminación en una cantidad de factores técnicos, que seguramente el pasajero no lo ve pero son bastante importantes y que sin ellos la operación en San Andrés definitivamente no sería viable, adicional pues estamos mejorando los temas de confort, estamos comprando nuevas sillas, nuevos aires acondicionados, ya inició el proceso de remodelación de baños, las pantallas donde ustedes ven la información de los vuelos que llegan o salen, se van a contratar y algo muy importante en materia ambiental, se han eliminado alrededor de 38 toneladas de basura, de equipo inservible que tenía el aeropuerto, por supuesto estos elementos no pueden quedar ahí mismo en San Andrés, porque protegemos el medio ambiente y tenemos que atender las regulaciones ambientales, sino que tenemos que sacarlos y esperamos sacar otras 100 toneladas más de aquí a diciembre.

La torre de control del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla es un contrato siniestrado desafortunadamente, estamos en el proceso con la Sociedad Colombiana de Ingenieros para establecer una consultoría que nos diga en qué condiciones quedó esta esta torre y en el 2024 pensamos invertir doce mil millones de pesos para que San Andrés tenga una torre nueva, moderna, una torre que el aeropuerto y todos los sanandresanos se merecen.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 30 de 123	

En cuanto al Aeropuerto del Embrujo en Providencia, esperamos este 31 de octubre, recibir el aeropuerto e iniciar a operar la nueva terminal, es un edificio moderno, un edificio bioclimático y robusto, este edificio como dato curioso es la estructura más grande que tiene Providencia y se va a constituir como un refugio, como un sitio para resguardarse en caso de que vuelva a ocurrir, Dios no quiera, otro huracán, pero es un edificio absolutamente seguro y moderno para que providencia recupere sus operaciones.


¿Qué se nos viene ahorita en Providencia?, la torre de control es una torre de control que estamos socializándola con la comunidad, una torre de control moderna, pero que queremos que mantenga las características o la identidad cultural de Providencia, estamos socializándolos con ellos, cómo se debería construir, por lo menos en su aspecto exterior esta torre de control.

En cuanto a Leticia, por supuesto, fue afectada como ustedes lo observan por la salida de Viva y Ultra, pero al momento, a hoy, con esas medidas especiales que hemos tomado, ya hemos tenido una recuperación del 16% a julio del tráfico de pasajeros y esperamos que para finales del 2023 estemos alrededor de los trescientos cincuenta y dos mil pasajeros transportados a este destino.

En materia de conectividad hemos hecho esfuerzos importantes desde la Aero civil y vamos a incrementar en ocho frecuencias desde Bogotá y con la aerolínea Avianca y cinco frecuencias con la aerolínea LATAM, para pasar de 19 a 32 vuelos semanales a este aeropuerto.

En el tema de monitoreo de tarifas que es una de las solicitudes que nos hacen en la proposición, hay que decir que la Aeronáutica Civil desde el año 2007 quitó el techo mínimo tarifario y en el 2012 quitó el techo máximo, mediante la Resolución No. 904 del 28 de febrero del 2012, esta libertad tarifaria permitió que desde el 2007 se incrementara el tráfico de pasajeros, porque los pasajeros podían acceder a menores tarifas y es así como pasamos de tener en el 2007 un transporte de pasajeros en Colombia de alrededor de diez millones a el año pasado terminar con cuarenta y seis millones de pasajeros transportados, este crecimiento ha sido sostenible y lo interesante es que esto ocurrió desde que se quitó el techo o más bien el piso tarifario en el 2007 y cuando se quita el techo superior este progreso sigue incrementándose, de manera que la Aeronáutica Civil en línea con el comportamiento o con la con los mercados internacionales continúa con la libertad tarifaria, no obstante nosotros sí hacemos monitoreo de tarifas e instamos a las aerolíneas a la autorregulación, especialmente cuando ocurren situaciones que afectan la conectividad terrestre, como la que tuvimos a principio de año en Rosas Cauca y como la que tenemos actualmente con Villavicencio, hemos hecho una vigilancia especial, pero hemos recomendado a las aerolíneas y creo que lo han hecho de manera responsable, teniendo topes tarifarios donde se autorregula y un



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 31 de 123	

ejemplo de ese es el puente aéreo solidario de Villavicencio en el que ustedes lo pueden observar en la gráfica donde las tarifas oscilan en cuatrocientos seis mil pesos en promedio, para San Andrés, para hoy por ejemplo, la tarifa promedio de cuatrocientos treinta y seis mil pesos mínima y la mínima es de ciento ochenta y tres mil pesos, por supuesto, el tema de las tarifas es bien discutible y eso debe obedecer a una educación que se le debe dar al pasajero, hay que decirle al pasajero, al turista, que planee su viaje con anticipación, las aerolíneas utilizan algoritmos que identifican con la inteligencia artificial los comportamientos o las necesidades del pasajero, desde la Aerocivil hemos iniciado una campaña para orientar al pasajero, cómo debe comprar su tiquete, con cuánto tiempo lo tiene que hacer, que borre, por ejemplo las cookies en el navegador o navegue de incógnito, ese tipo de consejos les sirven para que estos algoritmos no incrementen el pasaje para los pasajeros, pero desafortunadamente nosotros por ahora tenemos que mantener el control tarifario, creemos que ha hecho un bien permitiéndole a los colombianos acceder mediante las aerolíneas de bajo costo, especialmente al transporte aéreo.

Esta es toda la información que tenía por parte de la Aeronáutica Civil señora Presidenta, muchísimas gracias.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Muchas gracias señor Director, damos el uso de la palabra a la Doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín, por 15 minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVÍAS; DOCTORA MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN:**

Primero saludar al Secretario de la Comisión; Doctor Juan Rivera, a la Presidenta; Representante Karina Bocanegra, al Vicepresidente; el Representante Alexander Guarín; a la Representante de Amazonas, que es la Presidenta y que es quien nos invita en esta oportunidad junto con la Representante de San Andrés; la Doctora Elizabeth Jay – Pang, para permitirnos a nosotros explicarles el avance de las obras que tenemos en este momento en proceso y de lo que estamos programando para iniciar el próximo año, a nuestra Viceministra de Infraestructura; la Doctora María Constanza, que está representándonos en este momento como Ministra encargada, el Viceministro de Transporte; el Doctor Eduardo Enríquez y al Director encargado de la Aeronáutica Civil; el Coronel Avendaño, a todo el resto de representantes de la Comisión Segunda y nuevamente agradecerles esta oportunidad.

Con respecto a San Andrés y Providencia, es manifestarles que desde el Instituto Nacional de vías y INVÍAS desde hace unos años se amplió el programa de mantenimiento y de microempresarios a la Isla de San Andrés y Providencias, que


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 32 de 123

anteriormente no estaba, si quiere pasemos a la siguiente diapositiva, por favor, entre el año 2020 y el año 2023, se están ejecutando, sesenta y cinco mil ochocientos treinta y siete millones de pesos, de los cuales sesenta mil, como nos decía la Viceministra, están en este momento en ejecución, en una obra que adelanta el mejoramiento de la circunvalar de San Andrés, teniendo en cuenta los sucesos de los huracanes que han sucedido en los años anteriores, en este contrato que llevamos ya un 93% de avance de ejecución de obras y que estuvo suspendido tratando que desde la Gobernación de San Andrés nos colaboren en poder nosotros liberar un tramo para ejecución, en este momento se encuentra nuevamente activo, estamos por ejecutar tres mil trescientos millones todavía, pero tenemos una situación, les voy a decir exactamente el kilómetro en el que tenemos nosotros una situación en San Andrés con este contrato, en el 20 más 500 en Sunway, gracias representante, son 55 metros lineales de un muro que de contención que tenemos que ejecutar, pero la comunidad no nos ha permitido ejecutarlo, es un muro muy importante, porque va a proteger la vía en ese punto, nosotros le solicitamos a sumerced, representante, que por favor en la medida de lo posible junto con el gobernador nos permitan, este es un contrato de una es vigencias que están en reserva y tenemos que terminarlo este año, nosotros ya retomamos el contrato, estamos disponiendo materiales en los otros cinco muros más pequeños y unos metros cuadrados de pavimento que todavía vamos a intervenir con este contrato, pero es muy importante que la comunidad nos permita hacer ese muro en ese sector, porque se puede perder la carretera y la vía, es una vía que le sirve a toda la comunidad de San Andrés y esta es una comunidad pequeña que no nos está permitiendo acceder a ese punto para poder hacerla hoy, si nosotros no logramos hacerlo en el transcurso del año, esos novecientos treinta y ocho millones que están previstos para ese muro, pasarán de nuevo a la reserva presupuestal del Gobierno y nos tocaría liquidar ese contrato este diciembre sin haber terminado ese muro, es muy importante que podamos ejecutar este este muro allí.

Los contratos de microempresarios y de mantenimiento se terminaron, estamos en este momento ya dando orden de inicio de los nuevos para terminar este año y estamos con vigencias futuras, programando los contratos de mantenimiento y de microempresarios de las dos circunvalares de San Andrés y Providencia que nos corresponden a nosotros el mantenimiento como nos manifiesta la Viceministra, hay unos dineros programados ya para el 2024, con los cuales esperamos nosotros poder hacer un contrato con vigencias futuras, que nos permita atender las dos circunvalares de las dos islas, estamos en la estructuración y en la solicitud de las vigencias futuras.

En red fluvial y marítima estamos nosotros terminando, ya terminamos nosotros el muelle, la construcción del muelle marítimo del canal de Providencia, se terminó en septiembre del 2022 y estamos en Providencia terminando el puente de los enamorados, ya tenemos un 90%, esperamos nosotros terminarlos antes de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 33 de 123	


diciembre y tenemos una situación con la construcción de las obras de protección de malecón, ya que fue necesario hacer, la comunidad nos exigió una consulta previa, esta consulta previa nosotros las estamos acompañando a pesar de que está liderada por el municipio, eso hace que llevemos un 10% de avance y que en este momento incluso está en suspensión mientras se adelanta la consulta previa, hay un llamado para que nos colaboren a estas consultas previas con la comunidad se agilicen y salgan adelante rápidamente para poder continuar con estos con estas inversiones que son de doce mil millones de pesos.

Tenemos para informarles algo sobre caminos, en el programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”, San Andrés postuló tres juntas de acción comunal el pasado 9 de septiembre del 2023, se hizo un recorrido con las juntas de acción comunal, detectando que estas tres postulaciones no cumplen los requisitos, ya que algunas de las vías están en predios privados o no tienen servicios públicos que permitan hacer los trabajos que desde “Caminos Comunitarios de la Paz Total”, se adelanta, sin embargo, si detectamos que existen, porque estas vías además son urbanas, las que se postularon y no encajan dentro del programa, pero si pudimos detectar que hay otras vías que si encajan y que son terciarias para lo cual estamos nosotros en unas reconocimientos y unas revisiones, si teniendo en cuenta que las tres postuladas no cumplen, podemos permitir que se postulen otras tres o más, de pronto, no sabemos todavía, estamos analizándolo, para que puedan postular a “Caminos Comunitarios de la Paz Total”, desde San Andrés, esta es la información que tenemos nosotros de san Andrés.

Pasamos ya a Amazonas, en Amazonas como lo dijo la Viceministra, tenemos unas inversiones nosotros de ciento veinticinco mil millones de pesos, de los cuales veinte mil millones son en red nacional, sesenta mil en vías rurales y regionales y de red fluvial cuarenta mil setecientos treinta y tres millones que se están ejecutando entre 2019 y el 2023.


Para hablarles ya particularmente de cada uno de los contratos que nos han solicitado, es decirles que entre el 2019 y el 2023 dentro de nuestro programa de mantenimiento vial y microempresas hemos hecho una inversión, por encima de los veintiún mil millones de pesos de los cuales veinte mil millones, es un contrato que se terminó en noviembre del 2022 donde se pavimentaron 3.1 kilómetros de pavimentos nuevos, se rehabilitaron 1.9, se hicieron señalización de 13.6 kilómetros y se construyeron 4 unid box culvert, de resto son los contratos de mantenimiento y contratos de microempresas.

En las vías rurales estamos en inversión de sesenta mil ciento cuarenta y un millones de pesos, de los cuales un contrato es de “Caminos Comunitarios” de cuatrocientos setenta millones que está por firmar y tenemos seis contratos en ejecución, en este momento, de estos contratos en ejecución, tenemos un contrato,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 34 de 123	


estos son convenios, tenemos convenios en inversión por cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho millones de pesos de los cuales hay un convenio de treinta mil millones de pesos que es el más grande y el que siempre ha causado mayor interés, los convenios fueron firmados en el 2021 todos y este convenio grande el más de treinta mil millones, se dividió en dos convenios, este fue firmado con la Gobernación de Amazonas y desafortunadamente ha presentado pues algunas situaciones que han impedido un avance adecuado, sin embargo desde la administración se ha llegado a algunos acuerdos con la gobernación para poder solucionar las situaciones que se presentaron al inicio del convenio de los veinte mil ochocientos millones que fue el presupuesto oficial, el contrato de obra ya salió con muchas dificultades, representantes, este contrato fue un contrato que inició la gobernación sin el aval de los precios, ni de las obras desde el INVÍAS, los recursos del INVÍAS pueden ser invertidos en ciertas obras, en otras obras, no es posible invertirlos, hubo unos procesos, ya se llegó a algunos acuerdos, el contrato ya inició por una obra, en este momento está en 0% de ejecución, sin embargo la obra sí inició ya, al fin inició, ya se hizo un otro si, se arreglaron los precios unitarios que en su momento tampoco eran los precios del INVÍAS y en este momento hay otro contrato de la gobernación para atender las obras que no pueden atender directamente el INVÍAS, que son acueductos y alcantarillados municipales, pero el contrato ya encuentra en avance.

El contrato de la de Leticia; San Miguel, en la vía de San Miguel se encuentra ya en proceso contratación del municipio, el contrato de nueve mil novecientos millones para la construcción de 1.2 kilómetros de pavimento rígido se encuentra en proceso de contratación de la gobernación, este contrato de nueve mil novecientos millones más el de veinte mil ochocientos es el que suma el convenio de treinta mil millones de pesos, pero ya se encuentra en proceso de contratación por la gobernación. Tenemos nosotros otros contratos que ya están iniciados y en ejecución del 25%, como es la vía de la comunidad indígena San Francisco, tenemos otros dos que en este momento tienen, tres realmente, que tienen problemas de trámites ambientales con Corpoamazonía, ahí queremos pedirle el favor representante que junto con el Municipio de Leticia y con la Gobernación del Amazonas nos ayuden a poder sacar estos trámites ambientales y que nos permitan a nosotros iniciar esos contratos, esos contratos ya están adjudicados, o se esperan adjudicar, el de la vía Pichuna; Nazaret, fueron adjudicados en agosto del 2023, este, pero por trámites ambientales no se ha podido iniciar, el de la vía Pichuna; Nazaret. Otro que tenemos con trámites ambientales es con la Gobernación de Amazonas, en Ronda, está suspendido, este fue adjudicado en enero de 2022, hay un 4% de avance, pero está suspendido por temas ambientales, que necesitamos que Corpoamazonia nos colabore. En la vereda San Luis; Leticia, de las comunidades Nart, que es con el Ministerio del Interior, en espera de licencia ambiental y tiene un 0% de avance, este contrato es más pequeño, de quinientos ochenta y ocho millones, pero los otros dos si es un contrato de ocho mil millones y el otro contrato es de tres mil millones, el de siete

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 35 de 123

mil doscientos millones en la vía de la comunidad indígena, San Francisco se encuentra en ejecución normal y tiene un 25% de avance, pero tenemos tres en espera de decisiones ambientales de Corpoamazonia.

Por parte del INVÍAS, si quiere pasamos a la siguiente, por favor, tenemos nosotros ocho mil doscientos dieciocho millones que se encuentran en obras y en interventoría, son siete contratos de interventoría para atender los convenios de los que acabamos de hablar y está la construcción de unos, así se llamó, “Puentes Vehiculares en el PR 0354 y PR 2200” pero realmente es un box y un pontón, un box en el 0354 y un pontón, este se adjudicará el 28 de septiembre del 2023, ya está en proceso de licitación. Aquí son ocho contratos más, de la red fluvial tenemos ya los estudios y diseños del encanto terminado, tenemos nosotros el contrato de la construcción de la pasarela de acceso al Muelle de Victoria Regia, que es un contrato importante también por veintiún mil millones de pesos, en este momento hay un avance del 50% pero llevamos 10 meses suspendidos, por un permiso de ocupación del cauce, que le corresponde a Corpoamazonia entregarlos, está suspendido desde hace 10 meses; de resto tenemos la construcción del puente de puerto Nariño el cual lleva un 98% de ejecución la construcción del Muelle; la Chorrera, que lleva un 99% de ejecución, la construcción del Muelle ;la pedrera, que está 100% terminado y tenemos otros de mantenimiento del muelle que lleva un 10% del Muelle de Puerto Alegría, El Encanto y Puerto Arica llevan un 10% de ejecución y tenemos la construcción y estabilización en las orillas del Municipio de Puerto Nariño que va en un avance adecuado del 15% de ejecución. Tenemos algunos muelles en este momento en estructuración, el Muelle de Martí Paraná y el muelle de La Victoria, en este momento se encuentran en la estructuración de un contrato de diagnóstico para saber exactamente cuáles son las intervenciones que tenemos que hacer allí y un contrato del muelle de la comunidad de Macedonia, que se encuentra también ya en estructuración, para un contrato de la red fluvial también en estructuración para lo que les comentaba la Viceministra ahorita de los proyectos que tenemos nosotros para el 2024 al 2026, tenemos en estructuración cuatro muelles por un valor de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos diecisiete millones de pesos, también desde luego la estructuración de los contratos de mantenimiento y de microempresarios para la red de carreteras principales que tenemos nosotros en el INVÍAS, en el Amazonas, que son un poquito más de 20 kilómetros y el apoyo que se le ha dado siempre a los cuatro kilómetros de la vía de la gobernación que tenemos nosotros para completar los 26 kilómetros que hay entre Leticia y Tarapacá, es el informe que nosotros tenemos en este momento para san Andrés y para el Amazonas, desde el INVÍAS, muchas gracias por su atención y muchas gracias por el tiempo brindado, Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 36 de 123	


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Doctora Mercedes Serena Gómez Villamín, Directora de Instituto Nacional de INVÍAS, ahora le damos la palabra a la Doctora Tatiana Navarro; Superintendente Delegada de Puertos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE PUERTOS; DOCTORA TATIANA NAVARRO QUINTERO:**

Buenas tardes para todos, buenas tardes Viceministra, les cuento que desde la Superintendencia de Transporte, nosotros hacemos inspección vigilancia y control al cumplimiento de la normatividad portuaria y de la prestación del servicio portuario. La última visita que se realizó al Muelle de San Andrés fue en el mes de febrero, en compañía de la honorable representante y en dicha visita también se hizo mesas de trabajo con operadores portuarios, con el representante legal de la Sociedad Portuaria y con empresas de transporte marítimo para conocer la problemática que se nos expuso por parte de la representante, respecto a su preocupación de los altos costos en la canasta familiar, de esa visita que se hizo en el mes de febrero quedamos con un compromiso con la representante y con la Gobernación de San Andrés, de elevar una solicitud a la oficina de regulación económica del Ministerio de Transporte para que se llevará a cabo un estudio respecto a las tarifas que se estaban cobrando por parte de la instalación portuaria, de los operadores portuarios y de las empresas de transporte marítimo que hacen este transporte, como bien lo señaló la Viceministra, la superintendencia elevó esta solicitud y finalizando el mes de abril, la oficina de regulación económica nos entregó el estudio, en ese estudio como dijo la Viceministra, quedaron establecidos varios puntos pero sobre todo se estableció como una recomendación general y es que se debía compulsar una solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que revisara los precios que se están cobrando a los consumidores finales, teniendo en cuenta que cuando se hizo la revisión de los fletes que cobran las empresas de transporte marítimo, las tarifas que cobran los operadores portuarios y las tarifas que cobra la instalación portuaria, todas están acorde con la estructura de costos que ellos tienen y como dijo la Viceministra se hizo una revisión de varias terminales portuarias en comparación con la de San Andrés y se evidenció que en la parte de los fletes marítimos de los cobros por los puertos, están muy similares de hecho la Superintendencia había hecho en algún momento un estudio particular de los costos que se hacían en la infraestructura portuaria de San Andrés y muchos de los costos que se cobran por parte de la misma infraestructura, están por debajo de los costos que se cobra en otras instalaciones portuarias del país.

Otras acciones adelantadas por la superintendencia de transporte es que hemos adelantado tres mesas de trabajo con la SAE, debido a que la SAE en el 2008 realizó un decomiso e incauto unos bienes que estaban a nombre de una sociedad que se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 37 de 123

llama Hogwarts, esa sociedad en este momento pues está administrada por la SAE y la SAE en el año 2021 celebró un contrato de operación de estas empresas, una es un operador portuario otra es una empresa de transporte marítimo y como ellos estaban administrando estos bienes, lo que nosotros evidenciamos como Superintendencia, en estas mesas de trabajo en las que nos acompañó la representante a la Cámara, es que hay también una problemática y digamos que una preocupación por parte de la isla y es porque no hay competencia en el transporte marítimo y esto podría estar pensándose que elevaría los costos de la canasta familiar, no obstante como les digo, dentro del estudio que se realizó por parte de la oficina de regulación económica, se evidenció digamos que los costos que se hacen en toda la operación de transporte y la parte portuaria no son los que están incidiendo en la canasta familiar o en el precio final del consumidor que se le da de los bienes, la Superintendencia elevo esta solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio y estamos a la espera de la respuesta de esta institución, la última mesa que se realizó con la SAE, fue en el mes de agosto, a finales del mes de agosto y ellos quedaron de revisar el contrato que celebraron con el operador para prestar estos servicios y generar competencia en el mercado, teniendo en cuenta que cuando la nueva administración de la SAE llegó, encontró que habían unas inconsistencias en el contrato que se había celebrado en la administración pasada y ellos debían revisar y sentarse en la mesa y hacer una revisión de algunas cláusulas con la empresa que se había ganado la operación portuaria de estas empresas, quedamos en la tarea de esperar una siguiente cita por parte de la SAE y hacer el acompañamiento técnico por parte de la Superintendencia, respecto a las tarifas fluviales que la Viceministra dijo que pues yo me iba a referir a ellas, tengo que contarles que en la Resolución No. 426 que fue la que del de 1997 que modificó la Resolución No. 723 de 1993, se establecieron que las tarifas de cabotaje y las tarifas fluviales están en libertad, por lo tanto desde la Superintendencia, ya no desde la Delegatura de Puertos, sino de la Delegatura de Protección para el Usuario del Transporte se hace un acompañamiento y lo que se valía por parte de esta delegatura, es que las empresas de transporte que prestan el servicio tanto de cabotaje, como fluvial, estén comunicando a los usuarios el valor que se cobra por ese servicio que ellos prestan, eso era todo.


**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Hemos terminado, le vamos a dar la palabra a las citantes para que por favor puedan intervenir, le doy la palabra a la Representante de San Andrés; la Representante Elisabeth.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY PANG DIAZ:**

Buenas tardes para todos, señora Ministra encargada; Doctora María Constanza, yo siempre le digo a mi equipo de trabajo que la comunicación es lo más asertivo para que uno continúe trabajando, yo de verdad que hoy elevo mi voz por la gente




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 38 de 123


más necesitada, por los niños de San Andrés que no se están alimentando, por eso voy a hablar sobre el puerto primero.

Ministra, si yo acudí a donde ustedes planteando la situación del Puerto de San Andrés, creo que como representante y como miembro de esta Comisión si merezco respeto, que si hay unas conclusiones después de un año, ustedes deberían habérmelo hecho llegar y quizás hubiéramos tomado otras alternativas para que nosotros pudiéramos desarrollar otras proposiciones para poder lograr el objetivo que es favorecer a las personas más necesitadas de San Andrés, con el Ministro avanzamos hace 15 días, diciendo que vamos a hacer una mesa técnica para analizar el puerto, sin todavía haberme mencionado que ya estaba el estudio, yo le dije Ministro, he trabajado con la Superintendencia de Puertos, la situación de San Andrés desde cuando se entregan los productos en Cartagena hasta el destino final, hicimos un trabajo creo que juicioso, con esperanzas de que pudiéramos ver qué estaba pasando y nunca se hizo nada, no es mentiras que la canasta familiar del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cuesta más de seis veces que el resto del país, ¿qué está pasando?, algo está pasando, yo quiero decirle señora Ministra en el día de hoy, que usted no debe incluir a San Andrés como referente para cualquier departamento, nosotros somos el departamento más distante de este país, donde las dificultades son mayores señora Ministra, yo no sé si usted ha ido a San Andrés, yo le estoy diciendo Ministra acompáñeme a San Andrés, que usted es la Super Puertos, vamos a San Andrés y miremos la situación de San Andrés, Ministra, en el puerto San Andrés hay más de 60 empresas, un monopolio completo, donde muchas de las tarifas de esas 60 empresas no están reguladas, por eso yo le decía al Ministro, yo he tratado de hablar con la Superintendencia de Servicios, de Industria y no he podido, Ministro ayúdenme porque la SAE, el Ministerio de Industria y Turismo, se lo dije ayer señora Presidenta, al Viceministro que estaba encargado, diciéndole ayúdeme con una cita, porque necesitamos mirar las tarifas de ahí, algo está pasando, yo le estoy proponiendo al señor Ministro que saquemos a San Andrés del sistema tarifario del país de los puertos, de los puertos de Colombia, si bien es cierto, San Andrés es un puerto de subsistencia, ni siquiera de cabotaje, de subsistencia, no se puede catalogar como los puertos grandes de Colombia, Barranquilla, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, yo pienso que nosotros necesitamos mirar cómo vamos a hacer, nosotros nos incluyeron, porque el Doctor Uribe tenía una visión diferente para el puerto de San Andrés, pero no hemos podido lograr esa visión y si bien es cierto que el puerto es una concesión del gobierno departamental, ustedes tienen que reglamentarnos y ayudarnos a solucionar el problema, Ministra, yo no creo todavía mucho en ese estudio con todo respeto ustedes se merecen, porque a mí sí me gustaría como desglosar, no lo conozco, usted me dice que me va a dar copia y de verdad que me parece una falta de respeto con la Doctora Tatiana, porque ella sabe que yo fui, yo vengo con la voz de los de la gente que usa el puerto permanentemente señora Ministra, por eso yo elevé mi voz respetuosamente y los




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 39 de 123	

acompañe y esperanzada después de casi un año y todavía no conozco, el estudio, es más, con el Ministro se lo volví a plantear y el Ministro me dijo: “sí Elisabeth queda pendiente una Mesa Técnica donde nosotros sentemos como referente el estudio que ustedes hicieron” Ministra, y empezamos a analizar la situación del Puerto San Andrés y busquémosle solución a eso, le propongo al Ministro, le estoy proponiendo, hoy otra vez la elevo aquí, que nosotros reformemos la Ley de puertos, donde saquemos los puertos de cabotaje, como Vaupés, Amazonas y nosotros y dándole otra vida al puerto, no es cierto, nosotros no aportamos nada Ministra, lo único que llega a San Andrés es comida y lo medio ahí para subsistir con esta crisis económica del comercio de las islas, ¿qué viene de Estados Unidos?, pollo que tenemos problemas ahora, horrorosamente para mejorar la situación económica de la gente en San Andrés, pero necesitamos que usted nos apoye Ministra, no se cierren a la banda, necesitamos mirar esa próxima concesión, a mí no me choca que sea gente de San Andrés, ni que sean los usuarios del puerto, bendito sea, yo soy una de las personas que lucho por el empresario de San Andrés, porque nosotros tenemos capacidad y lo que necesitamos es regular, Ministra, es poner en el tapete qué es lo que realmente está pasando y cómo nosotros podemos solucionar, el problema de los niños que no se están alimentando, una libra de carne en San Andrés cuesta sesenta mil pesos, doctora, un banano cuesta dos mil pesos, un huevo cuesta dos mil pesos, la gente, mis niños no se están alimentando y por eso elevo mi voz y voy a ir insistiendo en esto, le estoy diciendo al Ministro, Ministro sentémonos en esa Mesa Técnica, analicemos la situación de reformar la Ley para que podamos aliviar estos departamentos que tenemos problemas de que los productos de la primera necesidad abaraten el costo de la vida, usted no me puede ponerme que yo referencie al puerto de no sé qué, no Ministra, ¿usted sabe lo difícil que es llegar a San Andrés?, es muy difícil Ministro, y Providencia aún más Ministra, si en San Andrés cuesta 6 veces, en San Andrés cuesta 8, necesitamos ponernos en sintonía y yo quiero que usted me ayude de verdad con seriedad en este cuento, si yo le digo a usted es porque yo quiero que trabajar con usted, porque yo quiero trabajar y yo quiero verificar qué es lo que está pasando y después de un año usted no me dice que tiene un estudio, que ya terminó y que yo no lo conozca, cuando yo fui amablemente con ustedes a buscar solución a la problemática que vive el departamento, como se lo expresé al Ministro de transporte en San Andrés, ustedes en la mano del Ministerio de Transporte tienen el 60% de la solución de la situación económica del departamento, empezando por el Puerto, bueno, con el Aeropuerto de San Andrés, ahora me voy a referir al Aeropuerto de San Andrés, yo no tengo ninguna complicación con el aeropuerto, lo único que yo le digo al Ministro es y los he acompañado en toda la gestión, porque no solamente yo busco la solución en el Ministerio de Transporte, hemos motivado en el Ministerio de Minas a ver cómo se rebaja, en la Ley de fronteras, en todas partes Ministra, no yo no solamente la abocó a usted, mi trabajo es para todo el mundo, donde yo logro solucionar la problemática a la situación económica de mi departamento, quiero decirle que el señor director encargado sabe, el Doctor Paris sabe lo que yo lo he

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 40 de 123	


acompañado, hemos hecho hasta con la misma comunidad, un seguimiento permanente al aeropuerto, no para ir a ajusticiar al Ministerio de Transporte, sino buscarle la solución atendiendo la crisis económica que vive el departamento, archipiélago, sí, yo le digo, mientras pasa lo de la iniciativa privada, garanticen que los recursos que ustedes están invirtiendo para el mantenimiento del aeropuerto, existente en este momento sean con calidad, mire, hace un mes tuvimos una Comisión Internacional en San Andrés y llevé como 20 congresistas, el mismo Presidente de la Cámara de representantes, me dice Elizabeth, métele un debate al Aeropuerto de San Andrés, porque es inaudito, que mire como está una fila, yo sé que no es solamente ustedes doctora, no solamente del Ministerio de Transporte, la Gobernación tiene que ver ahí, la misma autoridad de Policía, cómo es posible que tú llegas a San Andrés y tú duras una hora para que te entreguen unas maletas en San Andrés, cuando estamos tratando de reactivar la economía, que la gente vuelva a llegar y es un lío, una cola, que lo diga la Presidenta que estuvo esta semana en San Andrés, no hay personal de la counter para atender, todas esas cosas, si yo soy la dueña del aeropuerto, yo tengo que verificar y a atender que todas las entidades que presten un servicio desde el equipajero, hasta la gobernación, cumplan con su compromiso, porque no hay derecho que uno tenga una hora para que le entreguen unas maletas, porque desafortunadamente narcóticos apenas tienen un solo perro para que husmeé la maleta, no estamos diciendo que no hagan los controles, una sola persona, doctora, el día que yo me venía, el domingo cuando me venía, una sola persona y si no habían 80 personas esperando que una sola persona atendiera, una hora para que tú pudieras ingresar a la sala de abordaje, no hay derecho, doctora, necesitamos ver que todos los servicios se presten, que los recursos que ustedes inviertan realmente sean suficientes y con calidad, cada ratito la escalera está dañada, los aires acondicionados no sirven, los baños, doctora, yo he tenido que presenciar cómo se han desplomado las alcantarillas del aeropuerto, encima de los turistas desde el segundo piso al primer piso, en el todo el counter de Avianca, un día presencié eso Ministra, si ustedes están haciendo unos arreglos, una mejora, que por favor cuide, es lo único que nosotros tenemos es los turistas, necesitamos que los turistas, se vayan satisfechos, la primera entrada, sea lo mejor para ellos, la salida, sea lo mejor para ellos.

Ahora, el CDA, hemos luchado, gracias a Dios que ahora están atendiendo, no, porque quiere Elizabeth molestar al Ministerio de Transporte como Representante a la Cámara y como vocera de la comunidad de San Andrés, Ministra, es por la seguridad de la gente, en caso tal de un accidente, no lo permita mi Dios, grave, con una máquina, con un vehículo pesado, no tienen cómo responderles y ¿quiénes van a responder ahí?, las autoridades, porque no han prestado el servicio, más de seis meses luchando con eso, Ministra, yo sé que ya el doctor se comprometió conmigo, el Ministro se comprometió que la primera o segunda semana de octubre iban a estar en San Andrés, organizando eso, porque hay que atenderlo Ministra,


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 41 de 123

por la seguridad vial; los índices de muerte en San Andrés es precisamente por eso, mire, usted no me lo está preguntando, pero todos los días me llaman, el que lleva el cemento en su trompo me llama, aquí tengo la Policía que me está diciendo que no puedo seguir pasando el cemento porque no tiene los documentos al día, me llama el señor transportador de que sale del muelle, el equipo con todo su producto que traen de Miami, el pollo, no sé qué cosa, para en el camión porque no tiene el permiso, todas esas cosas Ministra, yo tengo que decirles, porque es que está pasando en San Andrés, en San Andrés, Ministra, San Andrés está para que ustedes lo tomen y lo tomen como ejemplo, todo lo que ustedes quieren hacer ejemplo para el país, usted lo puede tomar ahí Ministra, porque no solamente esa problemática lo tengo yo, yo sé que otros departamentos lo tienen y si usted tiene una muestra, usted puede decirle, mire, en San Andrés pudimos hacer, en San Andrés es pequeño Ministra y necesito que me ayuden, el Ministro, ya el director se comprometió conmigo, el señor Ministro se comprometió conmigo para hacer eso.

Ministra ahora le voy a hablar sobre INVÍAS, yo sé que INVÍAS ha atendido todas las todas las cosas de las vías de San Andrés, pero yo suéltame ahí las imágenes, Ministra, uno se dice ¡Dios mío!, estamos tratando, para mí fatal la corrupción y yo digo mira Ministra, cuando uno hace un trabajo en San Andrés, tiene que hacer un trabajo que se prolongue, que exista unos 10, 30 años, Ministra, pero unos acabados una vía que en San Andrés, de la circunvalar, mire esa vía había en slickback, el Ministro supuestamente iba dizque a ver para ver e inaugurar, Ministro usted cómo va a inaugurar esas vías que se inundan allá en San Andrés, el slickback aquí están construyendo ahora, sigue rodando las imágenes para que vean, por ejemplo, los muros de contención, cuando el huracán, vaya a ver, los muros de contención, esa era la calle que iban a inaugurar Ministra, no hay derecho, ¿quién hace supervisión a la interventoría de las obras que ustedes hacen en San Andrés?, ¿quién supervisa la interventoría?, necesitamos poner más atención a eso, el slickback, Ministro, ahora los muros de contención, Carolina, los muros de contención de cuando la reconstrucción del huracán, no solamente es la parte de Sound Bay donde no solamente las vías, también le propuse al Ministro y se comprometió conmigo, Eliza vamos a hacer una Mesa técnica donde nos sentemos, señora Ministra, si usted no me ayuda nos podemos hacer, cuándo va a ser la Mesa técnica, eso lo tienen que convocar ustedes, como líder del gobierno, llamen al gobernador y siéntenlo ahí, llamen al Director de Coralina y siéntenlo ahí, llamen a la Ministra de Medio Ambiente y siéntela ahí, si usted no hace esa Mesa Técnica yo lo único que puedo hacer es elevar mi voz y decir las cosas que ustedes hagan bien o no hagan bien, porque eso les toca hacerlo a ustedes, idealmente, Ministra, esta es la tercera inversión que ustedes van a hacer en el mismo sector de Sound Bay, cada día más grave, por qué Ministra, le estoy diciendo al señor Ministro, Ministro, si usted con el Ministerio de Medio Ambiente no soluciona el boquete que tiene el arrecife allá arriba. la presión de la marea se les va a llevar otra vez la carretera después de la inversión que ustedes hagan en San Andrés, ¿Ministra en qué

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 42 de 123

estamos?, yo estoy aquí para acompañarlos, Ministra, porque sé del trabajo de ustedes, yo soy una defensora de los recursos que ustedes invierten en mi región, pero si ustedes no me tienen en cuenta, como lo hace la superintendente, que no me tiene en cuenta a mí, cuando hace un estudio de semejante cosa, cuando yo estoy esperando respuestas y no me da a mí, ¿a quién se la dio en San Andrés?, como yo voy a sentar todos los días, me llaman para toda la situación, acaba de venir de la séptima con los problemas de salud en San Andrés, Ministra, y así sucesivamente, yo tengo que elevar mi voz, porque mi gente me está reclamando eso permanentemente y sobre todo el hambre, a mí me duele mis niños, que no comen, porque no tienen con una fruta, mis niños no se comen una fruta en San Andrés, porque no puede, porque cuesta más, seis veces más que en el resto del país, el mínimo en San Andrés no alcanza, Ministra son múltiples cosas y ustedes de las manos ustedes, vuelvo a repetir, está el 60% de la solución de la situación económica, yo he acompañado, Avianca, he hecho trabajo con ellos, con el Ministerio de Industria y Turismo, tratando de promocionar a San Andrés para que la gente venga, no solamente es el Ministerio de Transporte, es mucho y el director sabe lo que él me dice es como una regla para mí, así yo no tenga, yo le dije, que me va a tener que nombrar Directora de la Aeronáutica Civil en San Andrés, ayudar a solucionar los problemas que tienen allá y estoy dispuesta a hacerlo, porque yo lo que quiero ver es que las competencias en mi departamento mejoren, Ministra, y no tengo nada en contra suya, ni en contra de nadie, yo elevo mi voz porque la gente de San Andrés necesita, estamos tratando de reactivar la situación económica del departamento y si nosotros no tenemos una agilidad en el manejo del puerto, Aeropuerto de San Andrés, no vamos a poder lograr y si nosotros no logramos que el costo la vida abarate un poco, no vamos a poder lograr la situación, la situación es no solamente económica, social, miren el último, en el último informe para el primer año de gobierno, se lo voy a hacer llegar, Ministra, del señor Presidente, dice la ciudad más violenta de Colombia es San Andrés, la juventud se está perdiendo Ministra, por falta de oportunidad; y una de las cosas para la crisis de salud que hay en San Andrés es la comida, estoy tratando de impulsarlo, con el Ministerio de Agricultura, para que el pancojer, se dé en San Andrés, toda esas cosas Ministra, son mil cosas que pudiera decirle, que no solamente es con usted, estoy buscando estrategias pero necesito aliados, para poder solucionar el problema económico que tiene mi departamento y vuelvo a repetir y con esto con esto concluyo, decirle que de las manos del Ministerio de Transporte, está el 60% de la solución, económica del departamento y si usted no me ayuda voy a seguir luchando y elevando mi voz, así me toque 50 veces, así no le guste a la Doctora Tatiana, pero creo que fue una falta respeto con ella, no hacerme llegar el estudio que ustedes hicieron, para mirarlo, yo por ejemplo, ni siquiera el Ministro lo sabía, porque yo al Ministro le dije: “Ministro, hagamos una Mesa técnica donde podemos sentar a todo el mundo con la Superintendencia de Industria y podemos mirar qué es lo que está pasando con las tarifas de San Andrés”, porque sé que no solamente es de ustedes, Ministra y la concesión hay que mirarla con piano, piano, mirar a ver cómo vamos a hacer y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 43 de <b>123</b>

vamos a reorganizar que el puerto de nosotros, que es de subsistencia, ni siquiera de cabotaje Ministra, Ministra, subsistencia, sea realmente en beneficio de la comunidad, del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa catalina, gracias Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Muchas gracias honorable Elizabeth Jay-Pang, damos el uso de la palabra a la Doctora Mónica Karina Bocanegra.


**HACE USO DE LA PALABRA H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Muy buenas tardes señor Presidente, a los del Gobierno Nacional, a mis compañeros de la Comisión Segunda, gracias por acompañarnos a los compañeros que están presentes, por acompañarnos a este debate de control político tan importante como es para el Amazonas, para las personas que vivimos en el Amazonas, igual para las personas que viven en San Andrés, que hacemos patria, porque nosotros allá en esos departamentos tan apartados hacemos patria y muchas veces he criticado que muchas veces trabajan desde acá, con aire acondicionado, en una buena oficina y nosotros los que estamos en territorio somos los que sufrimos, la gente que está allá en sus comunidades, que habitan allá.

Para mí sí es muy preocupante, para la doctora de INVÍAS, el tema de la única vía que tenemos nosotros en la ciudad de Leticia, donde ingresa todo el tema avícola, que llevamos un año ya año y medio y no hemos podido solucionar esa vía, gracias a los recursos del Municipio de Leticia pudieron, por favor me pueden mostrar en cabina, se pudo hacer una vía alterna, pero por el Ministerio y por INVÍAS no tuviéramos vías en este momento, es la única vía, como lo dijo la señora Ministra, son 23 kilómetros, son 23 kilómetros que tiene el Departamento de Amazonas, el Municipio de Leticia, como tal, no tiene más vías, no tenemos para dónde más coger, y mire, cómo es posible que en este momento esa vía sigue caída, se cayó en el mes de marzo y esta es la hora que no se ha podido dar inicio, yo sí quiero con todo el respeto, que se merecen ustedes del Gobierno Nacional, que no hay derecho que nosotros que habitamos allá en el Municipio de Leticia no tengamos esa atención prioritaria como otros departamentos, nosotros también hacemos patria, tanto que habla el Presidente Gustavo Petro, a quien yo apoyé, habla tanto de Amazonas y ustedes como funcionarios del Gobierno Nacional, lo hacen quedar mal a él, yo sí quiero mostrar esa vía tan importante que es la vía kilómetro 3.5, carretera, Leticia; Tarapacá, que es la única vía de transporte que tenemos nosotros en la ciudad de Leticia.

Esa es la vía que se cayó, que todo se pagó, el municipio hizo su inversión, el departamento igual y ustedes no han podido arrancar señora Ministra y directora de INVÍAS, yo sí quiero que ustedes le den prioridad a esa vía tan importante, que la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 44 de 123	


necesitamos, es un S.O.S., es un S.O.S. que necesitamos, esa vía tan importante para nosotros, que es nuestra única vía que abastece la gran parte de las necesidades agrícolas de nuestra ciudad de Leticia, la precariedad de la vía índice, directamente mire como esta, nunca le hicieron un mantenimiento a esa vía y mire hoy como estamos sufriendo nosotros los leticianos, yo si le hago un S.O.S. y que por favor avancemos en esa vía tan importante.

La otra vía es la vía San Miguel, ah, mírenla ahí está, anterior, compañeros para que ustedes vean que es nuestra única vía de acceso a la ciudad de Leticia, no tenemos más, ninguna otra vía y mire cómo se encuentra en este momento, la intervención la hizo el municipio de Leticia, porque la tenía que hacer y con los recursos propios de ellos intervinieron una vía alterna y hoy tenemos cómo pasar por esa vía alterna, gracias al municipio de Leticia, el señor alcalde, en su momento y toda la administración pero por el Gobierno Nacional no hubo ese S.O.S. que tanto lo hice, yo desde acá, desde el Congreso de la República.

La vía, acceso a la comunidad de San Miguel que desde marzo está pendiente a la aprobación del presupuesto, señora Directora de INVÍAS, que usted hablaba de los convenios tan importantes que ha hecho el Ministerio la Dirección de INVÍAS, yo le quiero decir de que usted me decía que Corpoamazonia, Corpoamazonia es el ente ambiental en el Departamento y en el Municipio de Leticia, que la Sede es Mocoa, yo digo, cómo arrancan un proyecto sin tener una viabilidad ambiental, primero se debe tener el concepto ambiental para iniciar una obra, o bueno, yo no manejo el tema de obra, yo en ese momento, cuando usted me pidió el favor, yo llamé a la Directora de Corpoamazonia y me dijo, no entregan los documentos al día, los documentos se deben entregar al día para yo poder seguir y conceptuar, pero si no entregan los documentos, yo no puedo conceptuar y yo no puedo dar esas licencias que tanto están diciendo, no es culpa de Corpoamazonia, los recursos son de ustedes y son recursos súper importantes, porque los recursos hay que manejarlos bien, pero ustedes deben hacer ese seguimiento como lo decía la Representante Jay-Pang, ¿quién le hace el seguimiento a esas obras que anuncian ustedes?, ¿allá quién va?, allá al Amazonas no va nadie, porque no les gusta, por el calor, por lo lejos, porque usted llega y suda impresionante, la gente de aquí de Bogotá no le gusta ir a la Ciudad de Leticia, porque no tienen agua, porque no hay transporte, porque no tienen andar en un aire acondicionado en un carro, porque no existe nada de eso, esas vías quedan abandonadas, es muy preocupante.


La siguiente, que es una vía que usted hablaba tan importante, que es la avenida, Vásquez Cobos, es una vía que la estamos esperando todos los leticianos y todos los que vivimos en el Departamento de Amazonas, esa inversión que ha hecho el Gobierno Nacional y cuánto llevamos y no se ha podido dar inicio, ¿por qué no se ha podido dar inicio a esa obra tan importante?, por la interventoría, llevamos dos meses que la interventoría no le ha dado para que puedan arrancar, los recursos ya



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 45 de 123

están en el Departamento de Amazona, yo cuando fui diputada en el periodo pasado, yo fui la ponente de ese presupuesto, los recursos ya están en las arcas del departamento, pero la interventoría ha sido la demorada acá, no solamente podemos echarle la culpa al ente territorial, sino a la interventoría, hacer una obra en el Departamento de Amazonas y en el Municipio de Leticia cuesta muchísimo, el transporte, usted lo decía señora Ministra, el tema del Río Putumayo, en el en el tema de sequía, en este momento es que estamos en sequía es impresionante, el tema de llevar el transporte, de llevar las cosas allá para que se puedan construir, llevar los materiales, estamos muy lejos, todo es vía fluvial, porque vía aérea es muy costoso y ¿cuánto nos demoramos en vía fluvial?, no hemos podido arrancar con esa vía, la única vía que tenemos en la ciudad de Leticia que es una vía súper importante que es la avenida, que esa avenida tan importante que la necesitamos, de verdad que sí, vemos como se encuentra en este momento nuestra única vía para transportarnos en la Ciudad de Leticia, para mí es súper importante que ustedes también aprieten a los funcionarios de allá y a las interventorías, porque es importante que nuestras obras avancen en el Municipio de Leticia, para mí es súper preocupante y yo hago mi voz de protesta porque a mí allá me eligieron por elección popular y yo tengo que dar mis resultados aquí, porque yo soy esa voz del pueblo allá, que no puede venir a hablar acá, yo sí les quiero pedir muy respetuosamente de que por favor ustedes miren más el Amazonas.

Este fin de semana tuvimos una tragedia, a ustedes del Ministerio de Transporte y puertos, ese muelle que usted hablaba, el Muelle de la Ciudad de Leticia no sirve, en este momento estamos en una sequía, mire cómo la gente se tiene que embarcar a nuestros botes para llegar a las comunidades, mire ese momento, como uno se tiene que bajar como si estuviera en un resbalador, así nos tocó el fin de semana, porque no tenemos a dónde podernos embarcar, nos toca tirarnos como en un resbalador y mirar cómo llegamos al bote para poder llegar a las comunidades y al segundo municipio que es Puerto Nariño, porque no tenemos un muelle y veo la inversión que siempre le hacen, inversión al Muelle de Leticia y no hay, no tenemos, yo sí les quiero hacer muy respetuosamente que miremos qué vamos a hacer con esa tragedia que pasó el fin de semana en la Ciudad de Leticia, allá tenemos una empresa de transporte fluvial que es la que lleva todo, porque allá no tenemos, el transporte es fluvial y el transporte terrestre que es mínimo, allá todo mundo se transporta en el tema de los botes, en temas de los rápidos, en el tema de las comunidades que vienen a vender sus productos y no hay en ese momento a dónde puedan ellos embarcar, ¿sabe dónde están embarcando?, gracias a los vecinos Perú y Brasil, nosotros subsistimos, ellos son los que nos están prestando, nos toca irnos hasta el Perú, que es Santa Rosa para poder embarcar a los turistas y a todas las personas que vivimos en esa región, yo sí quiero hacer un llamado para que por favor en este momento, yo pienso que ustedes tienen que dar solución inmediata a ese tema para que nosotros nos podamos transportar, quiero que señora Ministra conozca cómo embarcamos en la Ciudad de Leticia, ese es el embarcadero de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 46 de 123


Ciudad Leticia, ese es el embarcadero de la Ciudad de Leticia, porque el muelle no funciona, allá hay un muelle nomás con el nombre grande, “Muelle fluvial de Leticia” pero no está funcionando, yo sí les quiero hacer ese llamado respetuosamente y que demos solución al Municipio Leticia, al Departamento de Amazona, muchísimas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Gracias Doctora Karina, tiene el uso de la palabra Doctora Elizabeth Jay-Pang.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ:**

Esta semana por toda la gestión que hago con la comunidad de San Andrés, estuve comprando tiquetes, setecientos el mínimo, setecientos es el mínimo, mira aquí mi asesora lo puede decir, ella tiene que estar en región conmigo, este fin de semana y pregúntele cuánto pagó, novecientos mil pesos para poder estar conmigo allá, porque yo les exijo que estén conmigo y así yo quisiera saber el costo de los tiquetes es bastante elevado, no veo por dónde, no veo por dónde, habíamos estamos esperanzados en la ruta de Satena para vivir un poco más, yo sé que están haciendo todo el esfuerzo, vea yo le puedo mostrar todo con Avianca, pero yo tengo comunicación permanente, ellos me mandan toda la información, ya vamos a acompañar, ya vamos a abrir la ruta Cali - san Andrés, la ruta Medellín - san Andrés y todo eso uno les agradece, yo sé que estamos trabajando pero todavía los tiquetes no cuestan cuatrocientos, tienen que ser quien sabe a qué horas y dónde, lo mismo Leticia, trescientos mil pesos Leticia, me contaba Karina ahoritica que ella no lo ha visto, ¿cuánto?, el más barato, si me entiendes, seguimos avanzando, yo sé que es un trabajo mancomunadamente de todas las instituciones, con el Ministerio de Minas estamos trabajando, mirando como nosotros por ejemplo en el tema de San Andrés logramos mirar la ruta de compra del combustible y cómo nosotros vamos a lograr bajar de pronto en algún porcentaje el IVA en el combustible, todo eso lo estamos trabajando, porque como le digo, no es solamente el Ministerio de Transporte, no solamente nos quedamos aquí, estamos trabajando en torno a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta regiones tan distantes del país y de la Colombia profunda, que a veces no tenemos de verdad cómo sacar nuestros productos, cómo llevar los enfermos, ¿sabe lo que hace la gente de san Andrés?, siempre es por las EPS o algo, ¿cómo hacen para venir a ver al sistema de salud?, a buscar una mejor salud de San Andrés, cuando hay esa crisis de salud de san Andrés, no se puede, porque vienen a pagar doscientos mil, trescientos mil pesos en una consulta acá y ¿cuánto cuesta un ticket?, no le da, por favor de verdad, ese es un trabajo como les digo y señora Ministra, este es la Comisión de ustedes, no les dé pena, no les de miedo, que nosotros podamos acompañar la gestión de ustedes, necesitamos hacerlo, porque nosotros podemos en el presupuesto Nacional, ¿quién pelea los presupuestos de usted si no somos nosotros?, yo no pertenezco a la Cuarta, el director encargado me pido un favor, el Doctor París y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 47 de 123

ahí estoy, ¿o no mi coronel?, allá elevando mi voz por ustedes y así sucesivamente, este es el acompañamiento que nosotros queremos, decirle, nosotros formamos parte del equipo de ustedes, si nosotros logramos hacer sinergia que es lo más grave que tiene este país, dos cosas tiene este país, la articulación de las entidades, sí, legislativo, Gobierno Nacional y territorial y el seguimiento, Ministra, el seguimiento ¿quién hace el seguimiento a las interventorías que hacen las obras en los diferentes regiones del país?, todos tenemos que ser sigilosos, cuidando el tesoro de la Nación, usted ve la complicación que hay en el país de hambre, de necesidad de solución social para todo el país, necesitamos es que en estas regiones los presupuestos, de verdad lleguen a las personas y que sea de impacto, para que podamos tener una mejor competitividad al menos en el Departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA :**


Muchas gracias Doctora Elizabeth.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Presidente, ya para culminar, yo escuchaba al Subdirector de la Aeronáutica en el tema de los tiquetes, nosotros estamos pagando los tiquetes más caros del país, igual que san Andrés, ir a Leticia cualquier día de la semana no se baja de un millón de pesos, sale más barato salir al exterior, a Miami, a otra ciudad que ir a la ciudad de Leticia, ida y vuelta, millón ochocientos, millón novecientos, a mí me ha tocado pagar, dos millones doscientos un tiquete para llegar a mi ciudad, cuando hablamos de que hoy, usted acabó de hablar y yo me metí a la página, no hay tiquetes, esos tiquetes de trescientos, de cuatrocientos, yo sí quisiera que me diga dónde están, porque no existen, es preocupante, sé que el Ministro de Comercio la semana pasada hizo en su alocución que Avianca va a entrar con más frecuencias a diferentes departamentos y está mi Departamento de Amazonas, pero necesitamos más vuelos para la Ciudad de Leticia, Presidente, la semana pasada el Presidente Petro, la semana pasada hablaba de Colombia en el tema del turismo, la gente quiere seguir viajando, la gente quiere llegar a los territorios, pero así con esos tiquetes tan costosos es muy difícil, yo sí le quiero decir señor Director de la Aeronáutica con todo el respeto, de que esos tiquetes, no existen los tiquetes que usted acaba de hablar, tiene que decir en qué mes van a salir esos tiquetes, porque la gente, uno dice y eso es publicidad engañosa y nosotros no podemos estar engañando a los ciudadanos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Muchas gracias, doctora.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 48 de 123

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**


Yo sí lo hablaba hace un momento en el tema de los muelles, porque para mí nosotros tenemos el aeropuerto, pero el resto, todos nos transportamos en vía fluvial y para nosotros que vivimos allá en la Ciudad de Leticia y en las comunidades indígenas, es muy importante los temas de los muelles, la Ministra hablaba del Muelle de Leticia, el Muelle de Macedonia, que queda en la ciudad Leticia y tres áreas no municipalizadas que se encuentran super apartadas de Leticia, que solamente se llega vía aérea, cuando va Satena o esos vuelos chárter que hacen, de resto es fluvial, que es el corregimiento del Encanto, que es el corregimiento de Puerto Arica y Puerto Alegría, ojalá que se pueda hacer un seguimiento, es importante que nosotros que estamos en región conozcamos, porque cuando nosotros vamos allá, a nosotros nos pregunta y ¿cuál es la inversión del Gobierno Nacional?, y si uno no sabe, nosotros no tenemos quien nos cuente, si uno nos lo cita a ustedes a control político uno no se entera de estos temas tan importantes que ustedes están llevando a esos corregimientos de mi departamento que son súper importantes y que los necesitamos de verdad, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA :**

Muchas gracias Doctora Mónica Karina, damos el uso de la palabra al Doctor Álvaro Londoño por cinco minutos.


**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:**

Gracias Presidente, agradecido por el espacio, de verdad Viceministra y de parte de la Aeronáutica tenerlos acá, porque pues llevo tiempo tratando de que me atiendan para un tema delicado, yo me salgo un poquito de la de la citación que se hizo específicamente de San Andrés y Amazonas, porque es que en el Vichada nosotros llevamos padeciendo un problema desde hace mucho tiempo y quiero que aquí lo conozcan y lo sepan, porque nosotros hacemos parte de esa mal llamada que ahora la llaman Colombia profunda y es ese que ustedes ven ahí, esas imágenes Viceministra, ese es el Aeropuerto de Puerto Carreño y así lo entregaron y así está, cuarenta mil millones de pesos casi y así lo dejaron, he pedido cita en la Aeronáutica, en el Ministerio y nadie atiende, así abandonado y allá fueron liquidaron el contrato y ahí lo dejaron y ¿la gente por dónde llega?, por un cuartico hay una banda ahí a mano derecha y allá llega entra y sale la gente, nadie lo atiende a uno, ese es el aeropuerto, así quedó por fuera, le hicieron, ahí está encerrado, hoy en día está igualito, hace seis meses fueron esas fotos, incluso son de abril porque desde abril he pedido la cita y nadie lo atiende a uno, ni en la Aeronáutica, ni en el Ministerio, aprovecho este espacio que ustedes están acá, para que se lleven eso por favor los que tienen ahí agenda, sus asistentes, quería mostrarles eso, es un diseño muy bonito, muy moderno, pero de nada sirve, porque ayer estuvo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 49 de 123	

acá el Viceministro de Turismo y nos comentaba sobre la transformación de reemplazar el petróleo por el turismo y Puerto Carreño, nuestra capital del departamento aparece priorizada dentro de la inversión que se va a hacer para turismo, pero es que es muy berraco pensar en turismo, sin aeropuerto, siendo que nosotros no tenemos una vía para comunicarnos, sino esta nuestra vía, el Subdirector de la Aeronáutica como lo decía Mónica, nuestra Presidenta, sobre el tema de los tiquetes, sólo tenemos Satena, que primero que todo nunca se consiguen tiquetes en Satena, a unos precios exorbitantes, cuando se logran conseguir y que son impagables, esos tiquetes; ayer casi ocurre una tragedia, despegó el avión, tuvo un problema y le tocó aterrizar de emergencia en Arauca, el día de ayer, salió ¿por qué?, porque es que hay un problema en la pista, no sé si sea, no puedo decir porque son especulaciones, la pista tiene un contrato y esta lo tienen parado, que es la reasfaltada de la pista y está parado, están todos los materiales allá y nada que avanza tampoco con esa, se pasó un derecho de petición, lo firmamos varios representantes para que nos den respuesta, se necesita la reasfaltada de la pista del Municipio de Puerto Carreño, los aviones ya han manifestado, los pilotos, esa pista presenta averías, grietas, en cualquier momento puede haber una catástrofe, el contrato existe, hay que hacerle las mejoras, necesitamos más aerolíneas, pero ¿quién va a entrar?, si no hay aeropuerto, si tenemos una pista en malas condiciones, no van a entrar aerolíneas nuevas, por favor lleven nota de esto, tomen medidas, ese contrato, párenle bolas, mire, eso es un elefante blanco, lo que les acabo de mostrar, eso no se puede estar pudriendo al sol y al agua, en esa en esa parte quiero dejarles a ustedes se lleven esa recomendación, yo sé que no tiene nada que ver con el debate hoy, no me pueden dar respuesta, pero agradezco que tomen nota, se la lleven y el día de mañana podamos Secretario, de pronto nos pueda acompañar y haya una respuesta en estos días, comentarle, en Puerto Carreño; Vichada, existe un muelle sobre el Río Orinoco, que es un muelle internacional al cual nunca se le ha hecho inversión en infraestructura por parte del Estado central, tuve la oportunidad de ser Alcalde de Puerto Carreño en el año 2012 al 2015 y cuando le fuimos a hacer una inversión del Ministerio de Transporte me dijeron, oiga, alcalde usted no le puede hacer inversión porque es que del muelle para acá es internacional y nos tiene que pedir permiso, porque el agua el Río Orinoco son aguas internacionales y la última inversión que se le hizo fue en el año 99, hace más de 23 años y la hizo la gobernación y no se le puede hacer, ni el Estado central le hace, ni deja que el municipio o las entidades locales le hagan, ustedes que son una administración nueva, que llevan un año y con visión a estos territorios, párenle bolas, somos frontera con Venezuela, sobre el Río Meta, sobre el Río Orinoco, necesitamos inversión en los muelles, no solo en el Municipio de Puerto Carreño, sino en los otros municipios, porque es nuestra otra fuente de abastecimiento, nuestros ríos, igual que en Leticia, igual que la otra Colombia, que en Inírida, que Arauca, los que somos de frontera conocemos esa realidad, pero parémosle bolas a ese tema, de esos aeropuertos, de estos territorios, muchísimas gracias.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 123


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Muchas gracias, Doctor Álvaro, por el uso del tiempo, vamos a darle la palabra a la Doctora Mary Anne Perdomo por cinco minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo a la Mesa Directiva, a los Vices, INVÍAS, por estar aquí y a los compañeros que todavía están acá, muy juiciosos y nos están acompañando, yo comprendo que este debate de control es referente al Amazonas, mejor dicho desde el norte al sur, pero yo aprovecho para dar unos datos y para pedir algunas cositas, aprovechando que ustedes están acá, resalto, acogiéndome a la Ley 5 de 1992, quiero resaltar la inversión que el Gobierno está haciendo al país con ciento dos billones para infraestructura y nosotros a veces esperamos un cambio, ya así rápido, debemos tener en cuenta que el cambio de Ministros se hizo hace poco y ellos deben hacer su empalme, no tomando eso como una excusa, sino debería ser una misma coordinada para todo el país, con referente a los Ministerios, pero teniendo en cuenta que ni las coordinadas de pronto son las mismas, pero de pronto la disposición no es la misma, de la que se está ejerciendo ahora, yo quiero aprovechar acá que está el Ministerio de Transporte, para pedir qué posibilidad o que lo tengan en cuenta, una vía férrea que comunique desde Santander a Venezuela, podemos a empezar por puerto Wilches, Bucaramanga, Cúcuta, el lago de Maracaibo y por el alto del escorial para mejorar la competitividad y la apertura comercial con el vecino país, realmente nosotros estamos de hecho, hago parte de la Comisión, acá con el Representante Alejandro Toro, de las relaciones bilaterales y todo lo que es industria de comercio con Venezuela, mejorando las relaciones exteriores con ellos y que sería que se tuviera en cuenta esta vía férrea, que tanto de pronto les serviría muchísimo para abrir un gran ingreso al país y poder exportar nuestros productos colombianos, por otro lado, comentarles que existe un rezago de pavimentación en vías terciarias, unos solo 229 kilómetros han sido pavimentados, lo cual significa que la mayoría de los diecinueve mil doscientos treinta y ocho kilómetros todavía son caminos de tierra en Santander, Santander; somos el segundo productor en Colombia y nosotros hemos tenido gran dificultad y atraso debido a que no tenemos las vías terciarias, por ejemplo, Santa Elena de Lopón; para llegar allá es queda, mejor dicho, demoramos alrededor de 6 horas, 8 horas para poder llegar a entrar a Santa Elena de Lopón, en el cual es el mayor productor de uno de los mayores productores, municipios de cacao, de los cuales tenemos 70, somos 87 municipios de Santander, 70 somos productores de café y cacao, sobre todo de cacao, pero el cual nosotros hemos tenido dificultad los campesinos y campesinas en poder trasladar porque no tenemos unas vías terciarias, tenemos la vía de Curití, la vía de curos; Málaga, en el cual nosotros realmente tenemos belleza histórica, belleza turística y queremos entrelazar entre el turismo, el comercio y el bioturismo, por así decirlo, pero no tenemos las vías suficiente para poder traer a la gente o poder sacar nuestros productos, tenemos una vía prácticamente, como camino real, que es la de Sevilla, empieza en Pie de Cuesta, en donde podemos comunicarnos rápidamente con Venezuela y con Cúcuta, lastimosamente en el Gobierno de Duque dejaron amarrado un gran negocio, o una vía, que en vez de usar esta que ya está proyectada y es como camino real, van a talar dieciocho mil árboles, cometiendo un arborecidio, solamente porque este proyecto



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 51 de 123	

quedó amarrado, hablo de la conectante c1 y c2 de Florida, yo como santandereana me opongo totalmente señores Viceministros, para que ustedes le pongan la lupa, porque eso va en contra vía, inclusive de lo que propone el Gobierno, porque el Gobierno quiere hacer justicia social, y justicia ambiental y eso va amarrado al transporte, porque no es posible que para abrir una vía, teniendo ya una alterna que se puede arreglar y se pueda ayudar a las tres mil familias de moreros que hay en Pie de Cuesta, en esas lomas, en donde la gente podemos decir que existe o se produce una de las mejoras moras del país y no tenemos vía para sacarla, un minuto para terminar, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Tiene un minuto, Representante.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ:**


Yo le dejo la inquietud, nosotros hablamos el mismo idioma, defendiendo a la gente, defendiendo a nuestros mayores aliados, que es el campesinado, contra el hambre, pero si se hace necesario que esas rutas se les ponga la lupa, presuntamente se dice que estas esas rutas o esas estas vías, ya en papeles se han llevado a cabo presuntamente, no, hay que mirar, pero si la vía Málaga, Curos, la Vía a Santa Elena, para nuestros cacaoteros, la Vía de Sevilla, que puede ser es ese puede ser la solución para no tener que cometer ese arboricidio, porque no estamos haciendo ninguna justicia ambiental ahí, sino por el contrario y repito no es del Gobierno de nosotros, viene amarrado con el Gobierno de Duque, hay que hacer algo ministras, viceministros e INVÍAS, por favor, que eso no quede acá, de hecho están los floredños, muy preocupados porque se dice que ya se dio la oportunidad para abrir esa vía y cometer ese arboricidio, yo le dejo la inquietud, por favor, atento, anoten, yo me opongo totalmente a este proyecto y en el cual invito a que se mire la Vía de Sevilla, que es una posibilidad y es una propuesta grande de solución para nuestro camino, para nuestras caminos veredales y solucionar a nuestros campesinos las tierras, las vías y el transporte en aquellos lugares, que Dios los bendiga.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**


Tiene la palabra el Doctor Jorge Dilson Murcia; Representante del Huila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE DILSON MURCIA OLAYA:**


Gracias Presidenta, Presidenta después de este debate en donde usted y la Representante Jay-Pang han expuesto la situación real de lo que ocurre, tanto en Leticia como en Amazonas, pero adicionalmente el representante en Puerto Carreño nos ha dado una lección clara de que pareciera que a los gobiernos no les interesara mucho nuestra frontera, sino cuando pasa algún tema con Nicaragua, o con Venezuela, o con Brasil, o con Perú, lo que usted nos ha mostrado Representante Bocanegra; Presidenta, del estado de las vías, allá en Leticia y del aeropuerto al igual que en San Andrés, muestra claramente que debe haber una

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 52 de 123	

intervención inmediata del Estado colombiano, del Gobierno Nacional y si escucha uno, ve uno, las muy juiciosas diapositivas que nos traen los funcionarios, siempre aquí a la Comisión, pero yo creo Presidenta y Doctora Jay-Pang, que debe haber por lo menos un compromiso serio de los funcionarios que vienen acá a la Comisión Segunda y ayer el Representante Berrío lo decía con claridad y con contundencia, uno esperaría que en estos temas que son la imagen del país, pudiéramos tener aquí en la Comisión Segunda de la Cámara a los Ministros, pero empoderados y ofreciendo soluciones a los problemas que tenemos en los aeropuertos de San Andrés, en las vías de San Andrés, en el transporte fluvial de allá de San Andrés, lo mismo que allá en el Amazonas, en Leticia, lo de Leticia es gravísimo y eso no es de ahora eso viene desde hace muchos años Representante Bocanegra, por eso este debate que ustedes dos en buena hora han convocado debería tener por lo menos alguno que otro compromiso del Gobierno Nacional, así este la Viceministra, o la Directora de INVÍAS, el Subdirector de la Aeronáutica, el Viceministro de Transporte, si, lástima es que aquí siempre vienen los vices que respetable y todo pero los Ministros casi poco vienen acá a la Comisión Segunda, pero si los vices tienen la potestad, el Director encargado de la Aeronáutica Civil, el Coronel Avendaño, ojalá pudiéramos nosotros tener algo, porque como bien lo dijo usted representante, nosotros tenemos que decirle a la gente de nuestros departamentos, ¿cuáles son los compromisos del Gobierno? y aquí echar para atrás y mirar para atrás, yo creo que no vale la pena sino mirar hacia adelante, que es lo que va a pasar, Coronel Avendaño, lo de los tiquetes que usted nos decía, no sólo pasa con San Andrés, pasa en Neiva, no es más caro el tiquete a San Andrés, ni a Leticia, Doctora Bocanegra, Neiva está a 280 kilómetros y Villavicencio está a 85 kilómetros y los tiquetes valen ochocientos y un millón de pesos y la Aerocivil no hace nada y la Superintendencia de Transporte menos y no, de ahorita del Gobierno pasado y del antepasado, conviven con las aerolíneas, no les dicen nada, no hay inspección, control, ni vigilancia, es un desmán pagar de aquí a Villavicencio, ahora que la vía está despedazada ochocientos mil pesos por un tiquete y peor a Neiva; un millón, más barato ir a Miami, como usted lo dijo hace un momento, esa es la realidad de lo que tenemos, hoy y eso es lo que está pasando, qué tristeza lo que dijo el Exalcalde y Representante Doctor Berrío, de Puerto Carreño, oiga, es que usted no puede invertir, porque eso son aguas internacionales, pero como el armadillo, ni me subo, ni me bajo, ni me quedo aquí tampoco, no hace nada el Gobierno Nacional para solucionar un problema que acaba de advertir aquí en esta Comisión, el representante en el sentido de que lo que hay en Puerto Carreño es otro elefante blanco más de los que se han denunciado y de lo que ha pasado en el país, de manera pues que a mí sí me preocupa, porque yo vi que en el Plan Nacional de Desarrollo, Presidenta, señor Coronel de la Aeronáutica, Viceministro de Transporte, Viceministra, quedó inmerso en el Plan Nacional de Desarrollo, en buena hora, un proyecto grande y uno ve que si no es posible hacer los temas en San Andrés, o en Leticia, que son menores, el proyecto SKGZ que quedó incluido en el “Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida” que es

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 53 de 123	

un aeropuerto grande de carga en el que el Gobierno Nacional no desembolsaría ningún peso, allá en las Aguas; Garzón, señor Coronel Avendaño, ojalá ese proyecto en la Aerocivil lo dispusieran porque hay un comité grande, ese aeropuerto está reconocido por la OACI, ese aeropuerto está desde la guerra con el Perú y figura internacional y mundialmente como un aeropuerto que ojalá el Presidente Petro y este Gobierno y la Aerocivil y el Ministerio de Transporte pudieran cohesionar para tener un aeropuerto internacional grande de carga, que nos una con el sur del continente y con el resto del continente, hacia el norte, ese aéreo ese Aeropuerto SKGZ, Aeropuerto de las Aguas en Garzón; Huila, es un proyecto que ojalá el Gobierno del Presidente Petro pudiera repito, sacar adelante por el bien no sólo del Huila, sino del país, es un proyecto grande, pero sí me voy preocupado porque si estos temas que a veces tienen una inversión menor de recursos no han podido solucionarse un proyecto de esta envergadura, lo pone uno a pensar a pesar de que está hoy en el Plan Nacional de Desarrollo, repito y que ojalá señor Coronel, señor Viceministro de Transporte el Gobierno le diera la oportunidad a esta organización, deme un minuto Presidenta, de SKGZ para poder sacar adelante este proyecto del aeropuerto de carga de las aguas que mucho bien le haría el país coronel, usted sabe que sin duda alguna ese proyecto traería mucho desarrollo para el sur del país, para el sur colombiano, que sólo tiene una vía, que está despedazada, la Directora del INVÍAS, el Ministro de Transporte muy queridos en la Plenaria, la Presidenta de la ANI hace unos días nos daban la razón en el tema de la única vía que tenemos los sur colombianos, doctora allá en Santander tienen muchas vías, gracias a Dios nosotros tenemos una sola, la 45 y está despedazada, acabada, vuelto nada, afortunadamente parece que este Gobierno va a terminar, lo que mal hizo el Gobierno de Duque y lo que mal hizo el Gobierno de Santos, de manera que yo quería terminar diciéndole Presidenta y Representante Jay-Pang, que ojalá hoy este debate nos sirva para que el Gobierno que ya ha hecho algunas apreciaciones en estos temas nos den conclusiones para ver qué va a pasar con esto que ustedes han mostrado hoy aquí en la Comisión y que nos llevemos nosotros los representantes de todas los departamentos que estamos en la Comisión Segunda, al menos una solución en San Andrés y en Amazonas, que son nuestra cara hacia Suramérica, hacia Nicaragua y Estados Unidos y todo lo que implica San Andrés y el Caribe Occidental, gracias, de manera que esperaríamos que quienes hoy están aquí, que han amablemente asistido en nombre del Gobierno Nacional nos den una alternativa para este tema, al igual no puedo terminar señor de la Aeronáutica, señor coronel, y señor Viceministro, el Aeropuerto en Neiva fue otra cosa absolutamente censurable, se le metió un poco de plata y resulta que el terminal de pasajeros, el cerramiento del Aeropuerto de Neiva, un aeropuerto que está dentro de la ciudad hoy tiene estos serios reparos, yo le pediría señor Coronel Avendaño y señor Viceministro, que ojalá el Aeropuerto en Neiva, el Aeropuerto de la Manguita, tuviera la atención del Gobierno Nacional, muchas gracias Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 54 de 123	

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**


A usted, Representante, tiene la palabra el Representante Guarín.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:**

Muchas gracias señora Presidenta, a todos los colegas, voy a dividir mi intervención en tres fases, primero; agradecerle al Coronel Avendaño que esté aquí, alzo mi voz de protesta, hemos solicitado algunas reuniones con el Ministerio y no ha sido posible, ya llevamos un año, bueno, que sea esta la oportunidad para alzar la voz de los 51.000 guaineanos que represento.

Guainía; tierra de muchas aguas, tiene muchas necesidades, la única vía de acceso al departamento es por vía aérea y no voy a repetir lo que han dicho los compañeros, los tiquetes son muy costosos, pero igual miramos a ver cómo ingeniamos para poder viajar por otras rutas, yo le manifestaba, mi Coronel Avendaño, sobre la situación que presenta el municipio más joven de Colombia que es Barranco Minas; tierra del sol naciente, lo cual después de que este municipio sea ya reconocido como municipio, está en el total abandono, ¿por qué?, porque no hay inversión, no hay no hay una representativa del Gobierno, no hay INVÍAS, no hay Ministerio de Transporte, ni de turismo, estamos solos en ese municipio, por eso hago llamado por este medio, para que INVÍAS a ese municipio tan apartado, tan alejado del pulmón del mundo, dirían en amazonas, Orinoquía, que vean que hay necesidades tanto en vía de infraestructura, vías, para poder que ese municipio tenga su desarrollo económico. Y le manifestaba al Coronel, que hay aeropuertos, como San Felipe, Aeropuerto como Morichal viejo, Pana Pana, Campo Alegre, San Felipe y Barranco Minas, que tienen necesidad, si el costo del tiquete Bogotá – Inírida, o Inírida – Bogotá, o Villavicencio, está por alrededor de quinientos mil pesos, esos territorios como Pana Pana, Campo Alegre, Morichal, superan un vuelo charter los dieciocho millones de pesos y el trayecto por vía fluvial al Municipio de Inírida el más cercano se gasta 15, hasta 20 días, imagínese un paciente, imagínese cualquier necesidad ahí en esa ruta, es buscar un mecanismo como podemos habilitar esas pistas a San Felipe, a Campo Alegre, para que podamos al menos salvar vidas, que es lo que buscamos con esos aeropuertos, Guainía tiene esa necesidad, el Aeropuerto Nacional Cesar Gaviria Trujillo, nosotros le hemos apostado a que haya un aeropuerto internacional, donde haya escalas, desde Manaos, que haya una escala a ese aeropuerto, pero no hemos podido llevar a cabo una inversión por parte de la Aeronáutica Civil o Ministerio de Transporte para este aeropuerto, pero en fin, hemos tratado de buscar y que este Gobierno del cambio, sea la oportunidad para que no seamos invisibles a nivel Nacional.

En las vías en las vías en la parte de transporte en INVÍAS Guainía ha tenido una inversión mínima, muy baja diría, del 2022 hubo una inversión mínima, algunas vías del municipio, pero hay comunidades a dos, tres kilómetros del municipio, del casco

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 55 de <b>123</b>

urbano que requiero, como por ejemplo en la ruta Guamal – Sabanitas, un sendero de casi cuatro kilómetros que conecta al municipio, que hay habitantes, que hay niños, jóvenes, que estudian en el municipio, en el casco urbano y que requieren una vía donde ellos puedan transitar con seguridad, en la ruta Esperanza - Concorria que es un municipio que está al lado del municipio que requiere una..., Presidenta regáleme un minutito para concluir.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Un minuto señor Vicepresidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:**

Esperanza – Concordia, como Guamal – Cuayaré que tan son vías que requerimos es pavimentar para que tengan acceso a ese municipio, queremos de que Guainía no sea tan olvidado, Guainía que tenga inversión en ese momento se aprobó una inversión de quinientos dos billones de pesos al presupuesto general, ¿cuánto es para el Guainía?, ¿cuánto es para el Guainía?, en esas necesidades, vías, infraestructura, portuario, ni qué decir del Muelle de Descargue del Guainía, del puerto el Guainía, no tenemos nada, para que Guainía esté dentro de los planes de este Gobierno y que podamos tener al menos un apoyo, Presidente Petro estuvo en la sanción, conoce esas necesidades y que realmente vamos a hacer algo por el Guainía, Guainía los espera, tierra de muchas aguas, gracias por la atención, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**


Muchas gracias a usted, Representante, tiene la palabra la señora Ministra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE TRANSPORTE, MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO:**

Muchísimas gracias Presidenta, yo me voy a referir en el orden de las intervenciones, voy a hacer un esfuerzo por abordar todos los temas que se mencionaron y si el INVÍAS, la Aerocivil, consideran que deben complementarme en algo toman la palabra, pero voy a hacer el esfuerzo de poder cerrar en todos los temas las intervenciones.


Lo primero es dirigirme a la Representante Elizabeth, comentarle que efectivamente y que en ningún momento, además es nuestro interés desconocer el trabajo, la preocupación, porque además las compartimos, usted lo menciona, hace menos de 15 días el Ministro William Camargo estuvo con usted, haciendo una visita y asumí una serie de compromisos, nosotros nos habíamos reunido con usted hace unos meses y usted nos había manifestado su preocupación frente a los incrementos de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 56 de 123	

costo de los productos de la canasta familiar, le pido excusas, Representante, si no le dimos a conocer este resultado, hoy mismo pido en mi oficina que se lo entreguen de manera formal y ¿qué fue lo que buscó este análisis?, era entender, poder llegar y entender, eso que usted nos manifestó, que estaba pasando, que su preocupación que usted manifiesta en cada una de sus intervenciones frente a cómo la preocupa la realidad y la situación, ahorita nos daba precios y todo lo que está pasando, nosotros buscamos entender eso, darle la explicación para saber dónde tenemos que intervenir para saber si las soluciones como usted nos la propone, saquemos el puerto de San Andrés dentro de este marco normativo general y llevémoslo a un marco especial, donde no tarifiquemos en dólares, sino en pesos, que fue su propuesta a partir de su conocimiento y entendimiento, o el problema está en otra situación, eso era lo que buscábamos y cuando yo me referí representante a que comparamos, lo que yo estaba tratando de explicar y transmitir, era que hicimos un ejercicio, tomamos seis puertos y comparamos la tarifa. ¿Qué era lo que nos esperábamos por simple lógica y partiendo de lo que usted nos manifestó?, era ver que las tarifas del puerto de San Andrés estaban muy por encima del resto, como producto de esa situación que usted ha estado manifestando, como producto de la distancia que hoy hay de este puerto en San Andrés de las zonas de donde llegan Barranquilla y Cartagena principalmente, lo que no vimos en ese estudio y lo vamos a entregar, para que usted con su equipo nos pueda retroalimentar y entre todos lleguemos a determinar las medidas, súper importante y le manifiesto Representante es que hoy tenemos una oportunidad que se esté terminando esta concesión y que hoy, como se lo manifieste, el mismo departamento se acerca al Ministerio de Transporte, a decir, asesórenme, ayúdenme, queremos tener todos los elementos técnicos para ver en qué términos debe salir una nueva concesión, creo que esta es la oportunidad, recuerden hoy tenemos un Compes nuevo, portuario, el Compes 4118, que lo expedimos ahorita en junio del 2023, es un Compes que habla de modernización de nuestras zonas portuarias, es un Compes que nos pone tareas en términos de tarifas, en términos de contra prestación, en términos de reconcesiones y en este en este punto principal es representante, nuestro compromiso, así como el Ministro se comprometió con usted, nosotros y junto con nuestros equipos estaremos convocando esas mesas de trabajo, porque comparto lo que usted dice y es la convocatoria y el liderazgo, el sector transporte tiene ahí una responsabilidad y cumpliremos estas tareas para encontrar dónde está el punto y dónde tenemos que intervenir y tenga usted la certeza representante que haremos todo lo que esté nuestro alcance, no solamente en el tema del puerto y ahí me refiero rápidamente a los temas de INVÍAS, usted nos manifiesta y nos da la evidencia fotográfica en su intervención, con la Ingeniera Mercedes, vamos a verificar en términos de seguimiento, sobra decir, nosotros tenemos equipos, contratistas, interventores, supervisores, territoriales, todo un equipo desplegado para poder hacer presencia en todos los rincones del país donde tenemos obras, donde tenemos compromisos y sepan ustedes que haremos una especial, representante, revisión de los temas que nos ocupa, no sólo por el lado de INVÍAS,




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 57 de <b>123</b>	

las obras usted lo decía y es lo mínimo y compartimos con usted cuando nos dice que esa inversión sea una inversión de calidad, que le cambiemos la cara al aeropuerto, usted ha tenido la oportunidad de hablar directamente con el Director de la Aeronáutica, nuestro Ministro y ahí ya hoy hay unos recursos, un contrato que arrancó el 2 de mayo del 2023, ocho mil millones de pesos que nos tienen que permitir cambiar la cara del Aeropuerto Rojas Pinilla y en ese sentido Representante, estamos a su disposición y usted termina siendo una supervisora ad honorem de estas inversiones en el territorio.

Frente al tema del CDA, ya el Viceministro y nuestro Director tienen un compromiso con usted de ahorita la primera semana de octubre estaremos con el RUNT haciendo los trabajos para lograr la migración de los vehículos y lograr flexibilizar esa inspección y ese procedimiento que nos permita lograr que en la isla se expida la revisión técnico mecánica.


Creo que ahí dejó, estaremos convocando las mesas tanto para hacerle seguimiento a los temas de INVÍAS, como para mirar los aspectos, Representante, que hoy ustedes siguen preocupando frente a la operación, frente al costo de vida de la canasta familiar en el de la Isla de San Andrés y Providencia.

Frente a los temas de la Representante Karina Bocanegra, decir que nosotros y aquí voy a hacer un paréntesis, que me parece importante, honorables representantes traer a colación, porque nuestro Plan Nacional de Desarrollo hoy tiene un enfoque muy importante en lo territorial, muchas de las obras que ustedes ponen sobre la mesa no son competencia del Gobierno Nacional, en el país hay una distribución de competencias en la infraestructura, nosotros administramos en el INVÍAS y en la ANI 18 mil kilómetros de red vial Nacional, los departamentos administran 45 mil kilómetros de vías secundarias, son los departamentos y las vías terciarias que algunos de los representantes hacían ahorita sus intervenciones hablando de las vías terciarias, en un 71% son competencia de los alcaldes, en un 9% son competencia de los gobernadores y el INVÍAS tiene una competencia del 19%, que representa 27 mil kilómetros de vías terciarias, sin embargo el Gobierno Nacional consciente de la importancia de que si no alegramos el desarrollo en las regiones, generó recursos para invertir en red vial terciaria, a través del programa de "Caminos Comunitarios para la Paz", para intervenir en muelles, 105 muelles, seiscientos mil millones de pesos que se quieren invertir en el país y para invertir en servicios aéreos esenciales, tenemos identificadas 14 pistas, aeródromos, que no son competencia del Gobierno nacional, que no son competencia de la Aero civil, donde estaremos haciendo inversiones, porque sabemos que son territorios donde el modo aéreo se convierte casi en la única opción y adicionalmente en el Plan Nacional de Desarrollo tenemos una meta de implementar 48 rutas sociales, porque sabemos que a esos territorios tenemos que volar con unas subvenciones que nos permita llegar con tarifas competitivas, acá, el Representante de Vichada, que ya

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 58 de 123


no nos está acompañando, pero en Vichada, el Aeropuerto de Cumaribo, el Aeropuerto de Primavera, el Aeropuerto de San Felipe, el Aeropuerto de Barranco Minas, Barranco Minas; ochenta y siete mil millones de pesos, son inversiones que desde el Gobierno Nacional se van a agenciar y obviamente voy a decirlo, tenemos un reto enorme en la financiación, acaban de decir un presupuesto de quinientos dos billones de los cuales noventa y ocho billones son inversión de los cuales el sector transporte tiene casi catorce billones de pesos, pero ojo, nuestro presupuesto de inversión está comprometido ya en un 70% en vigencias futuras, luego, lo que tenemos realmente de flexibilidad es reducido, Representante Karina quiero decirle que nos vamos y el Ministro Camargo había tenido la oportunidad y tiene un compromiso con usted de estar en la región y hacer un seguimiento en la región a cada uno de los proyectos, pero en el caso particular, acá tenemos un gran aliado en cabeza de los gobernadores, en cabeza de los municipios, el INVÍAS ha trasladado recursos a través de convenios al gobernador, a la Alcaldía de Leticia, el INVÍAS contrata las interventorías. pero ahí vamos a tener que hacer un trabajo para lograr sacar adelante estas inversiones y agenciar los recursos de los muelles. usted nos hacía la referencia de lo que sucedió este fin de semana en el Muelle de Leticia pero estaremos haciéndole un estricto seguimiento, vamos a redoblar los esfuerzos en el seguimiento que hagamos, tanto a las obras en San Andrés y Providencia, como a las obras de Amazonas; Leticia, lo que nos acaban de mencionar, Representante Elizabeth, Representante Karina de verdad nos vamos y ya el Ministro Camargo había tenido oportunidad de hacer con cada una de ustedes el compromiso de un seguimiento muy exhaustivo de estas obras y así lo vamos a hacer y les propongo representantes una mesa de trabajo mensual, que mensualmente nos sentemos y veamos el avance y el reporte que podamos entregarles frente a lo que hoy ustedes nos están presentando.

Voy a aprovechar acá, para hacer una mención al tema de los de los tiquetes y un poco para explicar los términos, Coronel, de su intervención cuando habló de las tarifas promedio, frente a esto, primero decirles, nuestros diferentes modos de transporte tienen unas regulaciones tarifarias, nosotros tenemos sistemas de transporte con tarifas reguladas y tenemos sistemas de transporte con tarifas libres, les voy a poner un caso, los taxis en Colombia tienen tarifa regulada, el transporte público colectivo tiene tarifa regulada, aquí, Transmilenio, sí, pero los servicios aéreos tienen tarifa libre, los servicios fluviales y de cabotaje que ahorita nos estaban mencionando, tienen unos tarifas de techo y le hacemos una vigilancia, el transporte intermunicipal tiene una tarifa libre, ¿qué hacemos las autoridades?, tenemos que hacer un seguimiento permanente y hay momentos en que la norma nos permite hacer algún tipo de intervención, ¿bueno?, en esa línea debo decir y por eso en el caso de Colombia, SATENA viaja con subvención a varios territorios, porque hay territorios donde si le dejamos la tarifa libre de mercado, las tarifas van a ser de estas tarifas que usted llega a comentar que ha tenido que pagar y ¿qué buscamos acá?, estas tarifas probablemente, Coronel, son tarifas cuando uno

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 59 de <b>123</b>	

compra con suficiente tiempo y por eso el Coronel decía, hay que revisar y yo le decía ahorita a la Directora de INVÍAS, que a mí me habían recomendado entrar a comprar tiquetes con un perfil incógnito, no entrar con mi perfil normal, porque estos protocolos, no, los algoritmos que tiene el tema de los tiquetes, cuando uno entra y va a comprar sobre el tiempo y hace varias consultas y ya quedan pocas sillas, las tarifas son dinámicas, pero si uno entra y compra un tiquete con tiempo 8, días 15 días, crean que ahí se pueden encontrar esas tarifas, ahora, nosotros desde la Aerocivil y a raíz de la crisis que tuvimos con Viva y Avianca y la crisis que estamos teniendo ahorita en el corredor Bogotá – Villavicencio, hacemos un ejercicio con la Aerocivil, la autoridad de tarifas en el caso del modo aéreo es la Aerocivil, no es el Ministerio de Transporte como tal la autoridad de transporte en término tarifario, pero estamos trabajando con las aerolíneas y revisar cómo podemos generar estas intervenciones, si se le puede poner y se le debe poner ese nombre, para poder tener unas tarifas más asequibles, pero insisto en el Plan de Desarrollo dejamos 489 rutas, donde vamos a generar subvenciones a estos territorios apartados, nosotros incluimos unas definiciones en San Andrés para que entre a operar SATENA y poder contrarrestar el efecto económico que se estaba dando por la crisis, ahí pues vamos a seguir en esa tarea de poder mirar cómo logramos en el tema de tarifas generar algunos ajustes pero entender que si yo compro una tarifa ahorita sobre el tiempo, esa tarifa va a ser muy costosa y que estas tarifas que menciona el Coronel, son tarifas que obviamente hay que comprar con un tiempo suficiente previo, que le permita a uno acceder a esos niveles de tarifa.

En el caso de la Representante Perdomo, la representante en particular hace una alusión al tema de vías terciarias, nosotros en el Departamento de Santander recibimos 1.473 postulaciones para hacer intervenciones en vías terciarias, a través del programa de “Caminos Comunitarios para la Paz Total”, este año hay recursos cercanos a veintidós mil millones, Mercedes, para 91 postulaciones, pero insisto, esta es una apuesta del Gobierno Nacional de generar recursos en vías que no son de su competencia, pero que está convencido que si no lo hace difícilmente vamos a lograr esa convergencia regional. Voy a referirme a su solicitud de evaluar la posibilidad de una conexión férrea hacia Venezuela, recordar que existió, justo esta semana estuve en un foro y nos mostraban el tren del que existió Cúcuta - Puerto Santander, el Lago de Maracaibo, hoy el país y una de las grandes apuestas de este sector es la reactivación del modo férreo, inversiones cercanas a los treinta y dos billones de pesos para poder reactivar 1,800 kilómetros ahí, hay una inversión en el tren del Catatumbo, en este momento DNP está próximo a adjudicar los estudios de prefactibilidad que nos tendrá que definir, ¿cuál es el mejor trazado de esa red para conectar el Catatumbo hacia la red férrea central en el sector de Gamarra?, muy probablemente en la medida que podamos avanzar en esas inversiones esto permita reactivar en el futuro y aquí hay el tema férreo está concebido en una visión 2050, hasta el 2050 las inversiones necesarias, generando inversiones alrededor del tren de Catatumbo podremos expandir y volver a pensar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 60 de <b>123</b>


en la posibilidad de conectarnos con Venezuela al lago Maracaibo, como sucedió por allá en 1880 y algo, dejamos perder una red férrea que operó en el país y que realmente le prestó estos servicios al país.

Al Representante Jorge Murcia, él se refirió al tema de las tarifas, al compromiso, esto hace parte de la APP Buga – Bucaramanga – Pamplona, nosotros tuvimos ahí un tribunal de arbitramento, hasta hace poco esto es un contrato de la cuarta generación, el tribunal de arbitramento dio la orden de continuar el proyecto, estas vías son unas vías industriales en Floridablanca, para poder hacer los desvíos de las obras que requiere hacerse en el contrato, representante nosotros estamos en mesas de trabajo con Floridablanca, con la ANI, con nuestra concesión, mirando qué alternativas se tienen en ese contrato de APP, esto es pues una APP, insisto, Bucaramanga – Pamplona, un contrato adjudicado en el año 2014, 2015 y que hoy estamos en la tarea de tratar de poderlo poner a andar, entendiendo los retos que tenemos en el componente ambiental y totalmente respetuosos de que se desarrolle atendiendo las necesidades y las preocupaciones que se tienen en la zona.

Y ya hice una intervención frente al tema de Vichada, al Representante Guarín, frente a las inversiones que están en tema de servicios aéreos esenciales, en tema de muelles, en el caso de Guainía tenemos algunos muelles priorizados, el Muelle de San Felipe, de Sapopara, Mampiripán y en Vichada tenemos cuatro muelles, ahí vienen unas inversiones muy importantes apoyando el tema regional, con vías terciarias que insisto son competencia de los alcaldes, pero el Gobierno Nacional generará inversiones en muelles y en las pistas aéreas, construir estas 14 pistas representante, que están en Chocó, en Nariño, en Vichada, en Guainía, es una inversión cercana a los uno punto dos billones de pesos, porque el traslado poner los materiales una pista como la que queremos hacer, en San Felipe tiene un costo importante en términos de materiales, pero el Gobierno hoy y ya vamos a empezar a generar las primeras inversiones en estos aeropuertos esenciales sobre los cuales se estarán operando estas 48 rutas de servicio subvencionados, yo creo que hice una respuesta a los diferentes puntos que se mencionaron e insisto el compromiso de este sector, Representante Elizabeth estamos súper atentos para que logremos llegar a las soluciones que se necesitan y atender esas preocupaciones, Representante Karina y a los otros representantes que intervinieron y mencionaron aspectos de sus departamentos, todo el compromiso de nuestro sector, de nuestro Ministro William y de todo el equipo de sector transporte.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,**  
**H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

¿Alguien más?, Representante Elizabeth.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 61 de <b>123</b>	


**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:**

Yo sí quiero, primero, agradecer que ustedes hayan estado aquí, nos hayan escuchado, de verdad que para nosotros es muy importante, como le digo, las regiones como en departamento que todo es más difícil, necesitamos tener aliados y ustedes forman parte de la solución económica y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, por eso tanta molestadera, por eso tanta insistencia, alguien me decía, no, ¿pero por qué te afanas?, si ya esto va a concluir este periodo legislativo, este periodo de Gobierno territorial, tenemos que seguir avanzando, revisemos todo lo que nos toca revisar ahora, Ministra, para cuando llegue el próximo gobernador, los próximos gobernadores, nosotros podamos entregarles a ellos lo que tenemos y cómo ¿cuál va a ser el compromiso de ellos a partir de ese trabajo que empecemos nosotros a hacer?, y de verdad que estoy dispuesta como se lo dije a la Doctora de INVÍAS a acompañarlo, a ser una vocera, a gestionar las cosas, a decirle a la comunidad, cuando el Gobierno Nacional hace cosas buenas elevo mi voz, me siento orgullosa, cuando ustedes hacen cosas que realmente sean de impacto en el territorio y que realmente vayamos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, muchas gracias señora Ministra por su tiempo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Doctora María Constanza y a la Doctora Mercedes, de verdad que hoy la intervención que yo hice de mi departamento, lo tenía que hacer porque ustedes se dieron cuenta del abandono que tenemos en este momento y lo que estamos sufriendo allá en la ciudad de Leticia y lo digo, a nadie le gusta ir a Leticia, por el calor, porque hace muchísimo calor, se suda muchísimo, el cabello, el maquillaje, es la verdad, yo sí quiero y con todo el respeto de la Doctora Mercedes, hacer esa mesa de trabajo que me hablaste, para que lo hagamos con esos proyectos que están ahí a punto de iniciar, que no se ha podido dar trámite por el tema de la interventoría, por el tema de los conceptos ambientales, tanto el ente territorial como el ente municipal, para mí es súper importante porque a mí me evalúa el pueblo, es el que me eligió y por eso estoy acá, yo le tengo que responder a la ciudadanía, muchísimas gracias la Doctora María Constanza, de verdad tiene al país aquí, lo pude visualizar, que conoce el país, sabe de los proyectos que están en el Plan Nacional de Desarrollo, doctora eso para mí hoy me da tranquilidad, con todo lo que usted habló de la inversión, que va a llegar al Departamento de Amazonas, que está dentro de este plan nacional, de nuestro Presidente Gustavo Petro y eso es súper importante, que la comunidad ya en mi región conozca la inversión que se va a dar, necesitamos esas inversiones, que lleguen de calidad y que lleguen oportunamente, muchísimas gracias, continúe, señor Secretario.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 123

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Cuarto: Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate: artículo Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, ayer se anunciaron los proyectos, quedaron pendientes para la próxima sesión, en que se discutan proyectos, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Continúe señor Secretario, continúe señor Secretario, por favor, no hemos terminado, por favor, continúe, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**


Se agotó el Orden del Día señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

Se cita por Secretaría, señor Secretario siendo las 2:05 de la tarde.


**ANEXOS:**

- ORDEN DEL DÍA
- OFICIO DE ACREDITACIÓN
- EXCUSA H.R. CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN.
- EXCUSA H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
- PROPOSICION DE LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- VOTACION DE LA PROPOCION DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- PROPOSICIONES.
- PROPOSICIÓN H.R FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- PROPOSICIÓN H.R FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- PROPOSICIÓN H.R JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
- PROPOSICIÓN H.R MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
- PROPOSICIÓN H.R JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
- VOTACIÓN DE PROPOSICIONES.
- RESPUESTA DE CUESTIONARIOS.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 63 de 123

- RESPUESTA DE LA AERONAUTICA CIVIL
- RESPUESTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
- RESPUESTA DE INVIAS.

## ORDEN DEL DÍA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 20 de septiembre de 2023

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. 009 Y ADITIVA

(23 de agosto de 2023)

### DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el numeral 8º del Artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 3º del Artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que se cite a un Debate de Control Político al señor Ministro de Transporte William Camargo Triana.

El propósito de este debate de control político es conocer específicamente por parte del

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023

Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 64 de <b>123</b>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F8
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1	

señor Ministro de transporte, un informe detallado del estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia, como quedaron definidas la ejecución de cada una de las obras, su presupuesto y cronograma de ejecución.

Y a su vez explique:

1. ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?
2. ¿Dentro de su función misional de qué forma se podría establecer un régimen normativo especial de iniciativa ejecutiva para el manejo del puerto de cabotaje de la isla, su regulación de precios en pesos colombianos, y el control y vigilancia del mismo?
3. ¿Qué programas y estrategias tiene proyectada su cartera para la Implementación de recuperación de playas afectadas por la Erosión costera en el departamento insular?
4. ¿Expliqué de manera de tallada cuáles han sido sus programas de Monitoreo, gestión para la optimización de la gestión del tránsito para mejorar el desplazamiento de los usuarios en el departamento?
5. ¿Qué Programas de Fiscalización de Transporte se está adelantando para el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del transporte de pasajeros y de carga?
6. ¿Qué estrategias implementará para fortalecer el adecuado funcionamiento de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en el departamento?


#### **PROPOSICION ADITIVA**

#### **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE - INVIAS:**

1. Informe el estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución, cronograma, y retrasos del proyecto, cual es la planeación de inversiones de infraestructura de las obras específicamente de las que relacionamos a continuación. (Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá, La Vía de acceso a San Miguel, Avenida Internacional en Leticia, la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna - Nazaret,).
2. Si existe retraso en los cronogramas, sírvase informar detalladamente las causas de dichos retrasos.
3. Si los retrasos son imputables o referentes a aspectos financieros, sírvase informar si existe un cronograma de ajuste, adición y ejecución para el desarrollo del proyecto de infraestructura.
4. Desde el pasado mes de marzo de 2022, con la caída del puente Box Coulver en la carretera Leticia - Tarapacá, el gobierno nacional se comprometió en la construcción de una solución definitiva a través del puente para esta zona. ¿Por qué no se han iniciado las obras por parte de Invias, si ya están los estudios y diseños?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 65 de 123

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

5. La Vía de acceso a San Miguel: Si desde marzo está pendiente la aprobación del presupuesto para viabilizar este convenio y dar inicio a la construcción de la obra ¿Por qué a la fecha Invias no lo ha aprobado? ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué les falta?
- 6- ¿por qué INVIAS no ha adjuntado el documento, que certifica cuales son los recursos presupuestales para dar inicio a la licitación de la vía San Miguel?
7. ¿Por qué a la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra por parte de INVIAS del proyecto contrato 001544 -2022 consorcio internacional wok para la construcción de la Avenida Internacional en Leticia?
8. ¿En qué estado se encuentra la ampliación de la vía Leticia – Tarapacá?
9. Con respecto a la vía Pichuna - Nazaret, la cual ya está contratada y está por iniciar el proyecto a falta de los correspondientes permisos de Corpoamazonía ¿Cuándo se dará acta de inicio y valor? **Anexar cronograma de la obra.**
10. ¿Cuáles son las consideraciones y los aportes que puede brindar el Ministerio de Transporte e Invias al proyecto de la Avenida Vásquez Cobo, que hace un año está por ejecutar y es financiado por la Rap y que fecha no ha iniciado?


#### **AEROPUERTO Y MUELLE:**

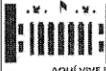
- 11- ¿Cómo se encuentra actualmente el contrato del muelle de Leticia?
  - 12- ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos y fluviales?
  - 13- ¿Conoce el Ministerio de estos incrementos?
- Teniendo en cuenta que nuestra única vía de acceso de pasajeros y carga precedera al municipio es aérea y a través del aeropuerto. No conocemos una primera revisión de los costos fijos que son incrementados por las empresas de carga aérea y las aerolíneas de pasajeros que incrementan las tarifas indicando que lo hacen por el incremento del combustible. Sin embargo, nadie controla que sea una realidad y que estos incrementos se apliquen de acuerdo a la ley.
- La única vía de acceso desarrollada para la carga fluvial de carga seca al municipio está en la ruta Puerto Asís - Leticia. Desde el Puerto Esmeralda se han presentado incrementos por pieza de más del 1.500% en el último año, de forma desmedida e impositiva. A la fecha no conocemos la gestión del Ministerio. ¿Conoce el Ministerio de estos incrementos? Teniendo en cuenta que las medicinas, los materiales de construcción y otros tipos de alimentos no perecederos son transportados por vía fluvial. Situación que afecta directamente al municipio siendo la población más vulnerable la que sufre las consecuencias del monopolio montado por remolcadores en Puerto Asís.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comisión_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 66 de 123	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1	

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por las HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ y MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, aprobada en sesión del día 23 de agosto de 2023.

**IV**

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**V**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidenta

**ALEXANDER GUARIN SILVA**  
Vicepresidente

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria


NORA CAMARGO.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

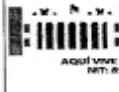
www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comisión_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 67 de 123

## OFICIO DE ACREDITACIÓN

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>	
	<b>Nota Interna</b>	CÓDIGO L-G.3-F01
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 3

**CSCP 3.2.7.139.2023**

Fecha: octubre 5 de 2023

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 20 de septiembre de 2023.**

<b>URGENTE</b>		<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>	
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b>	
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>		<b>FAVOR TRAMITAR</b>	<b>X</b>
		<b>No. FOLIOS</b>	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 20 de septiembre de 2023.

Cordial saludo,


  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria  
**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior**  
**Defensa y Seguridad Nacional**


Proyecto: Nora Camargo.  
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraaderepresentantes  
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 68 de 123

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>			
	<b>Nota Interna</b>		CÓDIGO	L-G.3-F01
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO</b>		PÁGINA	2 de 3


<b>SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA</b>			
<b>DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>			
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>ASISTE</b>	<b>EXCUSA</b>
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	<b>X</b>	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	<b>X</b>	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	<b>X</b>	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	<b>X</b>	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	<b>X</b>	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	<b>X</b>	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	<b>X</b>	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	<b>X</b>	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	<b>X</b>	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	<b>X</b>	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	<b>X</b>	
MURCIA OLAYA	JORGE DILSON	<b>X</b>	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	<b>X</b>	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	<b>X</b>	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		<b>X</b>
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	<b>X</b>	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		<b>X</b>
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	<b>X</b>	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	<b>X</b>	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	<b>X</b>	

CONTINUACION OFICIO N°.139

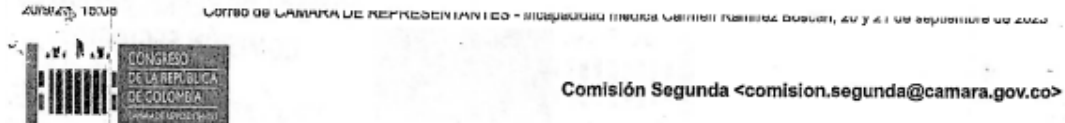
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraederepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraederepresentantes)  
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 69 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 69 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 69 de 123							

## EXCUSA H.R. CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN.



### Incapacidad médica Carmen Ramírez Boscán, 20 y 21 de septiembre de 2023

Carmen Felisa Ramírez Boscán HR <carmen.ramirez@camara.gov.co> 20 de septiembre de 2023, 14:48  
 Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Cordial saludo,

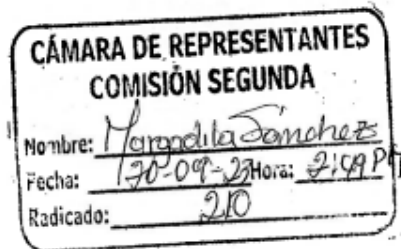
Me permito adjuntar la incapacidad médica por dos días (20 y 21 de septiembre de 2023) otorgada por el servicio médico del Congreso.

Por tal razón no pude asistir a la sesión de comisión segunda programada para el día de hoy.


Cordialmente,

**KarMen**  
 Carmen Ramírez Boscán  
 Circunscripción Internacional

**Carmen Ramírez Boscán**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Internacional  
 Congreso de Colombia



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 Incapacidad médica Carmen Ramirez Boscán sep. 20 y 21 de 2023.pdf  
 72K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=sil&permmsgid=msg-f:1777587295273774331&siml=msg-f:17775872952737743...> 1/1

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 20  
Año Mes Día

Ramirez Bascau Carmen  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 51987560

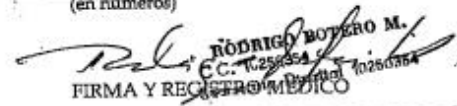
DIAGNOSTICO: Turno en estudio

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV


FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 20

PRORROGA  
 Si  No


DÍAS DE INCAPACIDAD Dos 2  
(en letras) (en números)

  
**RODRIGO BOTERO M.**  
 C.C. 1250354  
 FIRMA Y REGISTRO MÉDICO



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 71 de 123

## EXCUSA H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Nombre: Humberto Sanchez  
 05-10-23 Hora: 9:03 AM  
 Radicado: 267

**RESOLUCION N° 0727 DE 2023**  
(15 SEP 2023)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 15 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su Inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinte (20) de septiembre del presente año, en razón a que fue citado a diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinte (20) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

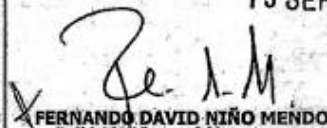
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinte (20) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

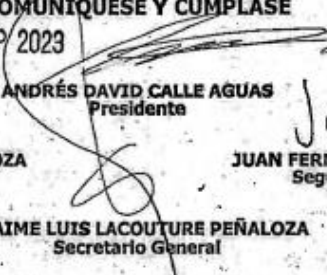
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

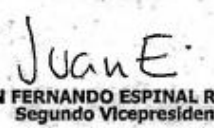
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 SEP 2023**

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente


  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA CIJUELA NIÑO  
Secretaría General

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	PÁGINAS	Página 72 de 123	



**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**

UTL-041-IN2023

Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2023

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario de la Comisión Segunda



Asunto: Excusa por inasistencia.

Reciba un cordial saludo, respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Comisión Segunda programada para hoy 20 de septiembre de 2023, a causa de atender una diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia.

La próxima semana se adjunta el permiso de autorización de ausencia.

Agradezco la gestión y colaboración prestada.

Cordialmente,


**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**  
Representante a la Cámara por el Chocó

 **CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486Bogotá D.C.  
Email: Jhoany.palacios@camara.gov.co

 hoyesdomingo13  @domingohoyes  @hoyesdomingo13

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 73 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 73 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 73 de 123							

## PROPOSICION DE LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



### PROPOSICIÓN

#### MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA

Solicito a la mesa directiva de esta comisión modificar el orden del día del 20 de septiembre de 2023, de la siguiente manera: Cambiar el punto quinto "lo que propongan los Honorables Representantes" al punto tercero del mismo.

Presentada por la Representante:


  
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 5R Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderrepresentantes  
PBX 601 8770720  
Línea Gratuita: 018000122512

*Recibido: 8/21/23  
20/09/23  
Lecio 7/14/20*

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 7</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 74 de 123

## VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F10
	<b>Votación de Proposiciones</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024, Periodo: Primero</b>		PÁGINA	1 de 1

Fecha De Sesión: 20 de septiembre de 2023

Fecha Presentación De Proposición: 20/09/23

Quien Presenta la Proposición H.R.: Bocanegra

Asunto: Modificación del Orden del Día y Aprobación del O.D.

HONORABLE REPRESENTANTE		PROPOSICIÓN	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
MURCIA OLAYA	JORGE DILSON	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO		
<b>TOTAL</b>		12	1
<b>ESTADO</b>			


  
 Secretario de Comisión

Elaboró: Thays Vanegas

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 twitter: @csgundacamara  
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraderrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderrepresentantes)  
 PBX 4325100/Ext: 4048/4052  
 Línea Gratuita: 018000122512

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 75 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 75 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 75 de 123							
<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>								

## PROPOSICIONES. PROPOSICIÓN H.R FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA



### PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Lunes, 11 de septiembre de 2023

Doctora  
**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidente  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

17

**Referencia.** - Proposición para debate de control Político – Demoras en los espacios de migración en el Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena D.T y C.


En atención a las atribuciones y facultades que me asigna la constitución y la ley para presentar proposiciones, con el objeto de desarrollar debates de control político, se hace necesario, previo cuestionario que se presentara a la comisión, citar al director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que nos presente informe detallado y pormenorizado, de los diferentes sucesos que exhiben congestión en el proceso de control migratorio sobre las personas que deseen ingresar o salir de país, en especial en los puntos de control del aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indas D.T y C.

Lo anterior, con ocasión a los traumatismos que se presentaron el día 21 de agosto de 2023, referentes al control migratorio de las personas que entraban y salían del país por la terminal aérea – **Aeropuerto Rafael Núñez**, en constancia de lo aseverado, nos permitimos relacionar documentos fotográficos que develan tal situación, así:



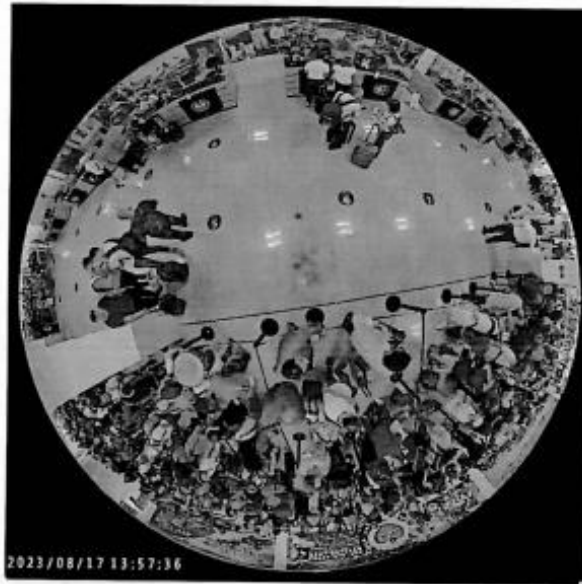
Revisó  
C.A.P.  
19/09/23  
12:59 am

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 76 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 76 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 76 de 123							
<b>Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>								




**PRIMERA VICEPRESIDENCIA**



Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	VERSIÓN 01-2016	PÁGINAS Página 77 de 123	



**PRIMERA VICEPRESIDENCIA**


En este sentido, se hace necesario que se extienda citación a debate de control político a los siguientes funcionarios, los cuales consideramos tienen competencia para explicar los acontecimientos acaecidos y las medidas de contingencia para la temporada de fin de año que se avecina, los cuales en nuestra consideración son:

1. **CARLOS FERNANDO GARCIA MANOSALVA**, en su calidad de director de la Unidad Administrativa Especial – Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. **MARGARITA CABELLO BLANCO**, en su calidad de Procuradora General de la Nación, con funciones de vigilancia preventiva de la función pública.

Por todo lo anterior, y de conformidad al cuestionario anexo, comedidamente solicitamos un informe detallado de la presencia de Migración Colombia dentro de la terminal aérea – **AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ** de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. Todo lo esbozado, en atención a las facultades constitucionales y legales que nos conciernen.

Cordialmente,

  
**FERNANDO DÁVID NIÑO MENDOZA**  
 Representante a la Cámara – Bolívar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 78 de <b>123</b>	

## PROPOSICIÓN H.R FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA



### PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Lunes, 11 de septiembre de 2023

*Proposición 14*

Doctora  
**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidente  
 Comisión Segunda  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C

**Referencia.** - Proposición para debate de control Político – Crisis de seguridad y otros del Centro Histórico de Cartagena de Indias D.T y C.


En atención a las atribuciones y facultades que me asigna la constitución y la ley para presentar proposiciones para debates de control político, se hace necesario, previo cuestionario que se presentara a la comisión para luego ser enviados a las diferentes entidades competentes en absolverlos, iniciar este mecanismo de control, para identificar la grave problemática de seguridad y demás que se viene presentando en el centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.

Por tal motivo, se hace necesario que se extienda citación a debate de control político a los siguientes funcionarios, los cuales consideramos tienen competencia para explicar las diferentes acciones desplegadas en esta área turística de la ciudad aludida, los cuales son:

1. **WILLIAM DAU CHAMAT**, en su calidad de alcalde mayor de la ciudad de Cartagena de Indias.
2. **ANA ELVIRA GONZALEZ FORERO**, en su calidad de Secretaria del Interior de la ciudad de Cartagena de Indias.
3. Coronel **WHARLINTON IVAN GUALDRON GUALDRÓN**, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.
4. **VICTOR MANUEL ARZUZA GONZALEZ**, en su calidad de Procurador Provincial de Cartagena.
5. **ANA JOAQUINA PETRO LOPEZ**, en su calidad de Procuradora Regional de Bolívar.
6. **LUIS HERNAN NEGRETE BLANCO**, en su calidad de Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte.
7. **DIANA MARTINEZ BERROCAL**, en su calidad de Asesora de Despacho para asuntos del Centro Histórico.

Por todo lo anterior, y de conformidad al cuestionario anexo, comedidamente solicitamos un informe detallado de la seguridad, infraestructura y servicios públicos que se tiene para

*Recibido  
19/09/23  
10:39 am*

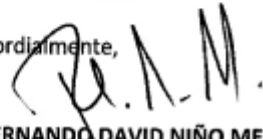
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 79 de <b>123</b>	




**PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. Todo lo esbozado, en atención a las facultades constitucionales y legales que nos conciernen.

Cordialmente,



**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Representante a la Cámara – Bolívar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 80 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 80 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 80 de 123							

## PROPOSICIÓN H.R JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO



### PROPOSICIÓN No 15 (19 de septiembre/2023)

Con la venia de la **Comisión Segunda Constitucional** y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir **EL ESTADO ACTUAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SANIDAD PARA LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al **Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, el Director General de la Policía Nacional General William Salamanca y la señora Brigadier General Sandra Patricia Pinzón Directora de Sanidad de la Policía Nacional.**


**Nota:** los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HRRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.**



**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA.**

*Recibe B208  
19/09/23  
11:29*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 81 de 123	

## PROPOSICIÓN H.R MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA



**KARINA BOCANEGRA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA AMAZONAS



PROPOSICION. 18

Con la venia de la comisión segunda constitucional y de conformidad con el artículo 135- 8 de la constitución política y los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo Dr. **GERMAN UMAÑA MENDOZA**. Para que en sección Formal de respuesta al cuestionario que se adjunta.

1. El día 30 de marzo Leticia fue declarado en medios de comunicación como uno de los destinos sociales que impulsaría el Gobierno Nacional. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado el Gobierno nacional al respecto? ¿Porque la comunidad no conoce el plan de trabajo?
2. El plan sectorial de turismo **“Turismo con Armonía para la vida 2022-2026”**, contempla DEMOCRATIZAR el turismo. ¿De qué manera el MCIT piensa democratizar el turismo? si a la fecha viajar a Leticia es más caro que viajar a un destino internacional, excluyendo así el turismo social.
3. El Fondo de promoción y desarrollo turístico del departamento FONTURAMA, quien representa los intereses colectivos del sector, envió una solicitud al vice ministerio el día 11 de abril y a la fecha no se ha respondido infringiendo la norma Ley 1755 de 2015. ¿Por qué no se ha dado respuesta oportuna?. Fonturama viene haciendo seguimiento al respecto y no ha sido posible tener respuesta alguna.
4. Recientemente el Vice ministerio de turismo remitió el plan de trabajo para el departamento del Amazonas, la comunidad local quedo inconforme por que las propuestas hechas por ellos en el taller con la gestora del vice ministerio no se incluyeron, ¿qué respuesta les podemos dar y por qué no se incluyeron? ¿Cuál fue el mecanismo que se implementó para que las partes interesadas tuvieran acceso al documento?
5. En la estrategia del MCIT **Corredores Turísticos**, el departamento del Amazonas fue incluido en el corredor **ORINOQUIA Y SELVA**, **Porque** las partes interesadas no participaron en la toma de decisiones frente a la determinación de unir el departamento con Orinoquia y cuáles fueron los criterios para tomar esta decisión.



3208841134 -



Karin7919@hotmail.com -- monica.bocanegra@camara.gov.co


Carrera 7 No. 8 – 68 oficina 627 Tel: 4325100 extensiones 3416 www.camara.gov.co

**¡AQUÍ ES TRABAJANDO!**

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

*Recibe 18/09/23  
9:55*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 82 de <b>123</b>



**KARINA  
BOCANEGRA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
AMAZONAS



Cordialmente,

*Monica Karina Bocanegra Pantoja*

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.



3208841134 -




Karin7919@hotmail.com -- monica.bocanegra@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68 oficina 827 Tel: 4325100 extensiones 3416 www.camara.gov.co

**¡AQUÍ ES TRABAJANDO!**

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 83 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 83 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 83 de 123							

## PROPOSICIÓN H.R JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO



### PROPOSICIÓN No 16 (20 de septiembre/2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político sobre **los problemas en la prestación del servicio de verificación manual de ingreso y/o salida del país en el aeropuerto internacional El Dorado de Bogotá.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Álvaro Leyva Durán, al Director de Migración Colombia Carlos Fernando García Manosalva.

Así mismo invítese a la Gerente de la concesión OPAIN que está a cargo del Aeropuerto Internacional El Dorado Natalí Leal Gómez.


**Nota:** los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.**




**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional.

*Recibe: 4381  
20/09/23*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 84 de 123	

## VOTACIÓN DE PROPOSICIONES.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Votación de Proposiciones</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024, Período: Primero</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F10	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

Fecha De Sesión: 20 de septiembre de 2023

Fecha Presentación De Proposición: el 19 y el 20 de sep de 2023

Quien Presenta la Proposición H.R: 2 del HR Niño, 2 de la H.R Juana Londoño y 1 de la H.R Bocanegra

Asunto: Aprobación de las proposiciones hechas en la sesión

HONORABLE REPRESENTANTE		PROPOSICIÓN	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA		X
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
MURCIA OLAYA	JORGE DILSON	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO		
<b>TOTAL</b>			
<b>ESTADO</b>			

10 2


  
 Secretario de Comisión

Elaboró: Thays Vanegas


Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dir. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co  
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co  
twitter @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamara derespresentantes  
PBX 4325100/Ext: 4048/4052  
Linea Gratuita: 018000122512


Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS <b>Página 85 de 123</b>

## RESPUESTA DE CUESTIONARIOS. RESPUESTA DE LA AERONAUTICA CIVIL








Al contestar cite Radicado: **20231000320003925**  
 Folios: 2 Fecha: 2023-09-13 09:00  
 Anexos: 0  
 Remisorio: U.A.E. de la Aeronautica Civil  
 Destinatario: COMISION SEGUNDA

ID 11600



Al contestar cite Radicado 2023210000028291 Id: 1116067  
 Folios: 1 Fecha: 2023-09-07 13:46:52  
 Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS  
 Remisorio: DIRECCION GENERAL  
 Destinatario: CAMARA DE REPRESENTANTES - SECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2023

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, Defensa y Asuntos Nacionales  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Correo: comision.segunda@camara.gov.co

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISION SEGUNDA**

Nombre: Margareta Sánchez  
 Fecha: 13-09-23 Hora: 9:30AM  
 Radicado: 177

**Asunto:** Respuesta proposición PROPOSICIÓN No. 009 Y ADITIVA (23 de agosto de 2023) – Radicado Interno 2023190010064689 ID 1110290 del 29 de agosto de 2023

Honorable señor Secretario Rivera,

En consideración al traslado efectuado por el Ministerio de Transporte de la Proposición 009 y Aditiva, damos respuesta a la pregunta número 12 en los siguientes términos:

**12-¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos?**

Para contestar esta pregunta es importante aclarar que en Colombia existe un sistema de libertad tarifaria inspirado en los artículos 333<sup>1</sup> y 334<sup>1</sup> de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2º literal "b"<sup>10</sup> de la Ley 105 de 1993<sup>11</sup> y el artículo 1860<sup>12</sup> del Código de Comercio Colombiano. En desarrollo de lo anterior el numeral 11 del artículo 4º del Decreto 1294 de 2021 otorgó facultades a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en materia de política tarifaria.


En el marco general de una política de transporte aéreo más flexible, la normativa aeronáutica refleja un régimen tarifario que se adecue a las necesidades del mercado, en beneficio de los usuarios, en virtud de lo cual la autoridad aeronáutica emitió la Resolución 904 del 28 de febrero de 2012<sup>13</sup> la cual estableció el sistema de libertad tarifaria, política adoptada encaminada a promover la competencia entre líneas aéreas y esquemas de mayor flexibilidad en el acceso al mercado de transporte aéreo, situación que ha motivado la generación de tarifas bajas y con ello la creación de aerolíneas de bajo costo.

Esta decisión ha sido el resultado de la evolución del sistema tarifario del transporte aéreo dada por el desarrollo de la industria, para responder a las necesidades de conectividad del país y sus regiones y de tarifas accesibles a nuevos segmentos de la población colombiana como resultado de mejorar en la productividad de las aerolíneas.

---

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia  
 Para radicaciones  
<https://aerocivilsadea.com/ControlPQR>  
 Computador: (+57) 601 425 1000 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 112373



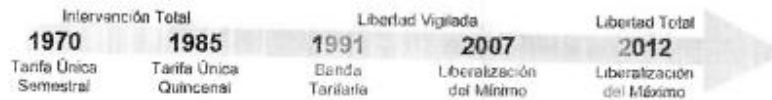
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 86 de 123



Es importante aclarar, que este esquema de libertad de tarifas corresponde a los modelos tarifarios en el mercado de transporte aéreo internacional, por lo cual la autoridad aeronáutica no interviene en la fijación de los precios de los boletos. Los precios de un boleto pueden variar en una amplia gama, en función del tipo de servicio o servicios recibidos por el pasajero, la anticipación de la reserva, el tiempo de estadía del viajero, las fechas de viaje, el carácter reembolsable o no del boleto, el número de sillas disponibles en el vuelo en el momento de la reserva, entre otros factores.

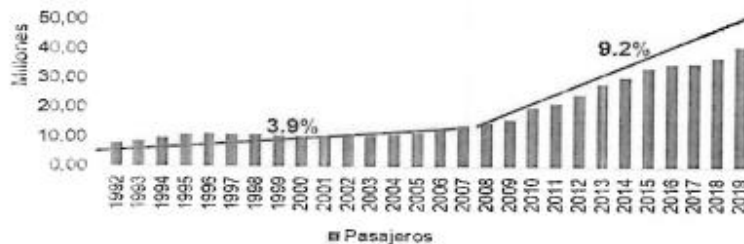
Esta gama tarifaria ofrece al público múltiples niveles de tarifas, desde las promocionales a las que usualmente se accede con mayor anticipación de la reserva y en fechas y horas de menor demanda, hasta las tarifas plenas (conocidas en la industria como Y) en las cuales prácticamente no hay restricciones en cuanto a fechas y horas de viaje, cambios, reembolsos, etc. De esta forma se han ampliado las opciones de tarifas y es posible acceder a servicios de transporte aéreo en una red más extensa de rutas y a una gama importante de tarifas.

La siguiente gráfica resume la evolución del control y vigilancia de las tarifas:



Estos cambios aplicados desde el año 2007, para el sector aéreo en Colombia han traído consigo un crecimiento sostenido del transporte aéreo, permitiendo el acceso a nuevos sectores de la población al transporte aéreo, como consecuencia de mayores sillas ofrecidas y alternativas de tarifas.


Por lo anteriormente mencionado en la siguiente gráfica se puede observar cómo ha sido la evolución del sector desde el año 1992 hasta el 2019, teniendo como particularidad que desde el año 2007, cuando inició el proceso para liberalizar las tarifas, el mercado ha tenido un aumento considerable en términos de cantidad de pasajeros movilizados.



Gráfica 1. Pasajeros movilizados y tasa de crecimiento anual (1992-2019)

No obstante lo anterior, cabe destacar que las tarifas del transporte aéreo tienen una fuerte sensibilidad a indicadores macroeconómicos como la tasa de cambio (en las que esta



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 87 de <b>123</b>



denominado gran parte de la estructura de costos como el arrendamiento de aeronaves, combustibles, repuestos y seguros entre otros), precio del petróleo y tasas de interés, entre otros, en condiciones tales que ante cambios en esos aspectos, las tarifas finales pueden verse impactadas.

En lo que respecta al informe detallado del estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia, la ejecución de cada una de las obras, su presupuesto y cronograma de ejecución, informamos lo siguiente:

#### 1. Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (Valor: \$ 8,885,584,857)

Fecha de inicio: 2 de mayo de 2023

Porcentaje programado de 30%

Porcentaje Ejecutado acumulado: 37% con corte al 27 de agosto de 2023.

Este contrato tiene como fin, entre otros, las siguientes actividades:

- Mejoramiento de Fachada
- Impermeabilización de cubiertas
- Reemplazo aires acondicionados
- Acondicionamiento de baños
- Mantenimiento redes hidráulicas
- Cerramiento
- Compra e instalación de ascensor
- Planta eléctrica de respaldo

De otra parte se identificó la necesidad de gestionar la eliminación de basura en el aeropuerto. En este sentido, a la fecha se han eliminado 38 toneladas de materiales. En proceso de desalojar cerca de 100 toneladas más, comprendida por puentes de abordaje, carros para chatarrización y elementos en desuso.


Así mismo, estamos optimizando la autonomía del servicio de agua potable del Aeropuerto, por lo que se avanza en obras para la conexión para el suministro de agua por VEOLIA y la construcción e instalación de planta desalinizadora (ejecución en 2024).

#### 2. Aeropuerto el Embrujo de Providencia - Terminal

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo 21000276 H3 de 2021: CONTRATAR EL DISEÑO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PISTA Y PLATAFORMA EN EL AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES - Valor: \$61.725 millones con FINDETER

- Fecha de inicio: 2 de mayo de 2022

- Porcentaje programado de 87.30%

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 123



- Porcentaje Ejecutado Acumulado: 87.39% con corte al 27/08//2023.
- Entrega de la Terminal: próximo 31 de octubre de 2023.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud del asunto, y quedamos atentos a resolver cualquier duda que se genere sobre el particular.

Cordialmente,

**SERGIO PARÍS MENDOZA**  
Director General

Elaboró: Dr. Victor Alejandro Lozano Amátegui – Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Dr. Luisa Fernanda Mora Mora – Asesora Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Dra. Rocio del Pilar Ayala Buendía – Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales  
Dr. Edgar Benjamín Rivera Flores – Coordinador Estructura Normativa  
Dr. Andrés Arboleda Salazar – Secretario de Servicios Aeroportuarios

Dr. Juan Camilo Bejarano Bejarano – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dra. Lina Marcela Morales Botero – Asesora Dirección General

Copia: Ministerio de Transporte – [quedebienconocidos@mintransporte.gov.co](mailto:quedebienconocidos@mintransporte.gov.co)

<sup>19</sup> "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley."


<sup>20</sup> "La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Esta intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario."

<sup>21</sup> "De La Intervención Del Estado: Corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas."

<sup>22</sup> "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"

<sup>23</sup> "La autoridad aeronáutica reglamentará y clasificará los servicios aéreos, los explotaciones y las rutas, y señalará las condiciones que deberán llenarse para obtener los respectivos permisos de operación, con la finalidad de lograr la prestación de servicios aéreos seguros, eficientes y económicos, que al mismo tiempo garanticen la estabilidad de los explotadores y de la industria aérea en general."

<sup>24</sup> "Por la cual se elimina la obligatoriedad del cargo por combustible y se dictan otras disposiciones en materia de tarifas aéreas"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 89 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 89 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 89 de 123							

## RESPUESTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE



Bogotá, 07-09-2023

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA</b>	
Nombre: <u>Margodita Sánchez</u>	
Fecha: <u>07-09-23</u> Hora: <u>11:27 AM</u>	
Radicado: <u>150</u>	



Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20231000716951**

Fecha: 07-09-2023

Doctor

**Juan Carlos Rivera Peña**

Secretario Comisión Segunda de Cámara

Congreso de la República

comision.segunda@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a preguntas del cuestionario de la Proposición 09 y Aditiva de 2023 – Comisión Segunda Constitucional de Cámara de Representantes.

Respetado señor Secretario:


Desde el Ministerio de Transporte nos han requerido dar respuesta a tres de las preguntas dirigidas a esa cartera, contenidas en el cuestionario de la Proposición 09 y Aditiva del 23 de agosto de 2023 por la cuál se citó al señor Ministro William Camargo a un debate de control político.

El objetivo del debate citado es conocer el estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia, como quedaron definidas la ejecución de cada una de las obras, su presupuesto y cronograma de ejecución.

Las preguntas de las que se nos ha hecho traslado, y que nos permitimos responder, son las siguientes:

**Proposición No. 009:**

***2. ¿Dentro de su función misional de qué forma se podría establecer un régimen normativo especial de iniciativa ejecutiva para el manejo del puerto de cabotaje de la isla, su regulación de precios en pesos colombianos, y el control y vigilancia del mismo?***

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 90 de <b>123</b>	



El régimen normativo existente en materia de cabotaje ha sido expedido principalmente por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transporte en el marco de sus funciones de regulación. En materia de transporte marítimo, la regulación de cabotaje se encuentra contenida en el Decreto 804 de 2001. Por otra parte, en relación con el régimen tarifario, se encuentra vigente la Resolución 723 de 1993, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 1 de 1991 y, en materia de vigilancia e inspección, el Decreto 2409 de 2018, que regula las funciones de la Superintendencia de Transporte sobre los sujetos vigilados establecidos en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000 y en el artículo 252 de la Ley 2294 de 2023.


En dado caso, ante a la posibilidad de proponer un régimen normativo especial que desarrolle los componentes señalados en la pregunta, consideramos pertinente realizar un estudio que contemple y analice las condiciones de carácter técnico, jurídico, sociales, económicas y culturales existentes en el Archipiélago, que ayuden a determinar la viabilidad de la propuesta, para no generar impactos que puedan agravar la situación presente. En lo que atañe a las funciones de inspección, vigilancia y control, su desarrollo dependerá en igual medida del alcance de la propuesta normativa en consideración del contexto en el que se desenvuelve el Archipiélago.

**5. ¿Qué programas de fiscalización de transporte se están adelantando para el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del transporte de pasajeros y de carga?**

Teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Archipiélago y el nivel de la actividad turística que allí se desarrolla, el transporte en la Isla se desarrolla predominantemente a través de embarcaciones. Así las cosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 2324 de 1984, corresponde a la Dirección General Marítima y Portuaria –DIMAR– la regulación, dirección y control de las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general, la seguridad de la vida humana en el mar, la búsqueda y salvamento marítimo y fijar la dotación de personal para las naves.

Ahora bien, en materia de seguridad de carga, es menester destacar que desde la Delegatura de Puertos de esta Superintendencia se implementó un aplicativo denominado *SIPOR*, con el fin de hacer seguimiento, en las instalaciones portuarias en las que se movilizan contenedores en el País, de las capacidades



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 91 de 123	



de almacenamiento y su eficiencia en el manejo de los contenedores, teniendo en consideración los contratos vigentes con las diferentes líneas navieras. Entre las instalaciones portuarias en las que se realiza ese seguimiento, se encuentra la Sociedad Portuaria *San Andrés Port Society*.

En materia de seguridad del transporte aéreo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1955 de 2019, a quien corresponde velar por el cumplimiento de las normas de seguridad operacional y de aviación civil es a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), quien también actúa como administrador de los aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla en San Andrés Isla y El Embrujo en Providencia.


Por otra parte, desde la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, y general en la Superintendencia de Transporte, se han creado herramientas virtuales como guías, cartillas, cursos relacionados con los derechos y deberes de los usuarios del sector transporte, para usuarios y prestadores del servicio a nivel nacional, con el fin de llevar la oferta institucional a esta y otras zonas del país. El material publicado puede ser consultado en [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) en la sección "Supereducativo".

En lo que tiene que ver con la supervisión del cumplimiento de las normas vigentes en materia de **infraestructura**, que materializan el contenido del principio de seguridad en la actividad transportadora, concretamente de **de los Aeropuertos** Gustavo Rojas Pinilla y El Embrujo, en diferentes componentes de la misma; queremos replicar a continuación los resultados de las visitas de inspección objetiva llevadas a cabo en el 2022 (A. Gustavo Rojas Pinilla) y en el 2019 (El Embrujo):

## 1. AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS:

**1.1. Inspección General Objetiva:** La vista de inspección se realizó los días 2, 3 y 4 de noviembre 2022



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 123



### 1.1.1. Principales observaciones:

#### Red contraincendios:

- El aeropuerto cuenta con una red contraincendios, pero según lo informado por el funcionario de la administración "esta red no se encuentra en funcionamiento"

#### Vías de acceso


- Las vías de acceso, Parqueaderos y Corredores peatonales se encuentran a cargo de la Gobernación, la estructura se encuentra en buenas condiciones, pero se observó una falencia en la Señalización Vertical y Horizontal de estas zonas.

#### SEI

- No se cuenta con un sistema rápido de aprovisionamiento de agua. De acuerdo con lo reportado, los funcionarios de la Estación se tardan más de 1 hora para el aprovisionamiento de agua a cada vehículo.
- La torre guardia de la estación no tiene visualización hacia la cabecera 06
- La cubierta del parqueadero se encuentra dañada.
- No se cuenta con una zona para la disposición de los trajes del personal que no está en turno.
- No cuenta con una lancha de auxilio.

#### Terminal de pasajeros

- Se presenta humedad y filtración de agua en varias zonas de la terminal: Oficinas, Sala de espera 4, Sala de entrega de equipaje internacional y nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 93 de <b>123</b>	



- Equipos fuera de servicio como: elevador, aire acondicionado de la sala 2 y varios aires acondicionados de la sala de entrega de equipaje.


**Se observaron varias fallencias tanto en el CGAC y torre de control como a continuación se mencionan:**

- Humedad en los muros de los edificios.
- El piso falso de la Torre de control y CGAC presentan fallas, generando riesgo para los funcionarios y los equipos.
- Al momento de la inspección no contaban con agua en las instalaciones de la torre ni del CGAC.
- Las bases de las antenas del CGAC se presentan oxidadas, generando un riesgo de quedar sin comunicación el aeropuerto.
- En el CGAC falta parte de la cubierta y se evidenció óxido en las puertas.
- En el CGAC algunas áreas presentan filtración de agua por las ventanas, generando afectación a la infraestructura.
- El radar se encuentra a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana.
- La visibilidad de la torre de control operativa se encuentra afectada.
- En la estructura de la nueva torre de control se cuenta con una cámara para la vigilancia de la zona.

**Pista:**

- En general se observa en buenas condiciones la pista. Sin embargo, se observó afectación en las zonas en las cuales se realizó parcheo (perdida de agregado y pequeñas ondulaciones).
- La berma de la pista se observó con presencia de vegetación
- Se observó desgaste de la demarcación del eje de pista cerca a la cabecera 06.
- Gran presencia de contaminación de caucho cerca a la cabecera 06.

**1.2. Inspección Objetiva Específica – Programa especial de Accesibilidad: 30 de octubre de 2021.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 94 de 123	



ponderación de 5.72 que equivalen a un 84.62% en referencia con el valor estimado que es de 6.76, (iii) Rampas de circulación peatonal, con una ponderación de 3.38 que equivalen a un 83.33% en referencia con el valor estimado que es de 4.05, (iv) Áreas de circulación peatonal, con una ponderación de 2.93 que equivalen a un 72.22% en referencia con el valor estimado que es de 4.05, (v) Áreas administrativas, con una ponderación de 1.75 que equivalen a un 64.91% en referencia con el valor estimado que es de 2.70.

- 1.3. Autoevaluación - Programa especial de Accesibilidad:**  
Realizada por el Administrador de la infraestructura en el año 2022 del cual se obtuvo los siguientes resultados.


PONDERACIÓN INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE E INCLUYENTE		
COMPONENTE	TOTAL	PORCENTAJE
Capacitaciones	1,0	20,0%
Servicio de guía y asistencia	0,0	0,0%
Parqueaderos accesibles	3,1	62,8%
Espacio Público Accesible	2,2	44,4%
Señalización	0,0	0,0%
Punto(s) de información	0,0	0,0%
Taquillas/Counters Accesibles	2,7	53,4%
Áreas de circulación peatonal	5,0	100,0%
Rampas de circulación peatonal	3,8	76,8%
Escaleras	5,0	100,0%
Pasamanos	4,1	81,3%
Ascensores	3,7	73,5%
Servicios Sanitarios Accesibles	2,5	50,1%
Duchas Accesibles	0,0	N/A
Salas de espera (Generales/Empresas/VIP)	2,5	50,0%
Puertas de salida a zonas de embarque	5,0	100,0%
Plataformas de abordaje	2,5	49,8%
Zona/Plataforma de descenso y salas de espera llegadas	2,7	53,2%

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo Institucional:  
[ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co)  
[atencionciudadano@supertransporte.gov.co](mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co)  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 7

GD-FR-004  
V4 - 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 95 de 123



Área para el servicio de Taxis Urbanos	4,0	80,0%
Áreas administrativas	2,0	40,0%
Rampas de abordaje	3,6	71,6%
<b>PORCENTAJE METODOLOGÍA</b>		<b>55,4%</b>

## 2. AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA

**2.1. Inspección General Objetiva:** La vista de inspección se realizó los días 18 y 19 de noviembre de 2019

INDICADOR	ITEM	CALIFICACION
<b>ACCESO A LA INSTALACIÓN AEROPORTUARIA</b>	VIAS DE ACCESO	<b>3,50</b>
	CORREDORES PEATONALES	<b>3,25</b>
	ZONA DE PARQUEADEROS	<b>2,50</b>
<b>PLANES Y MANUALES</b>	EXISTENCIA	<b>3,00</b>
	ACTUALIZACION	<b>1,00</b>
	DISPONIBILIDAD	<b>3,00</b>
<b>SERVICIOS</b>	ENERGIA ELECTRICA	<b>3,75</b>
	AGUA POTABLE	<b>4,00</b>
	AGUAS SANITARIAS	<b>4,00</b>
	AL PASAJEROS	<b>N/A</b>
<b>AMBIENTAL</b>	RUIDO	<b>3,50</b>
	PELIGRO AVIARIO	<b>3,40</b>
	MANEJO RESIDUOS SOLIDOS	<b>3,88</b>
	AGUAS CONTAMINADAS	<b>4,25</b>
<b>SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (BOMBEROS)</b>	INFRAESTRUCTURA Y LOCALIZACIÓN	<b>3,17</b>
	EQUIPOS	<b>2,77</b>
	PERSONAL Y DOTACIÓN	<b>4,10</b>
	VEHÍCULOS Y OPERACIÓN	<b>3,88</b>
	DOCUMENTOS	<b>2,83</b>


Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo Institucional:  
 ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co  
 atencionciudadano@supertransporte.gov.co  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 8

GD-FR-004  
V4 - 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 96 de 123



<b>SEGURIDAD INSTALACIONES AEROPORTUARIAS</b>	CONTRA ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA	<b>3,80</b>
	SEGURIDAD OPERACIONAL	<b>3,50</b>
	SEGURIDAD INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO Y ÁREAS INTERVENIDAS	<b>3,90</b>
<b>TERMINAL DE PASAJEROS</b>	BAÑOS	<b>4,15</b>
	SEÑALIZACIÓN	<b>4,00</b>
	ÁREA PÚBLICA Y MOBILIARIOS	<b>4,43</b>
	SALA DE ABORDAJE Y ENTREGA DE EQUIPAJE	<b>4,30</b>
	RAMPAS Y ESCALERAS	<b>3,67</b>
	PUNTOS DE ATENCIÓN	<b>4,00</b>
	EQUIPOS	<b>N/A</b>
<b>SANIDAD AEROPORTUARIA</b>	INFRAESTRUCTURA	<b>3,25</b>
	PERSONAL MÉDICO	<b>4,00</b>
	AMBULANCIAS DISPONIBLES	<b>N/A</b>
	DOTACIÓN DE EQUIPO	<b>4,00</b>
	DOCUMENTOS	<b>1,00</b>
<b>ACCESIBILIDAD</b>	PARQUEADEROS ACCESIBLES	<b>1,00</b>
	RAMPAS Y VADOS PEATONALES	<b>1,00</b>
	SERVICIO DE GUÍA Y ASISTENCIA	<b>1,67</b>
	COUNTER Y PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES	<b>1,00</b>
	ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE	<b>1,00</b>
	SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE	<b>1,00</b>
	BAÑOS ACCESIBLES	<b>3,33</b>
<b>ÁREA DE CARGA</b>	ÁREA DE CARGA	<b>N/A</b>
<b>AVIACIÓN GENERAL Y HANGARES</b>	AVIACIÓN GENERAL Y HANGARES	<b>N/A</b>
	RAMPA O PLATAFORMA	<b>2,88</b>


Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo institucional:  
[ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co)  
[atencionciudadano@supertransporte.gov.co](mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co)  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 9

GD-FR-004  
V4 - 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b>		CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN
	<b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 97 de 123



<b>INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO</b>	TORRE DE CONTROL	<b>3,43</b>
	PISTA PRINCIPAL	<b>4,18</b>
	PISTA PARALELA	<b>N/A</b>
	CALLES DE RODAJE	<b>3,75</b>
	ZONA DE SEGURIDAD	<b>3,88</b>
	AREA Y CERRAMIENTO PERIMETRAL	<b>4,14</b>

### 2.1.1. Principales observaciones:


- Una de las áreas en la cual se evidenció mayor incumplimiento fue en Accesibilidad, dado que se tenía poca referencia y conocimiento de la Ley 1618 del 2013 y las diferentes NTC que lo desarrollan; lo cual se evidencia en la falta de implementación de las medidas que se exigen por ley, para garantizar la accesibilidad a todas las personas en condición de discapacidad y sus diferentes clasificaciones.
- El SEI cuenta con una infraestructura que no cumple con condiciones adecuadas para la importancia del servicio que se presta, dado que la edificación está en regulares condiciones, su torre de guardia no tiene visibilidad a cabeceras y plataforma, no tiene buena comunicación con áreas críticas.
- Se requiere que el aeropuerto actualice todos sus planes y manuales y que él pueda operar en condiciones de seguridad y calidad en el servicio público de transporte a los usuarios, al igual de quienes laboran en el mismo.
- La plataforma presenta desgaste, no cuenta con diamantes de seguridad, y tiene demarcación envejecida.
- Las instalaciones de sanidad aeroportuaria son relativamente nuevas en su construcción. Se pudo observar deterioro de las mismas ya que tiene humedades, fisuras en muros, una grieta en otro muro, fallas en instalaciones eléctricas.
- Se cuenta con cerramiento en todo el perímetro en buen estado, lo que ha mejorado las condiciones de seguridad y se logró que el ganado ya no ingresara a la pista generando a las operaciones por interferencia ilícita; aunque por exigencia de parques naturales en unas zonas, especialmente sobre cabecera 35 se dejaron unas aberturas en la malla, que permite el ingreso de fauna, esta de tamaños pequeños pero que igual requiere estar en constante revisión y seguimiento para evitar que suceda hechos que afecten la seguridad y las operaciones.
- En muchas zonas del cerramiento perimetral, no se han realizado labores de rocería, ni en la parte interior ni en la exterior como lo exige la norma,

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo institucional:  
 ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co  
 atencionciudadano@supertransporte.gov.co  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 10

GD-FR-004  
 V4 - 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 98 de 123	



para lo cual se debe establecer un programa de rocería que mejor esta condición.

- 2.2. Autoevaluación – Programa especial de Accesibilidad:**  
Realizada por el Administrador de la infraestructura en el año 2022, en la cual obtuvo los siguientes resultados.


PONDERACIÓN INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE E INCLUYENTE		
COMPONENTE	TOTAL	PORCENTAJE
Capacitaciones	0,0	0,0%
Servicio de guía y asistencia	0,0	0,0%
Parqueaderos accesibles	0,0	0,0%
Espacio Público Accesible	0,0	0,0%
Señalización	0,0	0,0%
Punto(s) de información	0,0	0,0%
Taquillas/Counters Accesibles	2,7	53,4%
Áreas de circulación peatonal	0,5	10,0%
Rampas de circulación peatonal	0,9	18,7%
Escaleras	0,5	10,0%
Pasamanos	0,3	6,2%
Ascensores	0,5	10,0%
Servicios Sanitarios Accesibles	1,1	21,3%
Duchas Accesibles	0,0	0,0%
Salas de espera (Generales/Empresas/VIP)	0,5	10,0%
Puertas de salida a zonas de embarque	5,0	100,0%
Plataformas de abordaje	4,1	83,0%
Zona/Plataforma de descenso y salas de espera llegadas	2,7	53,2%
Área para el servicio de Taxis Urbanos	0,2	4,0%
Áreas administrativas	0,3	5,0%
Rampas de abordaje	1,0	20,0%
<b>PORCENTAJE METODOLOGÍA</b>		<b>19,3%</b>

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo institucional:  
 ventanilla@supertransporte.gov.co  
 atencionciudadano@supertransporte.gov.co  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 11

GD-FR-004  
V4 – 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 99 de <b>123</b>



### 3. Programación para el 2023:

Finalmente, sobre esta gestión específica que ha desplegado la Superintendencia en materia de inspección para validación de los niveles de cumplimiento de las normas vigentes en materia de accesibilidad, estaremos llevando a cabo una nueva visita de inspección general, de carácter objetivo, en el cuarto trimestre del 2023, tanto en el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla como en El Embrujo.

#### **Proposición aditiva:**

#### ***12. ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos y fluviales?***

En el modo fluvial, el control de tarifas en la modalidad de pasajeros se encuentra regulado en la Resolución 2889 de 2012, donde el Ministerio de Transporte señala los toques mínimos y máximos de las tarifas por la prestación del servicio. Por su parte, el transporte de pasajeros en modalidad especial y en el transporte de carga se rige por los términos establecidos en el Libro V del Código de Comercio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 1242 de 2008.

En relación con el modo aéreo, existe política de libertad tarifaria que se rige por lo dispuesto en los numerales 5.140 y siguientes de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. Sin embargo, se trata de una libertad vigilada por la autoridad aeronáutica, Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil, a la que las empresas de transporte aéreo deben reportar las tarifas por la prestación de sus servicios.

En este punto es importante mencionar que esa autoridad podrá intervenir las tarifas del transporte aéreo regular o no regular de pasajeros o de carga, en caso de que se presenten circunstancias que afecten la conectividad de cualquier ciudad o región del país o en caso de abuso de posición dominante de cualquier prestador del servicio que afecte a los usuarios del mismo.


En materia de tarifas, el rol de la Superintendencia de Transporte, a través de la Delegatura de Protección al Usuario, es el de recibir y tramitar las quejas relacionadas con la inexactitud de la información entregada por los transportadores en relación con las tarifas, a fin de determinar el presunto incumplimiento de las disposiciones normativas de relacionadas con la información pública de precios.

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
 Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
 PBX: 601 352 67 00  
 Correo institucional:  
 ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co  
 atencionciudadano@supertransporte.gov.co  
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 12

GD-FR-004  
 V4 - 23-May-2023

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página <b>100</b> de <b>123</b>	



Por su parte, la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Puertos se encarga de verificar el incumplimiento de la normatividad establecida en materia de fletes fluviales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
OSPINA ARIAS  
AYDA LUCY  
Fecha:  
2023.09.07  
10:22:14 -05'00'


**Ayda Lucy Ospina Arias**  
Superintendente de Transporte

Copia: Señor Ministro de Transporte, Dr. William Camargo - [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)


Proyectó: Andrea Portillo Oróstegui – Asesora de Despacho / Tatiana Navarro Quintero – Delegada de Puertos / Margaret Yarim Furnieles – Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Protección de Usuarios / Esteban Martínez Torres – Director de Promoción y Prevención Delegatura de Concesiones

Revisó: Carlos Daniel González Cervera – Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 101 de 123

## RESPUESTA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE



Para contestar cite:  
Radicado MT No. : 20231080949551



30-08-2023

Bogotá D.C.

**Secretario**  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Comisión Segunda Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
[debates.comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@camara.gov.co)  
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Bogotá D.C.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Rivera Peña Sánchez  
Fecha: 10-09-23 Hora: 9:45 AM  
Radicado: 129

Asunto: Respuesta Proposición No. 09 y Aditiva de 202,  
Radicado MT No. 20233031361702.

Respetado Secretario Rivera,

En atención a la Proposición No. 09 de 2023 referente a "Informe detallado del estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia" y aditiva "Estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas", presentada por los Representantes HH.RR. Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Juan Carlos Rivera Peña; al respecto, de conformidad con la información suministrada por el Viceministerio de Infraestructura, el Viceministerio de Transporte, la Oficina Asesora de Planeación, y la Oficina de Regulación Económica, se brinda respuesta en los siguientes términos:

**1. "¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?"**

Se informa que se remitió al Instituto Nacional de Vías - INVIAS la pregunta 1 mediante oficio No. 20231080933911 del 28 de agosto de 2023 en el marco de sus competencias, el cual se anexa a la presente respuesta.

**2. "¿Dentro de su función misional de qué forma se podría establecer un régimen normativo especial de iniciativa ejecutiva para el manejo del puerto de cabotaje de la isla, su regulación de precios en pesos colombianos, y el control y vigilancia del mismo?"**

Revisada la normatividad vigente en materia tarifaria portuaria marítima se encuentra la siguiente:


Resolución No. 723 de Julio 13 de 1993, cuyo Artículo 1º establece:


*"Todas las Sociedades Portuarias que operen puertos de servicio público serán responsables de calcular y cobrar las tarifas en dólares por los siguientes servicios:*

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UE7tHf>  
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
Radicación de PQRS-WEBS: <https://www.mt.gov.co>  
Correo electrónico: [casos@transporte.gov.co](mailto:casos@transporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.


Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 102 de 123



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

**a. Muelleaje**  
**b. Uso de instalaciones**  
**c. Almacenaje**  
**d. Servicios públicos"**

Adicionalmente en el Artículo 10º. Indica: *"Las tarifas de que habla la presente resolución, serán ajustadas cada dos años de acuerdo con los siguientes factores:*

*Cambios en el nivel de las tarifas competitivas de la región.*  
*Inflación del dólar americano.*  
*Incremento en el segundo año de establecida la tarifa en un 50% de la inflación promedio de los dos años."*

De acuerdo con lo expuesto, se encuentran vigiladas las tarifas citadas concluyéndose que los demás servicios portuarios y logísticos se encuentra por fuera de esta regulación general.

De otra parte, es preciso indicar que en el caso de la Sociedad Portuaria San Andrés Port Society S.A., es un contrato de concesión otorgada y administrada por la gobernación de San Andrés, cuyos valores fueron determinados en dólares acorde con la normatividad vigente en el momento de la suscripción; es un terminal portuario para comercio internacional no de cabotaje exclusivamente, y en el cual se realizan operaciones portuarias derivadas del transporte de cabotaje de carga desde el puerto de Cartagena hasta la isla, cuyas tarifas son definidas por la DIMAR y se cobran en dólares, si bien este servicio de transporte es prestado por empresas de transporte marítimo legalmente autorizadas por la autoridad marítima, también se atienden naves de transporte y tráfico internacional.


Ahora bien, considerando lo anterior, tratándose de servicios expresos de transporte de cabotaje prestados por y entre empresas nacionales, sería necesario expedir una normatividad expresa para la isla, en la cual se estipulen o establezcan actos administrativos equivalentes a los establecidos para las demás instalaciones portuarias del país en temas como: tarifas para servicios portuarios (equivalentes a la Resolución de 723 de 1993), metodología de contraprestación portuaria (equivalente a la del CONPES 3744 de 2013), tarifas de transporte marítimo nacional, entre otras variables, para su determinación en pesos; la revisión de las tarifas que se establezcan en pesos deberá tener una periodicidad inferior a la que está definida para aquellas en dólares, es decir menor a dos años.



La expedición de normatividad que regulara los aspectos indicados se realizaría teniendo en cuenta la facultad regulatoria en materia técnica y económica del Ministerio de Transporte mientras que la vigilancia y control de la prestación del servicio público es función de la Superintendencia de Transporte, por lo tanto, se remitió a la Superintendencia de Transporte la pregunta 2 mediante oficio No. 20231080934731 del 28 de agosto de 2023 en el marco de sus competencias, el cual se anexa a la presente respuesta.

2


Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., atendiendo su cita a través del enlace: <https://bit.ly/3uZuP7eTt>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://mtrtransporte.poderespublicos.gov.co>  
 Correo electrónico: [serviciocivildelciudadano@mtrtransporte.gov.co](mailto:serviciocivildelciudadano@mtrtransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 103 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 103 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 103 de 123							

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

**3. "¿Qué programas y estrategias tiene proyectada su cartera para la Implementación de recuperación de playas afectadas por la Erosión costera en el departamento insular?"**

El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y la regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, conforme al artículo primero del Decreto 087 de 2011, por lo cual se observa que el tema planteado no corresponde a su labor misional; no obstante, obedeciendo a la gestión de cooperación e interacción entre las entidades del estado, este Ministerio ha venido desarrollando actividades conjuntas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en procura de ejecutar coordinadamente actividades de fundamental importancia para el desarrollo sostenible del país desde la misión encargada.

Como herramienta soporte de la acción que debe generarse en búsqueda de soluciones ante eventos causado tanto por la acción de la propia naturaleza como la antrópica, se encuentra dentro de lo establecido en la Ley 2294 de 2023 PND, el artículo 240, que indica:

**"ARTÍCULO 240. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE DRAGADOS.** En los proyectos de dragado de mantenimiento y profundización de los canales de acceso a puertos marítimos y de canales fluviales se deberá aprovechar el material de dragado, cumpliendo la normativa ambiental y minera expedida para el efecto, priorizando la recuperación de zonas afectadas por erosión costera y recuperación de zonas de manglar o zonas afectadas por procesos de inundación, priorizando el área de influencia del proyecto.

En el caso en el que el material de dragado que se encuentre contaminado no sea susceptible de ser aprovechado en las condiciones y requisitos legales ambientales, este se deberá disponer en lugares de depósito seguro en las condiciones que para el efecto defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**PARÁGRAFO.** Para todos los efectos se tendrá en cuenta el concepto previo de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional desde el punto de vista de la seguridad marítima."

De otra parte, en el documento CONPES 4118 de 2023, se encuentra:

**"Línea de acción 2.5. Impulso del uso benéfico del material de dragado**


En 2023 y 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Ministerio de Transporte, el DNP, Inviás, la Dimar y Cormagdalena, reglamentará la obligación del aprovechamiento del material de dragado que no se encuentre contaminado que resulte de los proyectos de dragado de mantenimiento y profundización de los canales de acceso a puertos marítimos y de canales fluviales. El uso de este material debe ser prioritario en la recuperación de zonas afectadas por erosión costera y recuperación de zonas de manglar o zonas afectadas por procesos de inundación."

3

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bc.hi.2uf.net/>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.poderajudicial.gov.co/>  
 Correo electrónico: [sensibilizacion@mintransporte.gov.co](mailto:sensibilizacion@mintransporte.gov.co), de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 104 de 123



Transporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

Desde este ordenamiento político y legal, se ha venido adelantando, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una labor conjunta con el reino de los Países Bajos, consistente en la formulación de los términos de referencia para una consultoría donde se establezcan los parámetros para el uso adecuado del material extraído en las obras de dragado y las distintas obras en que se puede utilizar, entre ellas la recuperación de playas por erosión costera, con el propósito de definir dos proyectos piloto, uno en cada océano o los dos en uno de los océanos, dependiendo del resultado de esta labor; en este memorando, firmado en el año 2011, se estableció el compromiso de proveer asistencia y estimular la cooperación entre ambos países, en los campos de manejo del agua, erosión costera, transporte, logística fluvial y operaciones de dragado, actividades que pueden ser desarrolladas en el departamento insular.

**4. "¿Expliqué de manera detallada cuáles han sido sus programas de Monitoreo, gestión para la optimización de la gestión del tránsito para mejorar el desplazamiento de los usuarios en el departamento?"**

Se informa que se remitió la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la pregunta 4 mediante oficio No. 20231080935041 del 28 de agosto de 2023 en marco de sus competencias, el cual se anexa a la presente respuesta.

Complementariamente el Ministerio de Transporte en cumplimiento de su plan de acción institucional (PAI) del año 2023 y 2024 y en el CONPES 3991 la acción 1.8, se encuentra desarrollando lineamientos que orienten a las entidades territoriales en la implementación de medidas que fomenten el uso eficiente y moderado del vehículo motorizado particular para disminuir la congestión en las áreas urbanas.


Lineamientos que permitirán determinar cuáles son las herramientas de gestión de la demanda más idóneas para los diferentes contextos territoriales, y de este modo se podrán formular recomendaciones específicas que permitan una futura implementación en áreas urbanas a modo de disminuir la congestión ocasionada por el tráfico de vehículos particulares.



**5. "¿Qué Programas de Fiscalización de Transporte se está adelantando para el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del transporte de pasajeros y de carga?"**

En primera medida, debe dejarse de presente que la inspección, vigilancia y control es característico de la Superintendencia de Transporte en materia del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y de transporte terrestre automotor de carga, por lo tanto, se remitió a la Superintendencia de Transporte la pregunta 5 mediante oficio No. 20231080934731 del 28 de agosto de 2023 en el marco de sus competencias, el cual se anexa a la presente respuesta


No obstante, este Ministerio con base en que el principio de seguridad es esencial para el Sector Transporte ha expedido la Resolución No. 315 de 2013 aclarada por la Resolución No. 378 del mismo año, cabe señalar que respecto del transporte de carga aplica solo lo

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/ZuE1eHf>  
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.gov.co/pqrportal>  
Correo electrónico: [serviciocliente@mintransporte.gov.co](mailto:serviciocliente@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 105 de 123

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

relativo al protocolo de alistamiento, adicionalmente este Ministerio ha incentivado la reposición en el servicio público de transporte terrestre automotor de carga teniendo en cuenta lo referente al Decreto 632 de 2019.

**6. "¿Qué estrategias implementará para fortalecer el adecuado funcionamiento de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en el departamento?"**

**Medidas implementadas en San Andrés:**

A través de la Resolución 806 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se establecen unas medidas especiales y transitorias en materia de Tránsito y Transporte para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones", se estableció en el artículo 17:

**"ARTÍCULO 17. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.** <Artículo modificado por el artículo 3 de la Resolución 19015 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> El Centro de Diagnóstico Automotor autorizado mediante la presente resolución, deberá llevar a cabo la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y la expedición del certificado para vehículos pesados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo señalado en la Norma Técnica Colombiana NTC 5375:2012 y NTC 5385:2011, a excepción de:

1. Norma Técnica Colombiana NTC 5375:2012: los numerales 6.7.12 inspección utilizando el frenometro para vehículos pesados, 6.7.12.1 eficacia de frenado para vehículos pesados 6.7.12.2 desequilibrio por eje para vehículos pesados y 6.10.2. respecto a la medición de la desviación lateral a los vehículos pesados y para los numerales 6.8.1 y 6.8.10, no será necesario el uso de detector de juegos mecánicos (holguras), no obstante, es preferible su uso.
2. Norma Técnica Colombiana NTC 5385:2011: los numerales 4.11 respecto a las dimensiones de pre y post revisión para mixto y pesado, 4.12 en cuanto al número mínimo de sitios de estacionamiento y sus medidas, 4.13.3 en cuanto a las dimensiones del foso de líneas mixtas o de vehículos pesados, 4.13.5 en lo relacionado con el área mínima requerida para la línea de revisión de vehículos pesados incluidas las áreas de circulación, 4.14.2 en lo referente a la maniobrabilidad, 4.19.3.3 en relación al detector de holguras, 4.19.3.4 en cuanto el medidor de desviación lateral y el numeral 4.19.3.5 en lo relacionado con el equipo de frenometro"

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente en San Andrés se encuentra habilitado el Centro de Diagnostico Automotor "Control Autos de San Andrés" mediante la Resolución 3393 del 29 de agosto de 2013 para la revisión de motocicletas y vehículos livianos.


Asimismo, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución la Resolución 20223040019015 del 11 de abril de 2022 "por la cual se modifican los artículos 9, 12y 17 y se adiciona el



5

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2u7Tetf>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 sp. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://mtransporte.gov.co/portal>  
 Correo electrónico: [serviciosalciudadano@mtransporte.gov.co](mailto:serviciosalciudadano@mtransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 a.m.


Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 106 de 123

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

artículo 19ª a la Resolución No. 806 de 2019 del Ministerio de Transporte "Por la cual se establecen unas medidas especiales y transitorias en materia de Tránsito y Transporte para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones".

En esta Resolución, se modificó el artículo 17 de la Resolución 806 de 2019 estableciendo que el Centro de Diagnostico Automotor deberá llevar a cabo la Revisión Técnico Mecánica para vehículos pesados de conformidad con lo señalado en la Norma Tecnica5375:2012 y NTC 5385:2011, de acuerdo con las excepciones que se señalan.

**Medidas implementadas en Amazonas:**

A través de la Resolución número 20223040029805 de 2022, el Ministerio de Transporte creó la zona diferencial para el tránsito (ZDT) en el municipio de Leticia (Amazonas), con el siguiente objeto en su artículo 1, así:

*"La presente resolución tiene por objeto la creación de la Zona Diferencial para el Tránsito ZDT en el Municipio de Leticia (Amazonas), para la prestación de los servicios al tránsito, indicando para este fin los temas relacionados a su duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, y demás condiciones transitorias y necesarias con el fin de garantizar las condiciones de seguridad, permanencia y acceso efectivo de la población a los servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes que se prestan a través de los Centros de Diagnóstico Automotor"*

Se encuentra en proceso de alistamiento en su infraestructura para solicitar el registro ante el Ministerio de Transporte para su funcionamiento, identificado con la razón social "CDA Premium S.A.S"

Estrategias para contrarrestar la evasión en la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en San Andrés y Amazonas:


Trabajar de manera conjunta con las entidades nacionales, gubernamentales y municipales para hacer frente a la situación que se presenta en San Andrés y Amazonas frente a la evasión de la revisión técnico - mecánica con las siguientes estrategias:

- **Articulación:** El Ministerio de Transporte continuará articulando, asesorando y apoyando en la gestión para inicio de la prestación del servicio del CDA de Leticia - Amazonas ante los entes gestores.
- **Pedagogía:** Esta estrategia se orienta a ofrecer orientación a la ciudadanía en el cumplimiento normativo, generando cultura pedagógica en reducir la evasión en la revisión técnico-mecánica - RTM; contribuyendo a la mejora en la calidad del aire al reducir las emisiones contaminantes emitidas por los automotores.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncia presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110959  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 p.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://s11w2457e7f>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://s11w2457e7f.com>  
 Correo electrónico: [semecc@cdadepmtransporte.gov.co](mailto:semecc@cdadepmtransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 107 de 123



- **Control:** Aumentar el control en vía en el departamento. Si el municipio cuenta con organismo de tránsito podrá contratar un cuerpo de agentes directamente o a través de contrato o convenio.
- Se recomienda validar la posibilidad de crear un CDA de economía mixta para que pueda suplir la necesidad de revisión de vehículos pesados en San Andrés.

**Proposición Aditiva debate de Control Político al Ministro de Transporte - INVIAS:**


Se informa que se remitió al Instituto Nacional de Vías INVIAS la pregunta 1 al 11 mediante oficio No. 20231080933911 del 28 de agosto de 2023 en el marco de sus competencias, el cual se anexa a la presente respuesta, las cuales son las siguientes:



1. *"Informe el estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución, cronograma, y retrasos del proyecto, cual es la planeación de inversiones de infraestructura de las obras específicamente de las que relacionamos a continuación. (Box Coulver en la carretera Leticia - Tarapacá, La Vía de acceso a San Miguel, Avenida Internacional en Leticia, la vía Leticia - Tarapacá la vía Pichuna - Nazaret,).*
2. *Si existe retraso en los cronogramas, sírvase informar detalladamente las causas de dichos retrasos.*
3. *Si los retrasos son imputables o referentes a aspectos financieros, sírvase informar si existe un cronograma de ajuste, adición y ejecución para el desarrollo del proyecto de infraestructura.*
4. *Desde el pasado mes de marzo de 2022, con la caída del puente Box Coulver en la carretera Leticia - Tarapacá, el gobierno nacional se comprometió en la construcción de una solución definitiva a través del puente para esta zona. ¿Por qué no se han iniciado las obras por parte de Invias, si ya están los estudios y diseños?*
5. *La Vía de acceso a San Miguel: Si desde marzo está pendiente la aprobación del presupuesto para viabilizar este convenio y dar inicio a la construcción de la obra ¿Por qué a la fecha Invias no lo ha aprobado? ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué les falta?*
6. *¿Por qué INVIAS no ha adjuntado el documento, que certifica cuales son los recursos presupuestales para dar inicio a la licitación de la vía San Miguel?*
7. *¿Por qué a la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra por parte de INVIAS del proyecto contrato 001544 -2022 consorcio internacional wok para la construcción*

7


Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://ps-w/21P7xtf>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.gov.co/ps/w/21P7xtf>  
 Correo electrónico: [serviciocliente@mintransporte.gov.co](mailto:serviciocliente@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 108 de 123

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

*de la Avenida Internacional en Leticia?*

8. *¿En qué estado se encuentra la ampliación de la vía Leticia – Tarapacá?*
9. *Con respecto a la vía Pichuna - Nazaret, la cual ya está contratada y está por iniciar el proyecto a falta de los correspondientes permisos de Corpoamazonía ¿Cuándo se dará acta de inicio y valor? Anexar cronograma de la obra.*
10. *¿Cuáles son las consideraciones y los aportes que puede brindar el Ministerio de Transporte e Invias al proyecto de la Avenida Vásquez Cobo, que hace un año está por ejecutar y es financiado por la Rap y que fecha no ha iniciado?*
11. *¿Cómo se encuentra actualmente el contrato del muelle de Leticia?"*

**12- "¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos y fluviales?"**

En consideración a las tarifas y fletes aéreos Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", en el artículo el artículo 48 establece con funciones de reglamentación, control, supervisión y sanción a la Aeronáutica Civil:


**"ARTÍCULO 48.- Reglamentado por el Decreto Nacional 1647 de 1994. Descentralización aeroportuaria. Para efectos de la descentralización aeroportuaria, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, podrá entregar a cualquier título los aeropuertos de su propiedad a Entidades Departamentales, Municipales o asociaciones de las anteriores, para que estas los administren en forma directa o indirecta. De igual forma podrá celebrar contratos de administración, concesión o similares sobre los aeropuertos de propiedad del Fondo Aeronáutico Nacional, con entidades especializadas o con asociaciones regionales, en las cuales la participación estatal no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%). Los contratos que se celebren con las entidades territoriales, sus asociaciones o con las sociedades regionales podrán ser revocados unilateralmente, sin lugar a indemnización, cuando a criterio de la Aeronáutica Civil exista mal manejo en el uso, mantenimiento y operación de los bienes e instalaciones entregados; o cuando exista deficiencia administrativa en la prestación de los servicios aeroportuarios.**

**La autoridad Aeronáutica ejercerá funciones de reglamentación, control, supervisión y sanción sobre quienes presten los servicios aeroportuarios y en casos de violación a sus normas o reglamentos conservará siempre la posibilidad de intervenirlos, pudiendo asumir directamente la prestación del servicio."**

3

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/3UJF1Z7>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 9000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://mctransporte.gov.co/trasportesweb>  
 Correo electrónico: [serviciocidudadano@mctransporte.gov.co](mailto:serviciocidudadano@mctransporte.gov.co), de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 109 de 123



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231080949551



30-08-2023

Asimismo, el Decreto 1294 de 2021, "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil" dentro de las funciones de la Unidad tenemos las siguientes:

11. Fijar y desarrollar la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional e internacional, establecer las tarifas y derechos asociados, y sancionar su violación.
12. Proponer e implementar formulas y criterios para la directa, controlada o libre fijación de tarifas para el servicio de transporte aéreo y los servicios conexos, de acuerdo con la normativa vigente.

*Recaudar y cobrar las tasas, tarifas y derechos por la prestación de los servicios Aeronáuticos y los que se generen por las concesiones, autorizaciones, licencias o cualquier otro tipo de ingreso o bien patrimonial.*

En cuanto al control de fletes, es preciso señalar que el Ministerio de Transporte fijó las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros, mediante la Resolución 2889 de 2012 y en el artículo 8 estableció lo siguiente:

**"ARTÍCULO 8. VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.** La Superintendencia de Puertos y Transporte ejercerá la vigilancia, inspección y control de las tarifas máximas establecidas en la presente resolución" (hoy Superintendencia de Transporte)

El Decreto 2409 de 2018 modificó y renovó la estructura de la Superintendencia de Transporte, y en su artículo 4 estableció que esta entidad tiene como objeto "vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte". Por su parte, el numeral 4 del artículo 5 del Decreto 2409 de 2018 establece que dentro de las funciones asignadas a esta entidad se encuentra prevista la vigilancia, inspección y control de las condiciones subjetivas de las empresas de servicio público de transporte, puertos, concesiones e Infraestructura y servicios conexos.


Con fundamento en lo anterior, se remitió a la Superintendencia de Transporte mediante oficio No. 20231080934731 del 28 de agosto de 2023 y a la Aeronáutica Civil de Colombia - AEROCIVIL mediante radicado No. 20231080934841 del 28 de agosto de 2023 la pregunta 12 en el marco de sus competencias, los cuales se anexan a la presente respuesta.

**13- "¿Conoce el Ministerio de estos incrementos?"**

En virtud de lo señalado en los artículos 3º y 4º de la Resolución 2889 de 2012 "Por la cual se fijan las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros y se dictan otras disposiciones", se establece que, " La tarifa máxima para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros en los principales ríos, embalses y lagunas navegables, en embarcaciones con casco en fibra de vidrio, motor fuera de borda y embarcaciones tipo moto canoas", para los lugares intermedios se cobrará una tarifa proporcional según la distancia recorrida. Las tarifas máximas se actualizarán a principios de cada año de acuerdo con la variación anual del IPC al cierre del periodo anterior".

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2U17377>  
Línea de servicio al ciudadano: (+57 800) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
Radicación de PQRs: 9045-9189: <https://tramite.mt.gov.co>  
Correo electrónico: [servicioclientela@transportemta.gov.co](mailto:servicioclientela@transportemta.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 110 de 123



Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20231080949551  
  
 30-08-2023

De otra parte, el artículo 6º. establece que: "Las empresas de Transporte Fluvial de pasajeros deberán presentar al Ministerio de Transporte - Oficina de Regulación Económica y a la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte) información semestral relacionada con el número de pasajeros y la tarifa que se cobra". De conformidad con lo dispuesto en la presente vigencia esta entidad ha realizado los requerimientos a las diferentes empresas de transporte fluvial de pasajeros habilitadas por el Ministerio de Transporte para operar en los diferentes ríos y cuencas fluviales del país.

Adicionalmente, la Superintendencia de Transporte, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 2409 de 2018 "Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones", y en concordancia con el artículo 8º de la Resolución 2889 del 2012, tienen la competencia funcional de ejercer la vigilancia, inspección y control de las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que este Despacho está presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,

**WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**  
 Ministro de Transporte

Anexos: Cinco (5) folios (Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina No. 20231080935041, Superintendencia de Transporte No. 20231080934731, Instituto Nacional de Vías No. 20231080933911 y Aeronáutica Civil de Colombia No. 20231080934841)

Aprobó: María Constanza García Alcastró - Viceministra de Infraestructura  
 Eduardo Enríquez Caicedo - Viceministro de Transporte


Revisó: Yadir Cienfuegos - Asesora Despacho Ministro de Transporte  
 Luis Alejandro Zambrano Ruiz - Director de Transporte y Tránsito  
 Ferny Camacho - Dirección de Infraestructura  
 Felipe León Montealegre - Jefe de la Oficina de Regulación Económica  
 Laura Yaneth Huertas Calderón - Subdirectora de Tránsito  
 Angela Aldana Naranjo - Subdirectora de Transporte


Proyectó: Gerardo Baquero - Coordinador Grupo de Infraestructura Intermodal  
 Dora Inés Gil La Rotta - Funcionaria Oficina de Regulación Económica  
 Ana María Gardeazabal Luque - Contratista Oficina de Regulación Económica  
 David Bravo Arteaga - Contratista Oficina de Regulación Económica  
 Oscar Valencia Varela - Contratista Subdirección de Tránsito  
 Nataly Lagos Hernández - Contratista Subdirección de Tránsito  
 Luis Carlos Quintero - Contratista Subdirección de Transporte

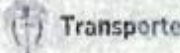
Consolidó: Andrea Pinilla - Grupo Enlace Congreso


Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncia presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/3uF8tff>  
 Línea de servicio al ciudadano: +57 601 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112542  
 Radicación de PQRS WEB: <https://trabajaentransporte.gov.co>  
 Correo electrónico: [serviciocliente@trabajaentransporte.gov.co](mailto:serviciocliente@trabajaentransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:10 a.m. a 4:30 p.m.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 111 de 123	





Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20231080934841  
  
 28-08-2023

Bogotá D.C.

Director  
**SERGIO PARIS MENDOZA**  
 Aeronáutica Civil de Colombia  
 Av. Eldorado 103-15  
 atencionalciudadano@aerocivil.gov.co  
 La ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Mamudila Sánchez

Fecha: 29-08-23 Hora: 9:35 AM

Radicionado: 110

Asunto: Traslado Proposición No. 009 y aditiva.

Respetado Director Paris,

Hemos recibido un derecho de petición por parte del Honorable Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de la Cámara de Representantes, Dr. Juan Carlos Rivera Peña. Dicho derecho de petición se relaciona con la solicitud de información sobre el estado actual de la remodelación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del aeropuerto El Embrujo de Providencia.

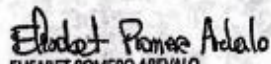
Seguendo las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado por competencia de las preguntas que se relacionan a continuación, del mencionado oficio:

**\*PROPOSICION ADITIVA:**

12- ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio de Transporte en el control de tarifas y fletes aéreos y fluviales?

En este sentido, le solicitamos, en el marco de sus competencias, brindar una respuesta detallada al Secretario de la Comisión, con copia a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente;


  
**ELISABET ROMERO AREVALO**  
 Coordinadora Grupo Apoyo Despacho Ministro

Anexo: oficio solicitud  
 CC: Dr. Juan Carlos Rivera Peña, Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes, debates.comisionsegunda@camara.gov.co  
 Asesor: Yelira Cienfuegos, Asesora Despacho Ministro  
 Proyecto: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso



Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.  
 Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950  
 Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UR1e1f>  
 Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042  
 Radicación de PQRS-WEB: <https://comisiaministerio.com/areasasociadas>  
 Correo electrónico: [seccionciudadano@ministerio.gov.co](mailto:seccionciudadano@ministerio.gov.co), de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.


Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 112 de 123

## RESPUESTA DE INVIAS

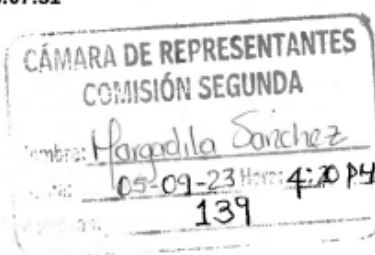





Fecha: 2023-09-05 16:07:51  
Radicado: 2023S-VBOG-002107  
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Copia: A:  
Anexos: 0

**Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-002107**  
**Fecha: 2023-09-05 16:07:51**

Señor (a):  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 SECRETARIO  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CRA 7 8 68 EDIF NUEVO DEL CONGRESO  
 3824277  
 debates.comisionsegunda@camara.gov.co  
 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA



**Asunto:** Proposición No 9 y aditiva Comisión segunda

De manera respetuosa y en atención a su solicitud de fecha 24 de agosto de 2023, me permito proyectar la respuesta en lo de nuestra competencia, conforme a la información remitida a esta Dirección por la Subdirección Marítima Fluvial y Férrea y Subdirección Vías Regionales, mediante correos electrónicos de fecha 28 y 29 de agosto de 2023, correspondiente a la Proposición No. 009 y Aditiva (23 de agosto de 2023), en los siguientes términos:

**Debate control político al Ministro de Transporte**


**SAN ANDRÉS**

**1 ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?**

En San Andrés y Providencia Islas, se desarrolla el Programa de CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional, para lo cual se realizan dos acciones, una es la de realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario de los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial. En este sentido se efectúa la contratación, a través de las modalidades de selección definidas en la normatividad vigente, de mantenimiento rutinario y administración vial.

Mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte

Instituto Nacional de Vías  
 PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
 Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 113 de 123	



manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional. Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas el cual permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y el conocimiento del estado de las vías.

Desde el año 2019 hasta el 31 de julio de 2023, se ejecutaron los siguientes contratos en ejecución:

#### 1.1 Contrato 2452 de 2019

- Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, MÓDULO 1, GRUPO 1.
- Fecha de inicio: 13 de enero de 2020.
- Valor total: \$1.647.265.639.

#### 1.2 Contrato 2223 de 2019


- Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CODIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRES PRO+0000 – PR27+0800 Y 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PRO+0000 – PR17+0500.
- Fecha de inicio 16 de diciembre de 2019.
- Valor total: \$1.808.848.600.000.

Por su parte, para el segundo semestre del año 2023, se efectuaron los procesos de selección respectivos que dieron origen a los siguientes contratos de consultoría y prestación de servicios respectivamente, los cuales se encuentran en legalización y que tiene como fecha probable de inicio el 18 de septiembre de 2023:

#### 1.3 Contrato 2644 de 2023

- Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA GRUPO AMV 1 LOTE 10.
- Plazo de ejecución: 4 meses. Actualmente el contrato se firmó el 8 de agosto de 2023.

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 114 de 123	



- Valor total: \$ 290.708.861.

#### 1.4 Contrato 2796 de 2023

- Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CODIGO 0101 CIRCUNVALAR SAN ANDRES PR0+0000 – PR 27+0800 Y CODIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+000 – PR17+0500.
- Plazo ejecución: 4 meses. Actualmente el contrato se firmó el 14 de agosto de 2023.
- Valor: \$196.800.000.

Para dar continuidad a las actividades que se desarrollan con este proyecto, se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras excepcionales, que permitirán la contratación de administración vial y mantenimiento rutinario para los años 2024 (12 meses), 2025 (12 meses) y 2026 (7 meses hasta 31 de julio), con la siguiente inversión para San Andrés y Providencia:

REGIONALIZ ADO	K M	MANTENIMIENTO RUTINARIO				ADMINISTRACIÓN VIAL				TOTAL
		2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	
SAN ANDRES	45,4	808.871,44	914.995,08	603.774,75	2.327.641,28	940.738,48	1.064.164,17	714.814,12	2.719.716,76	5.047.358,04

### AMAZONAS

#### 1 ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?


De las preguntas planteadas acorde a la proposición no hay ninguna que sea aplicable a los proyectos a cargo del INVIAS. No obstante, según solicitud, se anexan las inversiones desde el año 2019 a la fecha de los contratos específicos de mantenimiento rutinario y administración vial (ver Anexo).

En el departamento del Amazonas se desarrolla el Programa de CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional, para lo cual se realizan dos acciones, una es la de realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario de los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial. En este sentido se efectúa la contratación, a través de las modalidades de selección definidas en la normatividad vigente, de mantenimiento rutinario y administración vial.

Mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo,

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 115 de 123



parqueo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional. Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales, permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras país. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas que permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y conocer el estado de las vías.


A continuación, se relacionan las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Vías desde el año 2019 para contratos de Administración Vial y Mantenimiento Rutinario sobre las vías del departamento del Amazonas:

TERRITORIAL	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO (Transcribir tal y como aparece en la minuta)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	ADMINISTRACIÓN VIAL	2607-2019	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETA, MÓDULO 1, GRUPO 3	30/12/2019	31/07/2023	\$ 2.062.694.960,00	\$ 351.913.391,00	\$ 2.414.608.351,00
CAQUETA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	2315-2019	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA, EN EL SECTOR ES01 LETICIA - TAPAPACA, PR 4+0366 - PR 25+0000	15/12/2019	31/08/2023	\$ 503.911.959,00	\$ 196.470.167,00	\$ 700.382.126,00

Para el segundo semestre del año, se encuentra en desarrollo los siguientes procesos de selección:

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencioncliente@invias.gov.co](mailto:atencioncliente@invias.gov.co)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 116 de 123	



### 1.1 Proceso LP-DEO-SGI-024-2023

Por medio del cual se contrata el mantenimiento rutinario, que para la vía Leticia – Tarapacá tiene una inversión de \$84.527.832, el cual se encuentra en etapa de adjudicación.

### 1.2 Proceso CMA-DEO-SGI-012-2023

Por medio del cual se realiza contrato para la administración vial, el cual dio origen al contrato 2702 de 2023, por un valor de \$395.471.546, el cual se encuentra en legalización y se prevé fecha de inicio en el mes de septiembre de 2023.

Para dar continuidad a las actividades que se desarrollan con este proyecto, se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras excepcionales, que permitirán la contratación de administración vial y mantenimiento rutinario para los años 2024 (12 meses), 2025 (12 meses) y 2026 (7 meses hasta 31 de julio), con la siguiente inversión para el departamento del Amazonas:

REGIONALIZ ADO	KM	MANTENIMIENTO RUTINARIO				ADMINISTRACIÓN VIAL				TOTAL
		2024 (12meses)	2025 (12meses)	2026 (7meses)	TOTAL	2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	
AMAZONAS	20,4 9	760.055,02	859.787,68	567.345,55	2.187.198, 24	189.167,65	213.986,68	141.406,31	544.560, 64	2.731.758, 89

### PROPOSICION ADITIVA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE - INVIAS:

1. Informe el estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución, cronograma, y retrasos del proyecto, cual es la planeación de inversiones de infraestructura de las obras específicamente de las que relacionamos a continuación. (Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá, La Vía de acceso a San Miguel, Avenida Internacional en Leticia, la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna - Nazaret).


**Respuesta:**

En atención a los solicitado, la unidad ejecutora se permite comunicar lo siguiente para cada una de las obras en mención:

**a. Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá:**

i) Estado Actual de las obras ejecutar:

Al respecto El Instituto, en aras de atender infraestructura que no se encuentra a cargo de la Nación, procede con la suscripción de un Convenio Interadministrativo de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 117 de 123	



Intervención entre el Municipio de Leticia y el Instituto, para proceder con la contratación pertinente de las Obras e Interventoría, la cual se adelanta por el Instituto a través del Portal de Contratación – SECOP II, bajo los siguientes procesos:

- **Número del proceso:** LP-DEO-SVR-057-2023 (Fase de Selección - Presentación de ofertas)  
**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA - TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.  
**Precio estimado total:** \$ 4.280.000.000
  - **Número del proceso:** CMA-DEO-SVR-062-2023 (Presentación de oferta)  
**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPA  
**Precio estimado total:** \$ 470.000.000
- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, dado que están en proceso de contratación.  
 iii) Cronograma: En cumplimiento del Cronograma de contratación  
 iv) Retrasos del proyecto: En trámite, de acuerdo con los tiempos estipulados

**b. La Vía de acceso a San Miguel**

- i) Estado Actual de las obras ejecutar: Sin ejecución.

Lo anterior, dado que se encuentra en trámite de contratación por parte de la Administración Municipal, en atención a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo 1584-2021, y en cumplimiento de lo establecido en CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, que indica:


*"(...) d) Para la ejecución de la obra, EL MUNICIPIO en obediencia al principio de selección objetiva, deberá adelantar bajo su exclusiva responsabilidad el proceso contractual que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019, Decreto 2096 del 21 de noviembre de 2019, Resolución 1798 de 2019, Resolución 044 de 2020, Resolución 240 de 2020, artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, decreto 092 de 2017, artículo 56 de la ley 2063 de 2020 y demás normas vigentes y aplicables a la materia. (...)"*

- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, dado que están en proceso de contratación.  
 iii) Cronograma: Sin cronograma  
 iv) Retrasos del proyecto: En trámite, por parte de la Administración Municipal.

**c. Avenida Internacional en Leticia**

- i) Información del proyecto:

Instituto Nacional de Vías  
 PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
 Correo Institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 118 de 123



**CONTRATO DE OBRA N°:** 1544 DE 2022  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERNACIONAL WOC  
**UNIDAD EJECUTORA:** GOBERNACIÓN DE AMAZONAS  
**OBJETO:** REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA SIETE (7) MESES.  
**DURACIÓN:**  
**FECHA DE INICIO:** 28 DE DICIEMBRE DE 2022  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:** 28 DE DICIEMBRE DE 2022  
**FECHA DE REINICIO:** 02 DE FEBRERO DE 2023  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:** 03 DE FEBRERO DE 2023  
**FECHA DE REINICIO:** 12 DE ABRIL DE 2023  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 3:** 31 DE MAYO DE 2023  
**FECHA DE REINICIO:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:** 12 DE FEBRERO DE 2024

- ii) Avance físico: Sin porcentaje de ejecución de la obra, dado que se encuentra en la etapa de preconstrucción.
- iii) Cronograma: De acuerdo con cronograma, el 23 Septiembre de 2023, finaliza la etapa de preconstrucción, (Ajuste de estudios y Diseños) y se inician las actividades de construcción en un plazo contractual estipulado hasta el próximo 12 de Febrero de 2024.
- iv) Retrasos del proyecto:
  - Mayores tiempos en la elaboración de ensayos y obtención de resultados, inexistencia de laboratorios de suelos certificados, en la ciudad de Leticia.
  - Puntos de descole de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, no se encuentran en funcionamiento, por colmatación, colapso y/o algunos en ejecución en el marco de sus contratos de obra. Cabe resaltar que el contrato de obra tiene un componente de reposición de redes, la cual no son competencia de INVIAS y esta situación es un impedimento para el inicio del proyecto y a su vez para el desarrollo de las actividades de infraestructura vial.
  - Aprobación Plan de Manejo de Trafico por el Municipio de Leticia, dado que la vía a intervenir tiene un alto componente social y económico, por tratarse de la vía de conectividad internacional entre los dos países.
  - Tramite ambientales ante CORPOAMAZONIA.

**d. La vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna – Nazaret**

- i) Estado Actual de las obras ejecutar: Sin ejecución.


Lo anterior debido a que el Municipio de Leticia en cumplimiento de lo estipulado en CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, se encuentra adelantando los trámites pertinentes a la obtención de los permisos y/o resoluciones ambientales, para la ejecución de la siguiente obra:

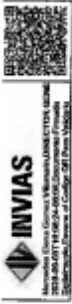
**CONTRATO DE OBRA N°:** 454 DE 2023

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

7/17



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 119 de 123



**CONTRATISTA:**  
**UNIDAD EJECUTORA:**  
**OBJETO:**

UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022  
ALCALDÍA DE LETICIA  
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.  
SIETE (7) MESES.

**DURACIÓN:**

- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, sin orden de iniciación.
- iii) Cronograma: Sin cronograma
- iv) Retrasos del proyecto: En trámite de permisos y/o resoluciones ambientales, por parte de la Administración Municipal.

**2. Si existe retraso en los cronogramas, sírvase informar detalladamente las causas de dichos retrasos.**

**Respuesta:**

**a. Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá**

En trámite, de acuerdo con los tiempos estipulados de la contratación realizada por el Instituto.

**b. La Vía de acceso a San Miguel**

El retrasó presentado obedeció a la demora en la definición del alcance contractual de las obras por parte de la administración Municipal, para la adecuada evaluación del presupuesto por parte del Instituto, en aras de proceder con la contratación de las obras.

**c. Avenida Internacional en Leticia**

El contrato de obra se encuentra suspendido, al momento de la suspensión se encontraba en la etapa de ajustes a estudios y diseños, por lo tanto, nunca hubo atraso en las actividades físicas del proyecto.

**d. la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna – Nazaret**

No se ha impartido orden de inicio para el proyecto.


**3. Si los retrasos son imputables o referentes a aspectos financieros, sírvase informar si existe un cronograma de ajuste, adición y ejecución para el desarrollo del proyecto de infraestructura.**

**Respuesta:**

Para ninguno de los cuatro (4) proyectos mencionados, existen retrasos por relacionados con temas financieros.

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 120 de 123	



**4. Desde el pasado mes de marzo de 2022, con la caída del puente Box Coulever en la carretera Leticia - Tarapacá, el gobierno nacional se comprometió en la construcción de una solución definitiva a través del puente para esta zona. ¿Por qué no se han iniciado las obras por parte de Invias, si ya están los estudios y diseños?**

**Respuesta:**

Como se manifestó en el primer punto, no se han iniciado las obras, debido a que inicialmente el Instituto debió realizar las gestiones pertinentes de apropiación de recursos para la atención de infraestructura que no se encuentra a cargo de la Nación, posteriormente continuar con los trámites administrativos de suscripción de un Convenio que permita al Instituto, intervenir la infraestructura municipal y finalmente llevar a cabo los procesos de contratación pertinentes para la contratación de las obras e interventoría, responsables del adecuado seguimiento y control de las mismas.

**5. La Vía de acceso a San Miguel: Si desde marzo está pendiente la aprobación del presupuesto para viabilizar este convenio y dar inicio a la construcción de la obra ¿Por qué a la fecha Invias no lo ha aprobado? ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué les falta?**

**Respuesta:**

Mediante comunicado oficial DEO 46680 del 11 de Agosto, se emitió concepto favorable de aprobación del presupuesto oficial de obra y análisis de precios unitarios – APUs, para que el Ente Territorial, continuara los trámites pertinentes al proceso de contratación de la obra, el cual fue allegado a la Subdirección de Vías Regionales, a finales del mes de Mayo de la presente vigencia.

Por lo anterior, no se han iniciado las obras, hasta tanto se surta el adecuado proceso de contratación de éstas, falta por parte del municipio publicar el proceso en el portal transaccional SECOP.

**6. ¿por qué INVIAS no ha adjuntado el documento, que certifica cuales son los recursos presupuestales para dar inicio a la licitación de la vía San Miguel?**


**Respuesta:**

Como se manifestó en el punto anterior, ya se dio por parte de Instituto el concepto de viabilidad del presupuesto oficial de obra y análisis de precios unitarios de la obra, para continuar su contratación por parte del Municipio, es de resaltar que desde la suscripción de este, el municipio conocía cual era la cuantía asignada de los recursos nación, para la ejecución de las obras.

**7. ¿Por qué a la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra por parte de INVIAS del proyecto contrato 001544 -2022 consorcio internacional wok para la construcción de la Avenida Internacional en Leticia?**

Instituto Nacional de Vías  
 PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
 Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

9/12

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 121 de 123



**Respuesta:**

Es de aclarar, que la obra en cuestión fue contratada por el Departamento de Amazonas, derivada del Convenio Interadministrativo Numero 1899-2021, entre el ente Territorial y el Instituto. Por su parte para el seguimiento y control de las obras a ejecutar, el Instituto contrató la Interventoría.

Desde el reinicio número dos (2), el pasado 12 de abril de la presente vigencia, se han adelantado los ajustes a estudios y diseños, los cuales se tenían programados para un periodo de dos meses, durante este periodo se presentaron situaciones propias y ajenas (mencionadas en el punto 1), las cuales llevaron a la suspensión del proyecto el día 31 de mayo de 2023. Cabe resaltar que durante ese tiempo se adelantaron actividades referentes al componente social y ambiental como el levantamiento de actas de vecindad y el trámite e identificación de especies arbóreas a talar y las que no.

**8. ¿En qué estado se encuentra la ampliación de la vía Leticia – Tarapacá?**

**Respuesta:**


El INVIAS, no tiene actualmente previstas inversiones para la ampliación de la Vía Leticia – Tarapacá, no obstante la entidad adelanta intervenciones en mantenimiento rutinario y administración vial en este importante corredor, con estos contratos se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

En el presente cuadro se relacionan los contratos que actualmente el Instituto desarrolla en este corredor:

TERRITORIA	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO (Transcribir tal y como aparece en la minuta)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	ADMINISTRACIÓN VIAL	2007-2019	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETA, MÓDULO 1, GRUPO 3	30/12/2019	31/07/2023	\$ 2.062.094.980,00	\$ 351.913.391,00	\$ 2.414.008.351,00

Instituto Nacional de Vías  
 PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
 Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

10/12

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 122 de 123



TERRITORIAL	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO [Transcribir tal y como aparece en la minuta]	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	2315-2019	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA, EN EL SECTOR #501 LETICIA - TARARACA, PR 4+0386 - PR 25+0000	16/12/2019	31/08/2023	\$ 503.911.959,00	\$ 195.470.167,00	\$ 709.382.126,00

9. Con respecto a la vía Pichuna - Nazaret, la cual ya está contratada y está por iniciar el proyecto a falta de los correspondientes permisos de Corpoamazonía ¿Cuándo se dará acta de inicio y valor? Anexar cronograma de la obra.

**Respuesta:**

Tal y como lo menciona, faltan los ACTOS ADMINISTRATIVOS pertinentes por parte de la Corporación Ambiental, para proceder sin contratiempos en la ejecución de las actividades constructivas de obra, teniendo en cuenta que el proyecto no tiene una etapa de pre-construcción y que una vez suscrita la orden de iniciación, ineludiblemente se deben iniciar adelantando las dichas actividades de construcción. El valor contratado de la obra por parte de la Administración Municipal de Leticia, corresponde a el valor de OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIESEIS PESOS (\$8.098.947.116,00) M/CTE; No tiene cronograma de obra, dado que no se tiene orden de inicio, el plazo contractual es de siete (7) meses.

10. ¿Cuáles son las consideraciones y los aportes que puede brindar el Ministerio de Transporte e Invias al proyecto de la Avenida Vásquez Cobo, que hace un año está por ejecutar y es financiado por la Rap y que fecha no ha iniciado?

**Respuesta:**


No es de competencia de INVIAS.


11. ¿Cómo se encuentra actualmente el contrato del muelle de Leticia?

**Respuesta:**

El contrato actualmente se encuentra activo- se esperaba la prórroga del permiso de ocupación de cauce, la cual ya fue otorgada, dándose reinicio a la ejecución de las obras el día 1 de agosto de 2023, el cual se encontraba suspendido debido al impedimento ambiental por la prórroga del citado permiso. (Ver Anexo, el cual incluye el informe de ejecución del contrato)

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 123 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 123 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 123 de 123							

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 7</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Primer Período</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 123 de 123</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 123 de 123
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 123 de 123							



Actualmente se adelantan trabajos en taller y se avanza en el hincado del pilotaje de las torres que sirven de soporte a la estructura metálica que conforma la prolongación del muelle.

La fecha de terminación contractual es el 29 de enero del año 2024.


Mercedes Elena Gomez Villamarín  
DIRECTORA GENERAL

Proyectado Por: DIANA CAROLINA SOTO SANCHEZ  
Revisado Por: JUAN JOSE OVUELA SOLER, LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ  
Aprobado Por: JUAN JOSE OVUELA S., RUBY AMPARO MALAVIER M, LUIS FERNANDO SEPULVEDA O



Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0000 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionalcliente@invias.gov.co](mailto:atencionalcliente@invias.gov.co)  
12/12

  
MONICA CARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Presidenta

  
ALEXANDER GUARIN SILVA  
Vicepresidente

  
JUAN CARLOS RIVERA PENA  
Secretario



Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023  
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.